

INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA SOBRE LA ACCIÓN DE LOS CANALES
DIPLOMÁTICOS DE COLOMBIA EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
DEDICADAS A LA COOPERACIÓN Y CON PAÍSES PRODUCTORES DE CARNE
CON EL ÁNIMO DE HACER MÁS COMPETITIVO EL SECTOR CÁRNICO
COLOMBIANO EN EL MERCADO INTERNACIONAL DURANTE EL GOBIERNO
DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ 2002 – 2009

SANDRA LORENA ALMEIDA BETANCOURT

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ 2012

“Investigación diagnóstica sobre la acción de los canales diplomáticos de Colombia en Organizaciones Internacionales dedicadas a la cooperación o con países productores de carne con el ánimo de hacer más competitivo el sector cárnico colombiano en el mercado internacional durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002 – 2009”

Investigación Diagnóstica de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
Sandra Lorena Almeida Betancourt

Dirigida por:
Michael Torres Franco

Semestre I, 2012

*A mi familia por su paciencia eterna,
por su amor y apoyo constante.
A Felipe por ser un soporte siempre.
Y a Dios por todas las bendiciones que me ha dado.*

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. ACUERDOS COMERCIALES Y LOS EQUIPOS NEGOCIADORES COLOMBIANO	9
1.1 LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO	9
1.2 TLC COLOMBIA – MERCOSUR	11
1.3 TLC COLOMBIA – CANADÁ	13
1.4 TLC COLOMBIA - TRIÁNGULO DEL NORTE	14
1.5 TLC COLOMBIA – EFTA	17
1.6 ARGENTINA VS COLOMBIA EN EL MERCADO DE LA CARNE DE BOVINO	20
1.7 PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y EQUIPOS NEGOCIADORES	21
1.8 DIAGNÓSTICO	31
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	32
2.1 LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO	32
2.2 ACCIÓN SOCIAL	35

2.3 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	37
2.4 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA	40
2.5 DIAGNÓSTICO	48
3. DIPLOMACIA GANADERA. PARA UN SECTOR COMPETITIVO DESDE EL ÁMBITO INTERNACIONAL	50
4. CONCLUSIONES	57
ANEXOS	
BIBLIOGRAFÍA	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Posiciones arancelarias involucradas en la investigación	5
Gráfico 1. Composición del equipo negociador colombiano	22
Gráfico 2. Proceso negociación Acuerdos de Cooperación Internacional. Ministerio de Agricultura. Tipo 1	42
Gráfico 3. Proceso negociación Acuerdos de Cooperación Internacional. Ministerio de Agricultura. Tipo 2.	43
Gráfico 4. Proceso negociación Acuerdos de Cooperación Internacional. Ministerio de Agricultura. Tipo 3.	44
Gráfico 5. Composición Diplomacia Ganadera	51

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Documento. “Decreto 4712 de 2007”.

Anexo 2. Entrevista. Ángela María Coloma Prada y Felipe Jaramillo.

Anexo 3. Documento. “Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Polonia para la cooperación en el campo de la Agricultura.”

Anexo 4. Documento. “Acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Regional de la República de Hungría.”

Anexo 5. Documento. Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Pesca de la República Francesa.”

Anexo 6. Documento. “Proyecto FAO para el fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.”

Anexo 7. Cuadro. “Protocolos Sanitarios con dinámica exportadora. 2006 – 2009”

Anexo 8. Entrevista. María Aguilera.

Anexo 9. Entrevista. Germán Rodríguez.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, factores como su ubicación geográfica en el planeta en el subcontinente sudamericano; su relieve, compuesto por una compleja región montañosa que ocupa más de la mitad de su territorio y una región plana en el oriente que corresponde a la Orinoquía y la Amazonía; y las diferentes altitudes que componen su geografía determinan la gran variedad de climas y temperaturas que van desde los 0°C hasta 32°C, lo que permite que las diferentes especies de ganado se adapten y reproduzcan, según las exigencias de sus razas.¹

Además, los contrastes topográficos que determinan la variada geografía colombiana originan una enorme gama de suelos,² entre los cuales existe una enorme cantidad de pasturas que facilitan la actividad ganadera, que dedica más del 50 % de sus suelos para desarrollar ganaderías cárnicas o lecheras. Toda la región andina y caribe, departamentos como Vichada, Meta, Guaviare y Caquetá son los lugares que concentran la casi totalidad del ganado que se produce en Colombia siendo la región andina donde se concentra el mayor número de cabezas de ganado con múltiples propósitos.³

Estas características de la geografía colombiana le dan al país una ventaja sobre otros países respecto de la producción de carne de origen bovino, puesto que se cuenta con los factores necesarios para que esta actividad económica se pueda dar de manera que desarrolle carnes de calidad provenientes de animales de raza Brahman, que para el caso colombiano, se destaca a nivel mundial por tener la genética de más alta calidad en el mundo. Así lo reconocen países como Australia, Brasil, Estados Unidos, Ecuador, Venezuela y Panamá. La importancia de estas características genéticas de la raza Brahman colombiana es el desarrollo de mejores masas musculares, que se convierten en carnes tiernas y jugosas; y condiciones

¹ Comparar Caicedo, Giovanni y Gonzalez Sonia. "Territorio" En *Colombia Viva*. 2000, p. 22.

² Comparar Velandia Roberto, Rojas Alberto, Mattos Joaquin, Ochoa Fanny. "Geografía" En *Enciclopedia Thema*. 1990, p. 35.

³ Comparar Federación Nacional de Ganaderos- FEDEGAN. "Orientación del hato colombiano por actividad ganadera". 2010, p.15. Documento electrónico.

excepcionales en materia de adaptación, productividad y rentabilidad para el negocio ganadero.⁴

Por lo anteriormente dicho, Colombia ha desarrollado un mercado interno de gran capacidad para producir carne de calidad, por lo cual se desarrolló un sector en la economía nacional que genera grandes ingresos para el país. Para 2009 el PIB de Colombia fue de 401.000 millones de pesos⁵, en el cual, la participación de actividades de producción de animales vivos y productos animales fue de 11.000 millones de pesos⁶, lo que representa el 2,74% del total del agregado de producción del país, la ganadería específicamente participa con el 1,6% del PIB nacional⁷, el 27% del total agropecuario y 64% del total pecuario.⁸ Esto indica que la actividad agropecuaria, específicamente actividades como la ganadería y la pesca, son sectores importantes para la economía del país y algunos de los más estables y fuertes.

Por otra parte, el hato nacional está compuesto por unos 23.000.000 de cabezas de ganado⁹, lo cual indica que Colombia tiene una producción importante de carne bovina, en las condiciones de producción vigentes.

Con respecto al ámbito internacional, es necesario resaltar que la participación de Colombia en mercados internacionales para el sector de la carne de bovino ha sido muy insignificante: en 2009 Colombia exportó cerca de 87.000 toneladas de carne, que representan US\$ 570 millones (valor FOB) de ganancias para el sector de Colombia. Sin embargo, solamente 1.300 toneladas de carne, es decir, US\$ 6 millones fueron comercializadas con destinos diferentes a Venezuela, que incluyen Perú, Antillas Holandesas y Alemania.¹⁰ Por lo anterior, el inconveniente más grande que tienen las exportaciones de carne es la limitación en el número de

⁴ Comparar Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú- ASOCEBU. "Razas Cebuinas". Documento Electrónico.

⁵ Comparar Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE "PIB por Rama de Actividad". II trimestre 2010. Documento electrónico.

⁶ Comparar DANE "PIB por Rama de Actividad"

⁷ Comparar FEDEGAN. "La Ganadería Colombiana y las Cadenas Láctea y Cárnica. Cifras de Referencia. Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana PEGA 2019." 2010. Documento Electrónico.

⁸ Comparar FEDEGAN "Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana 2019."

⁹ Comparar FEDEGAN "Actualidad ganadera" Boletín N° 84. 2007. Documento electrónico. p.1

¹⁰ Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. "Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino en 2009". 2009. Documento electrónico.

mercados o destinos de las exportaciones, lo que hace que Colombia tenga una participación insignificante en el escalafon de los países exportadores, más aún cuando se cerraron las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela a finales de 2009.

Por lo anterior, la ganadería bovina en Colombia amerita una mayor atención para encontrar verdaderos niveles de competitividad, que desde el punto de vista de esta investigación, podrían tener origen desde un ámbito internacional, mediante la eficiente negociación de acuerdos comerciales y de cooperación internacional.¹¹

Bajo este contexto, esta investigación tiene como objetivo general proponer estrategias que optimicen la acción de los canales diplomáticos de Colombia en organizaciones internacionales dedicadas a la cooperación internacional o en la formación de alianzas con países potencia en la producción de carne, para hacer al sector cárnico de Colombia más competitivo en el mercado internacional.

De manera particular, esta investigación propone, en primer lugar, hacer un diagnóstico sobre la situación de las actividades diplomáticas colombianas en organizaciones internacionales que se dedican a cooperar en el sector cárnico, durante el período 2002- 2010. En segundo lugar, diagnosticar la situación de las actividades diplomáticas colombianas en la formación de alianzas con países potencia en la producción de carne, que permitan otorgarle a Colombia capacidades para mejorar el sector durante el mismo período que se señaló anteriormente. Por último, pretende construir estrategias que optimicen la función del cuerpo diplomático en Colombia para que pueda influir en la competitividad del sector cárnico a través de la cooperación de organizaciones internacionales y de alianzas con países para mejorar dicho sector.

La intención de esta investigación no será proponer la creación de organizaciones internacionales de carne o de otra índole, sino proponer una estrategia que refuerce la acción o efectividad del gobierno colombiano y sus equipos diplomáticos para temas comerciales, específicamente del sector de la carne de

¹¹ Comparar Mahecha Liliana, Gallego Luis y Pelaez Francisco. "Situación actual de la ganadería de carne en Colombia y alternativas para impulsar su productividad y sostenibilidad", 2002, p. 215. Documento electrónico.

bovino, teniendo en cuenta que la estrategia debe funcionar de adentro hacia fuera del país.

Es necesario señalar que para la presente investigación el término “competitividad” será definido y entendido como la producción de bienes y servicios de mayor calidad y menor precio que realizan los competidores domésticos e internacionales, lo cual se traduce en crecientes beneficios para los habitantes de una nación al mantener y aumentar los ingresos reales. Igualmente, es un indicador que mide o cuantifica la capacidad de una nación de competir frente a sus socios comerciales.¹² Adicionalmente se debe incluir la definición de “Ventaja competitiva” que se entenderá como la posesión por parte de un agente de ciertos elementos (recursos, capacidades, productos, etc), en una medida diferente y superior a la que poseen los competidores, que le permiten una mejor posición competitiva.¹³

Por otra parte, es importante delinear el concepto de “organización internacional” sobre la cual esta investigación se basará: “La organización internacional es una asociación de estados establecidos mediante un acuerdo internacional por tres o más estados para la consecución de unos objetivos comunes y dotada de estructura institucional con órganos permanentes, propios e independientes de los estados miembros”¹⁴

También es oportuno mencionar que esta investigación se ajusta a la teoría del realismo liberal o teoría de los regímenes internacionales, una propuesta que es el resultado de la articulación del neoliberalismo institucional y de las premisas del realismo como producto del pensamiento de Stephen Krasner y Robert Jervis. Esta propuesta teórica no rechaza la noción clásica realista del Estado como un organismo egoísta y hostil que actúa de acuerdo con sus intereses, también afirma que los Estados no están condenados a vivir permanentemente a la sombra de la guerra sino que dentro de la dinámica de las relaciones internacionales demuestra que la

¹² Comparar Porter Michael. “The five competitive forces that shape strategy”, en *On Competition* 2008. Pp. 3 – 35.

¹³ Comparar Román Castillo Ruth. “Capítulo 2”, en *Teoría mediciones de competitividad: una perspectiva*. 2004, p. 56.

¹⁴ Ver Barbe Esther. “Análisis de la sociedad internacional” Capítulo VII en *Relaciones Internacionales*. 1995, p. 154.

competencia va de la mano con la cooperación.¹⁵ De acuerdo con lo anterior, las capacidades diplomáticas que se intentan mejorar con la conclusión de esta investigación, la defensa de los intereses colombianos en las negociaciones de los acuerdos comerciales y la actuación del país en un espacio de competencia de mercados se entremezcla con la intención de Colombia de cooperar y de generar espacios de amistad con otros países, lo cual encaja perfectamente dentro del realismo liberal.

Con respecto a las técnicas y fuentes de investigación se llevó a cabo análisis de documentos, usando el Resumen Analítico Especializado – RAE – para las fuentes bibliográficas académicas; y el análisis de contenido de tipo estructural y sustantivo, para los documentos no académicos sobre cooperación y Acuerdos Comerciales para el sector de la carne de bovino en Colombia.

Se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas a funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según lo propuesto en el proyecto, con Felipe Jaramillo, Jefe Negociador de la mesa de Agricultura del Ministerio de Comercio, Daysi Alexandra Santos y Angela María Coloma negociadoras de la misma mesa de negociación.

Adicionalmente se entrevistó a María Aguilera, profesional del área de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Agricultura y a Germán Rodríguez, de la dirección de Cadenas Productivas y coordinador del programa pecuario de la misma dirección del Ministerio.

Es válido mencionar que existieron algunos desaciertos en esta investigación, el principal de ellos, fue la imposibilidad de obtener información de una de las entidades más importantes del sector, FEDEGAN, puesto que no existe información pertinente en su sitio web y por la imposibilidad de entrevistar a sus funcionarios. También existieron inconvenientes con el ICA con respecto al tema de acuerdos de cooperación internacional, pues ninguno de los funcionarios contactados supo proporcionar la información.

¹⁵ Comparar Rodríguez Federman. “La propuesta del realismo liberal” en *El pensamiento de Stephen Krasner y Robert Jervis*. Guía de clase de Teorías de Relaciones Internacionales II. Facultad de Relaciones Internacionales. Universidad del Rosario. 2008. Bogotá.

Esta investigación pretende hacer un aporte a la disciplina de las Relaciones Internacionales desde el punto de vista del comercio exterior, en tanto que servirá como diagnóstico de las fallas que pueden presentar los cuerpos diplomáticos que negocian Acuerdos Comerciales y de Cooperación Internacional para el tema de la carne de bovino, además de la posibilidad de hacer un pequeño aporte para avanzar en el fortalecimiento del sector y su competitividad en escenarios internacionales.

En este sentido, la presente investigación se dividirá en tres capítulos:

El primer capítulo muestra el conjunto de Acuerdos Comerciales que se firmaron o entraron en vigencia entre 2002 y 2010, exponiendo las características negociadas que afectan directamente a las partidas arancelarias que están incluidas en esta investigación y hace un pequeño análisis sobre las ventajas o desventajas que dichos acuerdos generaron para los productos de bovino. Se expone también un análisis comparativo del mercado internacional de carne de Colombia, en contraste con el argentino mostrando cifras de comercio exterior. Igualmente, se describe el proceso que se lleva a cabo para negociar un acuerdo, las características de los equipos negociadores y su composición y, por último, una muestra de los perfiles profesionales de jefes negociadores y negociadores que estuvieron entre 2002 y 2010 para estimar su idoneidad en negociaciones de temas sensibles en las mesas de negociación con contenidos agropecuarios dentro de los cuales se clasifica el ganado bovino. Al finalizar este capítulo, se hace un diagnóstico sobre la situación de los canales diplomáticos en la negociación de acuerdos comerciales de acuerdo con los resultados arrojados por el análisis del capítulo.

En el segundo capítulo se hace un breve recuento de los Acuerdos de Cooperación Internacional relacionado con temas cárnicos de bovino que se firmaron y/o ejecutaron entre las fechas arriba propuestas, clasificadas por la entidad que se encargó de su ejecución o coordinación. Adicionalmente se explica el proceso que se sigue para llevar a cabo un Acuerdo de Cooperación Internacional y finalmente una muestra de los perfiles profesionales de los funcionarios que llevan a cabo dichos procesos. Igualmente, se hace al final un diagnóstico sobre la situación de los canales diplomáticos para el tema de cooperación internacional.

Finalmente en el tercer capítulo, se propone una posible solución a las dificultades que enfrenta el sector para llegar a ser competitivos a través de los Acuerdos Comerciales y/o de Cooperación Internacional, a través del modelo que planteó la “Diplomacia Cafetera” en los años 60, aplicado al sector de la carne de bovino.

Con el ánimo de ubicar al lector en la investigación, a continuación se indicará cuáles fueron las posiciones arancelarias que se incluyen en la investigación dentro del grupo de productos que se derivan del sector de la carne de bovino, ya que cualquier análisis comercial hecho en esta investigación, se codifica a través de dichos códigos arancelarios.

TABLA 1. Posiciones arancelarias involucradas en la investigación.

Posición arancelaria	Descripción
0102100000	Resproductores de raza pura (de la especie Bovina).
0102901000	Para Lidia (los demás e la especie Bovina).
0102909000	Los demás (de la especie Bovina).
0201100000	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada en canales o medias canales.
0201200000	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada en trozos sin deshuesar.
0201300010	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada deshuesada en cortes finos.
0201300090	Los demás.
0202100000	Carne de animales de la especie bovina, congelada, en canales o medias canales.

0202200000	Carne de animales de la especie bovina, congelada, en trozos sin deshuesar.
0202300000	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada.
0210200000	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos de la especie bovina.
0511100000	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana. Semen de Bovino.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, *Decreto 4341 de 2004: Nuevo arancel de aduanas.*

1. ACUERDOS COMERCIALES Y LOS EQUIPOS NEGOCIADORES COLOMBIANOS

1.1 LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO

A lo largo del período 2002 – 2010 Colombia ha sido partícipe de numerosos acuerdos comerciales que benefician varios sectores que impulsan la economía colombiana. Esta participación fue el resultado de los lineamientos que dispuso el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en sus dos periodos de mandato entre 2002 y 2010, a través de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo de cada período presidencial concerniente con el comercio exterior de Colombia.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 planteaba fortalecer las relaciones con los países vecinos y profundizar las relaciones bilaterales estratégicas con los Estados Unidos, La Unión Europea y la región Asia-Pacífico, buscando promover los intereses económicos y comerciales, incentivar la inversión y atraer cooperación hacia los programas prioritarios del Gobierno Nacional y las entidades territoriales.¹⁶ Igualmente, proponía una política comercial que no se limitara solamente a la liberación comercial o al establecimiento de instrumentos de promoción a las exportaciones, sino que debía, al mismo tiempo, estar acompañada de aumentos en la competitividad que permitieran ampliar, sostener e incrementar la participación de la capacidad productiva nacional en la producción mundial. Para ello, se planteaba la negociación de acuerdos internacionales que eliminaran las barreras al acceso, estimularan la inversión extranjera y facilitaran la reasignación de recursos hacia actividades más productivas. Sin embargo, se menciona que esta tarea no le correspondía únicamente al Gobierno, sino que las partes interesadas en el sector privado deberían asumir los retos que suponían dichas negociaciones.¹⁷

¹⁶ Comparar Dirección Nacional de Planeación – DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006.”, p. 95. Documento Electrónico.

¹⁷ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006”, p.142. Documento Electrónico.

Bajo este esquema el Gobierno de Uribe dispuso que los objetivos de Colombia en la ronda de negociación que se había fijado en noviembre de 2001 en Doha, Qatar para la Organización Mundial de Comercio, deberían estar orientadas a lograr un mayor acceso a mercados para los bienes y servicios producidos en el país, buscar una reforma al comercio mundial de productos agrícolas y eliminar el escalonamiento y los picos arancelarios.¹⁸ Por otra parte, el gobierno se comprometió a trabajar en la consolidación de un mercado común andino que sentara las bases para la aplicación de una política comercial conjunta y para la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre los países miembros.¹⁹

Ahora bien, con respecto a la política comercial agropecuaria, el Plan Nacional de Desarrollo propuso la promoción de las exportaciones agrícolas cumpliendo con varios objetivos trazados: modernización de la producción nacional de manera que los productos agrícolas fueran competitivos tanto en el mercado externo como interno; uso de mecanismos que garantizaran equidad en el comercio y que fueran compatibles con las disciplinas de la OMC; definición y aplicación de mecanismos en frontera para defender la producción agropecuaria nacional, contrarrestando las distorsiones de los precios internacionales originadas por los subsidios y ayudas internas y; lograr que la agricultura fuera un factor de desarrollo en armonía con las negociaciones comerciales internacionales. Así, la política comercial para el sector agropecuario tendría dos lineamientos principales: se daría continuidad al proceso de promoción de la exportación de productos y; se brindaría una protección razonable a la producción agropecuaria.²⁰

Para el segundo gobierno de Álvaro Uribe, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, planteaba dentro de sus “objetivos de la política exterior”, que ésta debía estar enfocada al desarrollo de nuevos paradigmas de identidad que posibilitaran y reprodujeran una diferenciación política y económica del país, distinta a la que se

¹⁸ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006”, p. 143. Documento Electrónico.

¹⁹ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006”, p. 144. Documento Electrónico.

²⁰ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006”, p. 147. Documento Electrónico.

había desarrollado. Ello, con el fin de potenciar la habilidad para presentar ventajas positivas en los escenarios internacionales.²¹

Para ello, se propuso avanzar en los procesos de negociación de nuevos Tratados de Libre Comercio y otros acuerdos con países de Centroamérica como Guatemala, Honduras y El Salvador (Triángulo del Norte). También, se planteó el aprovechamiento de las iniciativas planteadas por Costa Rica y Panamá, y se consolidarían relaciones con Canadá, los países europeos, la Unión Europea UE, Rusia, Ucrania y con la Asociación Europea de Libre Comercio EFTA.²²

En este orden de ideas se pudo constatar que los objetivos que se propuso el gobierno colombiano en ambos Planes de Desarrollo se cumplieron en gran medida, al iniciar negociaciones con Turquía, Panamá y Corea (hasta la fecha no han terminado las negociaciones) y suscribir acuerdos comerciales con MERCOSUR, Chile, CAN, EE.UU., Unión Europea, Triangulo del Norte, Canadá, EFTA, lo que muestra la diversificación en mercados y la búsqueda de nuevos aliados comerciales en otras regiones como Asia-Pacífico y Europa.

Bajo esta perspectiva,

Para el logro de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estructuró su plan estratégico, dentro del cual, la negociación de acuerdos comerciales constituyó una de las iniciativas del gobierno para diversificar mercados, tanto de destino de nuestras exportaciones como de abastecimiento de materias primas, insumos y bienes de capital, para mejorar la competitividad de la oferta exportable²³

dentro de los cuales podría estar el sector de carne de Bovino de Colombia.

1.2 TLC COLOMBIA- MERCOSUR

Por otra parte, está vigente el Acuerdo comercial con MERCOSUR, firmado en 2005, en el cual cada uno de los países ofrece listas de desgravación a Colombia de manera independiente, por lo que hay que analizar cada una de las listas para evaluar cómo

²¹ Comparar Dirección Nacional de Planeación – DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.”, p. 546. Documento Electrónico.

²² Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, p . 547

²³ Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Tratado de Libre Comercio Colombia - Canadá.” Documento Electrónico.

está la entrada de los productos a cada país. Cabe anotar que en las listas de desgravación se especifica la categoría de desgravación para definir el tiempo en el que se desgravará totalmente el producto.

Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en primer lugar, ofrecen un anexo en el Tratado en el que indican las categorías de desgravación para los productos de Colombia; en este caso, el análisis será un poco más dispendioso, por cuanto cada país contempla categorías distintas para cada uno de los productos. Sin embargo, es necesario analizarlo. Existen algunos productos que fueron desgravados en su totalidad con la entrada en vigor del Tratado en 2005 y otros que tuvieron un período de desgravación que para 2011 ya han terminado su proceso y se encuentran desgravados en 100%. En esta situación se encuentran los animales vivos y semen de bovino (para acceso a los 4 países), todos los cortes de carne refrigerada y congelada con acceso únicamente a Argentina y todos los cortes de carne con hueso para acceso a Brasil, los despojos como hígados y lenguas para acceso a Argentina. Los productos restantes aún no han sido desgravados en su totalidad pero ya se encuentran en las últimas etapas de desgravación, siendo el período más lejano el 2018. Para estos productos los aranceles son bajos y están dentro del rango del 1,60% al 5,40%²⁴, por lo cual las opciones de acceso a estos mercados, relativo al pago de aranceles, es muy conveniente para Colombia.

En contraste, Colombia contempla diferentes cronogramas de desgravación para cada uno de los países (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay). Así, para los animales vivos y los despojos de carne de la raza bovino, así como carnes en salmueras y demás de origen argentino, brasileño, paraguayo o uruguayo, tendrá libre entrada al mercado colombiano, pero para los todos los cortes de carne, en canales, medias canales, con hueso o deshuesada refrigerada o congelada, no han sido todavía desgravadas por Colombia y existe todavía una protección a estos productos por parte de Colombia al imponer un arancel de entre 30% y 32%.²⁵

²⁴ Comparar TradeMap. Market Acces Map: Tariff search. 2011. Consulta electrónica.

²⁵ Comparar TradeMap. Market Acces Map: Tariff search. Consulta electrónica.

Con respecto a salvaguardias no se establece ninguna específica para el sector, pero se establece la posibilidad de incluir alguna medida cuando se demuestre que hay daño o amenaza de daño al sector.

1.3 TLC COLOMBIA – CANADÁ

En 2007 se iniciaron las negociaciones para consolidar el Tratado de Libre Comercio con uno de los mercados más importantes del mundo: Canadá. Éste fue suscrito en 2008 en Lima, Perú, aprobado por la Corte Constitucional colombiana en 2010 y entró en vigor en 2011. Este Tratado incluye temas agrícolas que afectan directamente la actividad del sector objeto de esta investigación en lo que tiene que ver con el tema arancelario, el tema de salvaguardas y acceso de mercancías.

La desgravación arancelaria es uno de los componentes más importantes de todo acuerdo comercial, pues el arancel muestra “cualquier impuesto a la importación y cualquier cargo de cualquier tipo, aplicado con relación a la importación de mercancías, incluida cualquier forma de sobretasa o cargo adicional respecto a tal importación²⁶”. En esta medida, lo que se busca principalmente con la negociación y aprobación de un acuerdo de libre comercio, es lograr la libre circulación de mercancías extranjeras dentro un país, para facilitar el comercio entre ambas naciones.

Al respecto el Tratado contempla que Canadá clasifica a los productos que se derivan de la carne de bovino como categoría A en su lista de desgravación²⁷, lo que significa que “los aranceles sobre las mercancías originarias comprendidas en las líneas arancelarias de la categoría de desgravación A serán eliminados totalmente y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir de la fecha de entrada en vigor de este Tratado²⁸”.

²⁶ Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Mincomercio. Tratado de Libre Comercio Colombia – Grupo de Los Tres: Arancel aduanero, 2011. Consulta Electrónica.

²⁷ Ver Mincomercio. Tratado de Libre Comercio Colombia – Canadá: Lista productos de Canadá. 2011, p. 3. Documento electrónico.

²⁸ Ver Mincomercio. Tratado de Libre Comercio Colombia – Canadá: Anexo 203, p. 2. Documento Electrónico.

Adicionalmente, Colombia logró incluir en el acuerdo un anexo que incorpora medidas de salvaguardia, es decir, “la limitación temporal de las importaciones, que puede tomar la forma de un arancel o una restricción cuantitativa y ser aplicada para prevenir o reparar el daño grave o la amenaza de daño grave a una rama de la producción nacional, así como facilitar su ajuste a las condiciones de competencia con el mercado internacional²⁹”. Esta salvaguardia fue introducida específicamente para la carne de Bovino y contempla lo siguiente:

Colombia podrá aplicar una medida de salvaguardia agrícola, de conformidad con el Artículo 217, sobre una mercancía agrícola originaria de Canadá incluida en la tabla a continuación. 2) El nivel de activación de la salvaguardia agrícola en cualquier año será determinado multiplicando el contingente arancelario para ese año, tal como se haya establecido de conformidad con la Sección C del Anexo 203, por el porcentaje indicado en la tabla a continuación.³⁰

La tabla, a la que se refiere el párrafo anterior indica que el contingente arancelario debe ser multiplicado por el 150% para cortes finos y 120% para cortes industriales y despojos y vísceras.

Estas dos partes del acuerdo, en las que el sector de la carne se ve afectado directamente, muestran el beneficio que el mismo trae consigo. Con la entrada de los productos sin pagar arancel a Canadá y con la salvaguardia que dispuso el gobierno de Colombia para la importación de dichos productos, el sector puede entrar a mercados internacionales y, al mismo tiempo, puede fortalecerse sin la entrada de productos que compitan directamente con la producción nacional.

1.4 TLC COLOMBIA- TRIANGULO DEL NORTE

Por otra parte, según los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Colombia firmó también en 2007 el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) con el fin de “mejorar las condiciones de acceso a sus respectivos mercados, aprovechar las complementariedades de sus economías, así

²⁹ Ver Mincomercio. Comercio Exterior: Medidas de Salvaguardia. 2011. Consulta electrónica.

³⁰ Ver Mincomercio. Tratado de Libre Comercio Colombia – Canadá: Anexo 217. Medidas de salvaguardia agrícola.” 2011, p # 1. Documento Electrónico.

como promover las inversiones mutuas, con miras a lograr mayores niveles de desarrollo que beneficien a la población³¹”.

El grupo de países inició negociaciones en 2006 para fortalecer las relaciones comerciales que habían iniciado en 1984 tras la firma del Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la ALADI, que implicaba unas preferencias arancelarias en un número reducido de productos.³²

Con la entrada en vigor del Tratado entre Colombia - Guatemala en 2009; Colombia - El Salvador y Colombia - Honduras en 2010, un universo mayor de productos pueden ahora ser comercializados libremente entre los cuatro países.

Este Tratado tiene entre sus objetivos la promoción de la expansión y diversificación de mercancías y servicios entre los países; eliminación de las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios; promoción de condiciones de competencia leal; promover, proteger y aumentar las inversiones en cada uno de los países y establecer lineamientos para la cooperación bilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado,³³ lo que cumple con los lineamientos dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, con respecto a la diversificación de mercados y establecimiento de zonas de libre comercio para mejorar la competitividad de las actividades económicas de Colombia.

Es oportuno ahora mencionar los aspectos que conciernen al tema de la carne de bovino. Sobre el tema de la desgravación arancelaria, y a diferencia del Tratado con Canadá, los productos de carne de bovino no se ven tan beneficiados y se debe analizar la lista de desgravación de cada uno de los países para ver el arancel que debe pagar Colombia para la entrada de los productos cárnicos a cada uno de los países del Triángulo del Norte.

El grupo del Triángulo del Norte estipula en el Tratado que los animales vivos de la especie bovina que son reproductores puros así como el semen de bovino

³¹ Ver Mincomercio. “Tratado de Libre Comercio Colombia – Triángulo del Norte.” 2011. Documento Electrónico.

³² Comparar Mincomercio. “Tratado de Libre Comercio Colombia – Triángulo del Norte.” 2011. Documento Electrónico.

³³ Comparar Mincomercio. Textos del TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras: Capítulo 1. Disposiciones iniciales. 2011. Consulta electrónica.

para usos reproductivos están dentro de la categoría de desgravación A que considera que “los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría A en la lista de una parte, serán eliminados íntegramente y dichas mercancías quedarán libres de aranceles aduaneros a la entrada en vigor de este Tratado³⁴”.

En contraste, el resto de productos de la cadena cárnica como carnes refrigeradas, congeladas, despojos y vísceras de bovino se encuentran dentro de la categoría E de desgravación contempla que:

Las mercancías en las líneas arancelarias de la categoría E en la lista de una parte, estarán exentas de cualquier disciplina u otro tipo de compromiso del presente Tratado, salvo las mercancías listadas en el Apéndice del presente anexo, [...] mercancías a las que se les aplicarán las disciplinas establecidas en dicho apéndice.³⁵

Lo que supone que a dichas partidas arancelarias no se les van a aplicar las disposiciones del acuerdo que se negoció.

Sin embargo, si se aprecia el apéndice al que se refieren en el párrafo anterior, éste indica que:

No obstante lo dispuesto en el anexo 3.4, para las mercancías contenidas en presente apéndice [en el cual se encuentran las posiciones 02011000; 02012000; 02013000; 02021000; 02022000 y 02023000 que corresponden a carnes y trozos frescos, refrigerados, congelados, deshuesada y sin deshuesar.], las partes acuerdan mantener vigentes las preferencias arancelarias establecidas en los Acuerdos de Alcance Parcial números 8 y 9 suscritos en 1984 entre la República de Colombia y la República de El Salvador y la República de Honduras, respectivamente, las cuales no fueron negociadas en este Tratado y cuyas líneas arancelarias se presentan a continuación.³⁶

Indicando que existe una preferencia del 50% sobre el arancel Nación Más Favorecida, que es del 15%, es decir, que para importar estos productos, se debe pagar una tasa del 7.5%.³⁷ Desafortunadamente otros productos como vísceras y despojos de bovinos se encuentran completamente exentos de las preferencias del Tratado por lo cual deben pagar la tasa arancelaria que disponga Guatemala libremente.

³⁴ Ver Mincomercio. Textos del TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras: Capítulo 3. Anexo 3.4 “Programa de desgravación Arancelaria”. 2011, p # 16. Documento Electrónico.

³⁵ Ver Mincomercio. Textos del TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras: Capítulo 3. Anexo 3.4 “Programa de desgravación Arancelaria”, p # 16. Documento Electrónico.

³⁶ Ver Mincomercio. Textos del TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras: Capítulo 3. Anexo 3.4 “Programa de desgravación Arancelaria” Apéndice, p # 19. Documento Electrónico.

³⁷ Comparar TradeMap. Market Acces Map: Tariff search. Consulta electrónica.

Adicionalmente, los animales bovinos vivos diferentes a los reproductores de raza pura se encuentran dentro de la categoría C(10) de desgravación que indica que las mercancías bajo ésta categoría serán desgravados en 10 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado y tales mercancías quedarán libres de aranceles aduaneros a partir del 1 de enero del año especificado entre paréntesis.

En contraprestación, Colombia tiene una lista de desgravación muy similar para los productos de bovino, para animales vivos tiene categoría A de desgravación y para el resto de productos los clasifica en la categoría E, haciendo las listas equitativas. La única diferencia se encuentra en los animales vivos reproductores diferentes a los de raza pura que se encuentran clasificados dentro de la categoría B(5), indicando que la desgravación total se hará hasta en 5 etapas anuales iguales.³⁸

Con respecto a medidas de salvaguardia no se estipula ninguna salvaguardia específica para el sector, puesto que de acuerdo con lo negociado, no hay una desgravación total de dichos productos, por lo cual, la afectación que se pueda generar del Tratado al sector no será inmediata sino que habrán tiempos prudenciales para que el sector se prepare para la desgravación total, en general de 10 años.

1.5 TLC COLOMBIA – EFTA

Otro Tratado que se encuentra vigente es el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC - EFTA, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, negociaciones que se iniciaron en 2007 en conjunto con los cuatro países. Este Tratado fue firmado en 2008 y entró en vigor en 2011 con dos de los países firmantes, Suiza y Liechtenstein. Se espera que Islandia y Noruega tramiten la ratificación en cada uno de los países para la entrada en vigor prontamente.

³⁸ Comparar Mincomercio. Textos del TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras: Capítulo 3. Anexo 3.4 “Programa de desgravación Arancelaria”. 2011, p # 16. Documento Electrónico.

Entrando en materia, este tratado contempla un “Acuerdo sobre la Agricultura”, como complemento al Tratado, firmado entre Colombia y Suiza, otro Acuerdo sobre la Agricultura firmado entre Colombia y Noruega, y otro más entre Colombia e Islandia para hacer más específico el comercio de bienes agrícolas básicos, dentro del cual se clasifican las posiciones arancelarias que codifican los productos de carne de Bovino. En el marco de estos acuerdos complementarios se especifica que “las Partes se comprometen a continuar sus esfuerzos con miras a lograr una mayor liberalización de su comercio de productos agrícolas, teniendo en cuenta los patrones de dicho comercio entre ellos, las sensibilidades particulares de dichos productos, y el desarrollo de la política agropecuaria en cada lado³⁹”.

Con respecto a la desgravación arancelaria de los productos de carne de bovino, se encontró que las condiciones que brindó Suiza para la importación de estos productos desde Colombia no fueron beneficiosas en lo absoluto y, en cambio, Colombia si ofrece condiciones muy favorables de libre arancel para productos bovinos.

Así, en la lista de desgravación de Suiza para los productos colombianos se halló que la tasa preferencial que ofrece es del 85% para animales vivos y carne en canales, frescos o congelados y ofrece 9% en trozos de carne y otras partes de animal como vísceras. Adicionalmente, estas tasas arancelarias se aplican solamente a los contingentes arancelarios que dispone Suiza, es decir, que no solamente se debe pagar un arancel alto para estos productos, sino que además, existe un obstáculo en las cantidades que se pueden exportar hacia Suiza.

En lo referente al Tratado de Agricultura con Islandia, según se comprobó en las listas de desgravación de dicho Tratado, ni Colombia ni Islandia incluyen ninguna posición arancelaria que codifique productos derivados de animales de la especie Bovina, por lo que se infiere que dichos productos no serán sujetos de las disposiciones que tiene consigo el Tratado. Lo implica que por lo menos con Islandia, los productos de la especie bovina podrán ser comercializados con la contraparte

³⁹ Ver Mincomercio. “Acuerdo sobre la agricultura entre Suiza y Colombia”. Artículo 8 “Liberalización adicional”. 2011, p. 4. Documento Electrónico.

siempre y cuando se aplique la tasa arancelaria que haya dispuesto Islandia para terceros países sin tener en cuenta las concesiones arancelarias de este Tratado, por lo que se debe pagar un arancel del 111%⁴⁰ para productos de carne de bovino, en promedio.

Con respecto al Tratado de Agricultura con Noruega, en la lista de desgravación de Colombia se pudo comprobar que no se ofrece ninguna preferencia en temas arancelarios para ningún producto derivado de animales de raza bovina, excepto por el semen de bovino que tiene entrada gratuita a partir de la entrada en vigencia del Tratado, pues se encuentra clasificado bajo la categoría A. Por parte de Noruega sí existe una preferencia arancelaria para todos los productos que interesan en esta investigación.

De acuerdo con lo anterior, y en lo que tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio con los países EFTA, se concluye que no es beneficioso en lo que tiene que ver con los productos aquí analizados, aun cuando se firmó un Acuerdo para la Agricultura de manera especial con los tres países.

Finalmente, existen preferencias arancelarias que podrían ser beneficiosas para los productos cárnicos, así como negociaciones en curso con países como Corea, Panamá y Turquía pero no serán analizados en la presente investigación puesto que no son producto de una negociación, en el primer caso, y no han sido finalizadas las negociaciones, en el segundo. No hay, por lo tanto, lugar a análisis de la eficiencia de los negociadores. Tampoco serán sujeto de esta investigación los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y con la Unión Europea pues su firma y/o entrada en vigor no se hizo dentro del período comprendido en esta investigación. Con respecto al Tratado con Chile, este fue un protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 24 entre las dos naciones suscrito en 1993, por lo cual se sale del período analizado en la investigación.

⁴⁰ Comparar TradeMap. Market Acces Map: Tariff search. Consulta electrónica.

1.6 ARGENTINA VS COLOMBIA EN EL MERCADO DE LA CARNE DE BOVINO

Una vez vistos los acuerdos comerciales que se negociaron y entraron en vigencia en los últimos años, es interesante ahora analizar cuáles de ellos han sido utilizados en 2010 y 2011 para los productos de carne de bovino y ver qué tan eficaz, (en términos de la utilidad o productividad que generó al sector), fue la negociación que realizaron los cuerpos diplomáticos encargados.

Como ya se había mostrado en la introducción de esta investigación, en 2009 Colombia comercializó 87.000 toneladas de carne con 4 destinos comerciales, pero con los inconvenientes diplomáticos que se generaron con Venezuela y el cierre de fronteras, en 2010 se vio una fuerte reducción en el comercio del producto. Para el año 2010 las exportaciones colombianas de carne de bovino y sus derivados se situó en 1.300 toneladas de carne que corresponden a 5 millones de dólares en ventas.⁴¹

Al igual que en 2009, en 2010 se registraron 4 destinos de las exportaciones de carne de Colombia, sin embargo, para este año, de un total de 125 transacciones, solamente dos transacciones por 12 toneladas de carne se llevaron a cabo hacia Venezuela, dos transacciones por 4 toneladas hacia Alemania, cuatro hacia el Líbano por 50 kilogramos y el resto de transacciones se llevaron a cabo hacia Perú y Antillas Holandesas.⁴²

Para este mismo año no se observó tampoco diversificación en el uso de acuerdos comerciales, pues sólo se utilizó el acuerdo con la CAN para las transacciones con destino a Perú y Venezuela.⁴³

En contraste, Argentina presenta un flujo comercial mucho más grande y diversificado mostrando para 2010 la exportación de cerca de 40.000 toneladas de

⁴¹ Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino de Colombia en 2010”. 2010. Documento electrónico.

⁴² Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino de Colombia en 2010”. 2010. Documento electrónico.

⁴³ Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino de Colombia en 2010”. 2010. Documento electrónico.

carne por valor de 203 millones de dolares⁴⁴. Lo que más llama la atención en este punto es el número de destinos comerciales para estos productos argentinos, que incluyen 50 países ubicados en América, Europa, Africa y Asia⁴⁵.

Para 2011 la situación colombiana no cambió drásticamente en términos de aumento de las ventas o destinos comerciales, si bien aumentó en 50 toneladas la cantidad de carne exportada que se traduce en 1 millón de dólares⁴⁶. Esta situación puede ser explicada por el aumento de los destinos que incluyeron a Ecuador, Republica Dominicana, Brasil, Estados Unidos y Países Bajos⁴⁷. Sin embargo, no se registra el uso de acuerdos comerciales diferentes al de la CAN, aún cuando para este año ya habían entrado en vigencia los acuerdos con Suiza y Liechtenstein y con Canadá.

1.7 PROCESO DE NEGOCIACION Y EQUIPOS NEGOCIADORES

Una vez vistas las oportunidades que tiene Colombia para exportar sus productos cárnicos y reconociendo que los objetivos propuestos por el gobierno Uribe en sus dos Planes Nacionales de Desarrollo se lograron en su gran mayoría con respecto a la búsqueda y ejecución de Acuerdos Comerciales con diversos países en todo el mundo, queda solamente el interrogante de si en realidad se están utilizando dichas oportunidades por parte de los empresarios colombianos o si, por el contrario, se están generando más dificultades con la liberación del comercio de estos productos para el sector.

⁴⁴ Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino de Argentina en 2010”. 2010. Documento electrónico.

⁴⁵ Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino de Argentina en 2010”. 2010. Documento electrónico.

⁴⁶ Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino de Colombia en 2011”. 2010. Documento electrónico.

⁴⁷ Comparar Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte generado para las exportaciones de carne de bovino de Colombia en 2010”. 2011. Documento electrónico.

El presidente de Fedegan, José Felix Lafaurie manifiesta las dificultades que se generan para el sector al entrar en competencia con los productos de otros países como resultado de la firma de estos Acuerdos Comerciales. Según Lafaurie:

La verdadera razón de nuestros reclamos, porque, al margen de si este [TLC Colombia – EE.UU.] u otro TLC fue bien o mal negociado, las dinámicas de los mercados generan grandes posibilidades que el día de mañana pueden aprovecharse. Pero si no nos dan admisibilidad sanitaria, todo queda reducido al papel, mientras la ruina toca las puertas de 400.000 pequeños productores.⁴⁸

Específicamente, en la negociación del TLC con Estados Unidos se especificó que este país podrá poner en Colombia, desde el primer día, una cantidad ilimitada de sus “High Quality Beef”, es decir más de 7 millones de toneladas, en cambio nosotros tenemos la dudosa y frágil opción de un contingente de 63.000 toneladas, pero sólo si somos elegibles. Y esa elegibilidad depende, justamente, de la admisibilidad sanitaria que no tenemos, pese a que hemos invertido más de US\$500 millones para erradicar la aftosa y tenemos más de 600.000 animales trazados.⁴⁹

Es decir, aun cuando Fedegan tiene la intención de trabajar por la competitividad del sector y ha orientado sus esfuerzos hacia una proyección exportadora del sector de la carne en Colombia, a partir de la modernización productiva y mejor integración en las cadenas para el logro de la competitividad, alega que ésta no depende exclusivamente del productor, sino de factores exógenos, que han sido planteados hasta el cansancio generando temores del sector frente a las asimetrías estructurales de ambas economías.⁵⁰

Frente a estos temores se debe dirigir la mirada entonces hacia quienes negocian dichos acuerdos para tener en cuenta tanto las fortalezas como las debilidades del sector y nivelarlas para que se genere un beneficio antes que un perjuicio, producto de dichas negociaciones. Para ello, es necesario que los negociadores tengan muy claro el panorama del sector para saber con qué factores se puede jugar dentro de un Acuerdo para poder sacar beneficios., de lo contrario, se entraría en una situación como la describe Lafaurie.

⁴⁸ Ver Lafaurie Rivera José Felix. “TLC, en el partidador y sin pista”. 2011, p 1. Documento Electrónico.

⁴⁹ Comparar Lafaurie. “TLC, en el partidador y sin pista”, p 2. Documento Electrónico.

⁵⁰ Comparar Lafaurie. “TLC, en el partidador y sin pista”, p 1. Documento Electrónico.

Para ello, será preciso analizar el proceso de negociación de un acuerdo comercial, la conformación del equipo negociador y los perfiles profesionales de quienes componen dicho equipo, así como también, conocer cómo puede la sociedad civil, es decir, empresarios y productores ganaderos y del sector, participar en la negociación de los acuerdos.

El Decreto 4712 de 2007 es el instrumento legal que regula aspectos relativos con las negociaciones comerciales internacionales en Colombia. En el Artículo 1 se especifica, en lo relativo a la conformación del equipo negociador, que:

Cuando se estime conveniente, para las negociaciones comerciales internacionales de un tratado o acuerdo de libre comercio o del componente comercial que se incorpore a otro acuerdo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinará la conformación del correspondiente Equipo Negociador integrado exclusivamente por los servidores públicos y los particulares que ejerzan funciones públicas, designados por los organismos de los sectores central y descentralizado por servicios de la rama ejecutiva en el orden nacional. Para estos efectos, el Equipo Negociador podrá estar conformado por un jefe del equipo negociador, un coordinador de la negociación respectiva y los jefes de cada uno de los Comités Temáticos en los cuáles se desarrolla la negociación.⁵¹

Con respecto a los Comités Temáticos Negociadores, el artículo 4 del mismo decreto estipula que “Los Comités Temáticos deberán evaluar los intereses, aspiraciones y sensibilidades de Colombia en cada tema y los objetivos comerciales del país en las negociaciones, así como analizar y elaborar el respectivo diagnóstico temático, que sirva de base para el diálogo con las sociedad civil. Igualmente, llevarán a cabo la negociación en las áreas temáticas correspondientes en las mesas, grupos o subgrupos que se estructuren en cada una de las negociaciones comerciales internacionales.” En el párrafo 3° del mismo artículo del Decreto se menciona la necesidad de designar a los integrantes de cada comité teniendo en cuenta la idoneidad y las calidades profesionales⁵², sin embargo, no menciona si la idoneidad y/o calidades profesionales de tales funcionarios debe ser en temas diplomáticos, habilidades para la negociación o conocimientos pertinentes para cada mesa o comité de negociación.

Según la doctora Ángela María Coloma, integrante del comité de “Reglas de Origen y Procedimientos de Origen”, normalmente sesionan 14 mesas o comités que

⁵¹ Ver Anexo 1. “Decreto 4712 de 2007”.

⁵² Comparar Anexo 1. Decreto 4712 de 2007.

son los siguientes: Acceso de las Mercancías – Agrícola e Industrial; Reglas de Origen y Procedimientos de Origen; Administración Aduanera y Facilitación del Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; Defensa Comercial; Contratación Pública; Inversión; Comercio Transfronterizo de Servicios, Entrada Temporal de Personas, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Comercio Electrónico; Derechos de Propiedad Intelectual; Comercio y Desarrollo Sostenible; Medio Ambiente; Solución de Controversias y; Cooperación y Asistencia Técnica. El número de mesas de negociación depende de los términos de referencia de los Acuerdos en donde se establece con el otro país los temas que se tratarán. No en todas las ocasiones sesionan el mismo número de mesas pues, a veces, sesionan mesas conjuntas como en el caso de servicios y telecomunicaciones, en otras ocasiones, sesionan separadamente como el acceso agrícola e industrial.⁵³

Adicionalmente, el artículo 9° del mismo decreto estipula que “para tal efecto (permitir la participación de la sociedad civil) y sin perjuicio de la utilización de los instrumentos legales existentes para la presentación de peticiones a las autoridades, dicho ministerio diseñará los mecanismos idóneos para recibir y analizar los aportes y observaciones de la sociedad civil⁵⁴”.

Uno de los instrumentos más importantes y, en todo caso, más efectivo para permitir la participación de los ciudadanos que estén involucrados en los temas a negociar en cada mesa de negociación, es el “Cuarto de al lado”. Éste:

Es una forma de llamar a la sala que se aparta para el Sector Privado Colombiano en donde se llevan a cabo los informes de resultado de las rondas de negociación además de las consultas necesarias para el desarrollo de la negociación. Cada una de las Rondas de Negociación son informadas al Sector Privado para poder contar con su activa participación y dependiendo de los temas de interés el Sector se hace presente. Basados en esto, el objetivo es poder lograr una negociación transparente con la participación de quienes finalmente serán los beneficiados de la negociación. Este cuarto es utilizado principalmente para consultas acerca del Acceso a Mercado y Reglas de origen que se aplicarán a los productos. Es una herramienta bastante útil ya que las consultas por parte del gobierno pueden realizarse inmediatamente y en la marcha de la negociación, con el fin de lograr avances significativos.⁵⁵

⁵³ Comparar Anexo 2. Entrevista a Angela María Coloma Prada y Felipe Jaramillo.

⁵⁴ Ver Anexo 1. Decreto 4712 de 2007.

⁵⁵ Ver Anexo 1. Decreto 4712 de 2007.

Una vez expuesto todo lo anterior, se puede resumir todo el proceso en el siguiente gráfico.

GRAFICO 1: Composición del equipo negociador colombiano.



Fuente: Elaborado por la autora de la presente investigación diagnóstica con base en la información tomada del Decreto 4712 de 2007 y de la entrevista a Ángela Coloma y Felipe Jaramillo, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ahora bien, el decreto expone que la escogencia de los integrantes del equipo negociador se debe hacer según su idoneidad y calidades profesionales, pero, como ya se había hecho la observación, no es claro cómo se van a establecer los parámetros de idoneidad y calidad profesional, puesto que no se delimita el campo en el que cada funcionario debe calificar como idóneo. Así, desde el punto de vista de esta investigación, los parámetros para medir si un funcionario está capacitado o no para desempeñar su labor como negociador debe tener aspectos diplomáticos, conocimientos en negociación específica de Acuerdos Comerciales pero, lo más importante, es que el grupo de negociadores debe tener un componente de conocimiento muy específico para los temas sensibles del país como lo es la

agricultura y, específicamente, la comercialización de carne. Ya se veía en los postulados del doctor Lafauire, que si bien se negociaron muy bien aspectos como desgravación arancelaria, existían temas de sanidad que seguían impidiendo el comercio de la carne, por lo cual se cuestiona si los equipos negociadores conocen efectivamente y en detalle las necesidades de cada uno de los sectores sensibles de acuerdo con la negociación que se lleve a cabo. Para poder discutir este tema, se debe hacer un análisis de quienes componen dichas mesas de negociación, que es lo que se hará a continuación.

En el cuadro se observaba que la cabeza de las negociaciones es el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, que para el período 2002-2007 fue el señor Jorge Humberto Botero, Abogado de la Universidad de Antioquia, con estudios en Ciencias Políticas en West Virginia University. Desarrolló su carrera profesional en la banca y en gremios empresariales colombianos. Fue presidente de Asobancaria; presidente ejecutivo de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías; presidente ejecutivo del Banco Cafetero; secretario jurídico de la Presidencia de la República, Jefe de la Oficina Jurídica de la Asociación Nacional de Industriales – ANDI- y de Cine Colombia.⁵⁶

A partir de este pequeño perfil, se puede analizar que si bien el doctor Botero tiene una hoja de vida envidiable, su experiencia se ha dado en su mayoría en el sector financiero de Colombia y en cargos de alto nivel ejecutivo que le permiten tener una vasta experiencia en el área administrativa de cualquier empresa. Sin embargo, desde el punto de vista de esta investigación, la experiencia que tiene este ministro no se acopla a los lineamientos que debe cumplir el Ministerio en los temas de comercio exterior, por ser un cargo en el que se necesita experiencia diplomática o de negociación comercial en el exterior. De ahí que la falta de resultados en términos de comercio exterior del Ministerio sea debido a la falta de experiencia de este funcionario en este campo, sin demeritar la experiencia que ha tenido en el área administrativa.

⁵⁶ Comparar Mincomercio. TLC Colombia – El Salvador, Honduras y Guatemala: ¿Quién negoció?. 2010. Consulta Electrónica.

Adicionalmente, a partir de 2007, quien asumió como Ministro de Comercio, Industria y Turismo fue el señor Luis Guillermo Plata Páez, quien tiene gran experiencia en temas de comercio internacional y negociación, a diferencia de su antecesor. La sala de prensa de la Presidencia de la República publicó en 2007 el perfil de este Ministro en el que se muestra la experiencia que Plata tuvo en el ámbito internacional:

Es Administrador de Empresas de la Universidad de Arizona y MBA de Harvard Business School. Inició su carrera profesional en la Sección Comercial de la Embajada de Colombia en el Japón, de donde pasó a dirigir la Oficina Comercial de Proexport en Tokio. Posteriormente abrió la representación comercial de la misma en Taipei y Hong Kong. Igualmente, se ha desempeñado como consultor asociado de Mckinsey and Company; vicepresidente de Ventas y Nuevos Negocios de Simplexis.com; Director Ejecutivo – Representante Legal de la Asociación Primero Colombia. Desde agosto de 2002 se desempeñó como presidente de PROEXPORT, entidad colombiana de promoción de las exportaciones, la inversión extranjera y el turismo. Desde esta posición innovó en la prestación de los servicios de PROEXPORT a los empresarios exportadores colombianos y llevó a la entidad a funcionar como una multinacional privada, con metas anuales tanto de generación de negocios, como de gestión y retribución salarial variable contra el cumplimiento de metas, entre otros. Los resultados obtenidos en la promoción de exportaciones motivaron al Gobierno Nacional a encomendar a la Entidad la promoción internacional del turismo y la consecución de la inversión extranjera para Colombia, haciendo de ésta un motor para jalonar el crecimiento económico del país. El Ministro ha sido seleccionado por el Foro Mundial Económico en Davos, Suiza, como uno de los 100 Líderes Jóvenes Globales hacia 2006; fue distinguido como finalista del premio de Negocios “Bravo” 2006, en comercio latino; recibió la Orden al Mérito concedida por el Congreso Colombiano en el grado "Gran Cruz", para servicios excepcionales dados a la nación, 2005; designado por el Gobierno de Italia “Cavallieri della Republicca” por contribuciones al desarrollo de Comercio, Inversión y Turismo entre Italia y Colombia, 2005; finalista en el 2003 y 2004, de las versiones de “Los Mejores Líderes de Negocio de Colombia” de Portafolio.⁵⁷

Analizando este perfil profesional se empieza a ver que debido a la experiencia de Plata antes de llegar al despacho del Ministerio de comercio, fue cuando la Entidad pudo llevar a cabo la mayoría de los objetivos que se planteaba el Plan Nacional de Desarrollo en comercio exterior. Si se observa, la basta mayoría de Acuerdos se ratificaron y firmaron a partir de 2007, por lo que la idea de que la idoneidad y las calidades profesionales deben estar enfocadas, en este caso, a temas diplomáticos, comerciales y administrativos, empieza a tomar más fuerza.

El segundo eslabón que compone los equipos negociadores son los jefes de dichos equipos, función que es tomada por los viceministros de Comercio, Industria y

⁵⁷ Ver Presidencia de la República. “Ministro Luis Guillermo Plata Páez”. 2007. Consulta electrónica.

Turismo, y que para el caso del gobierno Uribe estuvo en cabeza de 4 personas: Claudia Maria Uribe, Juan Ricardo Ortega, Eduardo Muñoz Gómez y Gabriel Duque. Para esta investigación se va a tomar el perfil de 2 de ellos para analizar si sus perfiles laborales se acoplan con la función de ser el jefe de los equipos.

En primer lugar, Juan Ricardo Ortega, es economista de la Universidad de Los Andes y adelantó estudios de maestría en finanzas y economía matemática, y en desarrollo internacional y economía, en la Universidad de Yale, en Estados Unidos. Fue director del Departamento de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación, en 1998 y 1999, y consejero Económico de la Presidencia de la República, entre 2000 y 2002. Además ha tenido una larga trayectoria como catedrático universitario. Se ha desempeñado como funcionario de alto nivel del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde trabajó como asesor senior del ex ministro Luis Alberto Moreno. También fue director del Fondo de Garantías e Instituciones Financieras –FOGAFIN-, viceministro técnico y general del Ministerio de Hacienda, y economista jefe del BBVA.⁵⁸

Estuvo a cargo de los equipos negociadores hasta 2004 cuando le entregó el cargo al señor Eduardo Muñoz Gómez quien es economista y relacionista internacional de la Universidad Estatal de la Florida, con Master de la Universidad Michigan, Estados Unidos. Tiene amplia trayectoria en el sector público colombiano especialmente en entidades relacionadas con comercio exterior y relaciones internacionales. Fue coordinador de la mesa ambiental del TLC con Estados Unidos; negociador internacional de Colombia en el ALCA; negociador principal del Acuerdo Bilateral de textiles con los Estados Unidos; negociador del acuerdo de Libre Comercio con Chile; Negociador del Acuerdo de Libre Comercio G-3 con México y Venezuela; Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Comercio; Ministro Plenipotenciario de la Embajada de Colombia en Londres; Vicecónsul en

⁵⁸ Comparar Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. “Director de la DIAN”. 2011. Consulta Electrónica.

Detroit, Estados Unidos; segundo secretario en la Embajada de Colombia en Washington.⁵⁹

Así como sucedió con el Ministro, la función del viceministro tuvo dos etapas importantes: la primera encabezada por Ortega, con lineamientos más económicos nacionales que con tendencia al campo internacional, y la segunda, ya con una profundización en temas internacionales con la gestión que llevó a cabo Muñoz, quien tiene mucha más experiencia en TLC, negociaciones y embajadas, lo que le da un importante conocimiento en temas diplomáticos.

Con respecto a los coordinadores generales de los equipos, uno de ellos fue el señor Santiago Cembrano Cabrejas, quien en general tiene un perfil que se acopla a su función como coordinador de los equipos negociadores pues es licenciado en Comercio Internacional de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, con énfasis en Desarrollo Económico de la Facultad de Postgrado de la misma Universidad. Ha participado en las negociaciones del ALCA y en el TLC con Estados Unidos como jefe de mesa por Colombia en Política de Competencia. Trabaja en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia desde su creación en 1992. En los años de trabajo en el Ministerio ha ocupado diversas posiciones: Subdirector de Comercio Exterior de Servicios y Tecnología; Subdirector de Instrumentos de Promoción y Apoyo al Comercio Exterior; Asesor del Despacho del Viceministro de Comercio Exterior, asesor de la Dirección de Integración Económica y en la actualidad Director de esta última área.⁶⁰ Cargos que le han ayudado a ganar experiencia en diferentes campos de las negociaciones lo que le da una visión mucho más amplia y general sobre las negociaciones.

Considerando, por otra parte, que el problema con las negociaciones empieza realmente en los comités temáticos de los equipos negociadores, se plantea que es allí en donde los funcionarios deberían ser mucho más especializados en los temas que se están negociando. Y teniendo presente que esta investigación analiza un

⁵⁹ Comparar Mincomercio. TLC Colombia – El Salvador, Honduras y Guatemala: ¿Quién negoció?. 2010. Consulta Electrónica.

⁶⁰ Comparar Mincomercio. TLC Colombia – El Salvador, Honduras y Guatemala: ¿Quién negoció?. 2010. Consulta Electrónica.

producto agropecuario, se debe hacer un estudio especializado de los perfiles de quienes componen los comités que negocian temas agropecuarios, pues hay que tener en cuenta, además, que es uno de los temas más sensibles y problemáticos de las negociaciones. Se hará entonces un análisis de los perfiles de los coordinadores de las mesas de negociación de temas agropecuarios y sanitarios.

Con respecto a la coordinación de la mesa de acceso a bienes agropecuarios, estuvo encabezado por Ricardo Torres, un economista, Magister en economía de la Universidad Nacional de Colombia, asesor del Consejo Superior de Comercio Exterior, desde 1998; Director de Programación, Coordinación y Política de Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio Exterior; Investigador de Cega (5 años); Departamento Nacional de Planeación; Apoyo técnico del Grupo de Agricultura en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre los países andinos y Estados Unidos (TLC); Apoyo técnico del Grupo de Agricultura en el desarrollo de la Ronda de Doha, ante la Organización Mundial de Comercio; Apoyo al Grupo de Agricultura en la negociación del Área de Libre Comercio de las América (Alca). Ha realizado trabajos en temas como la identificación de las ventajas comparativas para diferentes productos del sector agropecuario; Cálculo de la protección efectiva para diferentes productos del sector agropecuario; Evaluación de la política de protección para el sector agropecuario; Evaluación de la política de comercial para el sector agropecuario; e Importancia de la integración bilateral al interior de los Acuerdos de Libre Comercio, entre otros.⁶¹

Si bien, Torres tiene experiencia en temas agropecuarios y conoce en gran medida los problemas que tienen los productos agropecuarios en las diferentes rondas de negociación, el éxito de la negociación para generar buenas condiciones para estos productos está en el equipo que el coordinador tenga.

Según Ángela Coloma, este pequeño grupo está compuesto por dos asesores del Ministerio, es decir el coordinador y un segundo jefe de la mesa, y por asesores de

⁶¹ Comparar Mincomercio. TLC Colombia – El Salvador, Honduras y Guatemala: ¿Quién negoció?. 2010. Consulta Electrónica.

otras entidades que tengan influencia en los temas que se van a negociar.⁶² Por ejemplo, puede estar presente el Instituto Colombiano Agropecuario, que básicamente se ocupa de trabajar en las medidas de sanidad de productos agropecuarios.

Hasta aquí, el equipo negociador está compuesto por un selecto grupo de funcionarios estatales que, en teoría, están especializados en un tema específico que va a lograr negociar las condiciones más ventajosas para Colombia. Sin embargo, existen temas muy neurálgicos en las negociaciones sobre las cuales no se puede llegar a ningún acuerdo en estas mesas de negociación, por lo cual, los temas son pasados a las mesas de negociación del jefe negociador, es decir, del viceministro, y su homólogo, para que las negociaciones sean finiquitadas.⁶³

1.8 DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la información encontrada a lo largo de este capítulo, se determina que el sector de la carne de bovino colombiano no hace uso de los diferentes mecanismos internacionales que se han generado hasta 2010 para incrementar el flujo comercial de sus productos, en este caso, acuerdos comerciales, lo que se explica probablemente por la incapacidad de descifrar correctamente las necesidades del sector por parte de los negociadores de los acuerdos. Ello, a su vez, puede ser explicado por la ineficiencia en el proceso de decisión en las negociaciones de los acuerdos y por la imposibilidad de los negociadores de conocer temas específicos del sector. Esta falta de eficacia de las negociaciones, que se deduce de los resultados estadísticos del mercado de Colombia en el exterior, es uno de los factores que esta investigación se propone mejorar a través de la estrategia de la Diplomacia Ganadera.

⁶² Comparar Anexo 2. Entrevista a Ángela Coloma y Felipe Jaramillo.

⁶³ Comparar Anexo 2. Entrevista a Ángela Coloma y Felipe Jaramillo.

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Es importante señalar en este punto que los hallazgos encontrados por la investigación en relación a la cooperación internacional, se limitaron a la información encontrada con agentes dedicados a la cooperación internacional de varios países, más que a la cooperación dentro de una organización internacional tal y como se estableció en la introducción de este trabajo.

2.1 LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO

Así como en el caso de los Acuerdos Comerciales, la estrategia para obtener Acuerdos de Cooperación Internacional está delineada en el Plan Nacional de Desarrollo de cada gobierno, por lo cual es necesario revisar cuáles fueron los lineamientos que se planteó el gobierno de Álvaro Uribe entre 2002 y 2006 y, posteriormente, el de 2006 y 2010.

El Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, planteó básicamente tres temáticas prioritarias sobre las cuáles el gobierno debía enfocar esfuerzos para lograr el apoyo de otros países en dichas temáticas. Según los lineamientos, Colombia buscaría crear conciencia en la comunidad internacional sobre su esfuerzo y compromiso en la lucha contra fenómenos como el tráfico internacional de drogas, la violación de derechos humanos y la destrucción del medio ambiente, asociados con el conflicto que azotaba al país.⁶⁴

Igualmente se creó:

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional, con el objeto de mejorar la interlocución y entendimiento con donantes, ejecutores y receptores de proyectos y programas de cooperación, que favorecerían iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional, la convivencia ciudadana, la defensa y promoción de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y la atención a las poblaciones vulnerables, en especial a las personas desplazadas.⁶⁵

⁶⁴ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, p. 98. Documento electrónico.

⁶⁵ Ver DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, p. 98. Documento electrónico.

Por otra parte, el gobierno materializó los programas a través de lo que llamó “Mesas de Cooperación” en las que se trabajarían temas derivados con la lucha contra el narcotráfico como la sustitución de cultivos ilícitos por proyectos forestales y productivos ligados a las cadenas productivas.⁶⁶ Además, se estructuraría la demanda de cooperación en torno a seis bloques temáticos, coincidentes con las prioridades de desarrollo fijadas por Colombia: bosques, desplazamiento forzado y asistencia alimentaria, desarrollo productivo y alternativo, fortalecimiento del Estado Social de Derecho y Derechos Humanos, Programas de Desarrollo y Paz, y Reincorporación a la civilidad.⁶⁷

En consecuencia, el Sistema Nacional de Cooperación pretende facilitar una interlocución amplia y permanente entre las entidades públicas del orden nacional y local, las fuentes de cooperación y las organizaciones sociales, promoviendo la descentralización y el desarrollo de canales de información de doble vía.⁶⁸

Desde su creación, el Sistema ha llevado a cabo nueve Encuentros Nacionales de Cooperación en los que se ha planeado toda la estrategia de gestión del Sistema, organizando temas como los criterios y directrices que orientarían la cooperación internacional, la sistematización de la demanda de cooperación, los procedimientos de gestión de la cooperación, así como, la elaboración de instrumentos, herramientas y procesos que han contribuido al desarrollo de los seis frentes de trabajo identificados, entre ellos: el Manual de Acceso a la Cooperación, el Mapa de la cooperación internacional en Colombia, la actualización del Manual de experiencias y Capacidades colombianas orientadas a la cooperación sur-sur y las matrices sobre la incidencia de la cooperación en las prioridades de Colombia.⁶⁹

En general, el sistema sirve como herramienta de información general sobre los procedimientos para llevar a cabo procesos de cooperación internacional y como

⁶⁶ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, p. 98. Documento electrónico.

⁶⁷ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, p. 543. Documento electrónico.

⁶⁸ Comparar Acción Social. “Sistema Nacional de Cooperación Internacional”. 2011. Consulta electrónica.

⁶⁹ Comparar Acción Social. “Encuentros del Sistema Nacional de Cooperación internacional.”. 2011. Consulta electrónica.

instrumento para informar de manera sistematizada los proyectos de cooperación que se han llevado a cabo en el país.

Por su parte, el plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 planteaba la necesidad de desarrollar un nuevo enfoque de cooperación técnica, temática y horizontal, en el que al receptor y oferente, se amplíen las posibilidades de racionamiento político en instancias bilaterales y multilaterales con énfasis en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lucha contra las drogas, apoyo al medio ambiente, y otros temas fundamentales como la agenda de desarrollo, fortalecimiento institucional y ciencia y tecnología.⁷⁰

Bajo esta perspectiva, se desarrollaría, según el Plan Nacional, una política concreta de relaciones con Asia pacífico y Oceanía, a través de una amplia participación en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), con el fin de incrementar los flujos de comercio e inversión y la cooperación económica y técnica.⁷¹

Así pues, esta investigación encontró que el gobierno nacional tiene varios canales para demandar cooperación internacional de acuerdo con el sector de interés. Específicamente para el sector de carne de bovino cada entidad, gubernamental o privada, tiene un área dedicada a trabajar procesos de cooperación internacional. Se investigó la actividad del Ministerio de Agricultura, del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, del Sistema Nacional de Cooperación de Acción Social y de Fedegan; sin embargo, no fue fácil encontrar acuerdos de cooperación en el sector de la carne o ganadería de bovino, por lo que los hallazgos se limitan a las actividades que desarrollaron el Ministerio de Agricultura, el ICA y la información encontrada en el Sistema Nacional de Cooperación.

Es válido, en este punto, hacer un breve recuento de los tipos de cooperación que se puede dar. Según Acción Social la cooperación puede ser de dos tipos:

- Financiera: Es ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable. La Cooperación Financiera Reembolsable, aunque consiste en créditos

⁷⁰ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, p. 546. Documento electrónico.

⁷¹ Comparar DNP. “Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”, p. 548. Documento electrónico.

blandos, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. La Cooperación Financiera No Reembolsable es la cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de material y equipos, o la financiación de estudios de preinversión y factibilidad. □□ En todo caso, la cooperación internacional, técnica o financiera, tiene por objeto colaborar en la búsqueda de objetivos de desarrollo establecidos por los países receptores, con programas o proyectos mutuamente concertados.

- Técnica: Esta modalidad consiste en la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias que hacen parte de la asistencia técnica de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países con menor nivel de desarrollo en áreas específicas. □□ Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y mejorar la capacidad de las instituciones.⁷²

2.2 ACCIÓN SOCIAL

En el caso de Acción Social de la Presidencia de la República, presenta un mapa muy completo de los proyectos que estuvieron en ejecución entre 2002 y 2010, discriminados por temas como justicia, medio ambiente, modernización del Estado, paz y desarrollo regional, prevención de desastres, agropecuario, ciencia y tecnología, democracia, derechos humanos, desarrollo alternativo, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo humano, desmovilización y reintegración, estupefacientes e infraestructura.⁷³ Este Sistema sirvió como fuente de información para encontrar el conglomerado de proyectos y/o Acuerdos que se han llevado a cabo con diferentes fuentes de cooperación, aunque, en particular para el sector de la ganadería de bovino y carne de la misma especie, no existe un gran número de Acuerdos.

Específicamente para el sector ganadero, se encontraron varios registros de cooperación que son los siguientes: Acuerdo de cooperación entre la Asociación de Ganaderos del Carmen de Chucuri – ASOGACAR y Estados Unidos – USAID, con un monto total de US\$ 184.885 con el objetivo de mejorar el nivel de ingresos de las familias de pequeños productores ganaderos mediante la implementación de un modelo tecnológico de mejoramiento nutricional y genético que permita aumentar la

⁷² Ver Acción Social. Cooperación Internacional: Modalidades. 2011. Consulta electrónica.

⁷³ Comparar Acción Social. “Mapa de cooperación en Colombia”. 2011. Consulta electrónica.

producción de leche y carne en un sistema de producción silvopastoril. Fue un proyecto que tuvo una duración de 12 meses, desde marzo de 2007 hasta marzo de 2008, desarrollado específicamente para la población de El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí en Santander.⁷⁴

Igualmente, el programa para la cooperación Internacional “Más Inversión Para El Desarrollo Alternativo Sostenible” - MIDAS – USAID ejecutaron el Acuerdo para la asistencia técnica para el mejoramiento genético de la ganadería de doble propósito en la vereda la Floresta de Yaguara – Huila, con el fin de mejorar la productividad de las fincas ganaderas a través de asistencia técnica enfocada a mejorar genéticamente el hato y controlar los procesos productivos, con acompañamiento permanente para los ganaderos, por un monto de US\$ 6.683. Tuvo una duración de 7 meses en su ejecución y tuvo su inicio en septiembre de 2007.⁷⁵

Con respecto a los frigoríficos, se firmó el Acuerdo de Asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre mitigación ambiental y sanitaria en la planta de sacrificio animal del municipio de La Plata, Huila, por US\$ 3.143. Consistió en la elaboración de un plan de manejo ambiental que incluía diseños y estudios técnicos de acuerdo a los requerimientos de la normatividad ambiental nacional. El proyecto inició en junio de 2006 y finalizó en 2009.⁷⁶

También existe un Acuerdo de cooperación entre FEDEGAN y USAID, con el objetivo de reforestar 10.000 hectáreas con eucalipto asociado con forrajes, durante la vigencia 2007-2009, el cuál sería aprovechado por un sistema de silvopastoreo de ganado en los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira y Magdalena, con una inversión de US\$ 3.015.837.⁷⁷

Se encontró, por otra parte, que se firmó un Acuerdo entre el Resguardo indígena de Talaga y USAID por US\$ 253.814, para implementar modelos de

⁷⁴ Comparar Acción Social. Mapa de cooperación internacional en Colombia: Temas. Desarrollo alternativo. Consulta electrónica.

⁷⁵ Comparar Acción Social. Mapa de cooperación internacional en Colombia: Temas. Desarrollo alternativo. Consulta electrónica.

⁷⁶ Comparar Acción Social. Mapa de cooperación internacional en Colombia: Temas. Desarrollo alternativo. Consulta electrónica.

⁷⁷ Comparar Acción Social. Mapa de cooperación internacional en Colombia: Temas. Desarrollo alternativo. Consulta electrónica.

producción sostenible de ganadería con sistemas silvopastoriles en 450 hectáreas, para incrementar la productividad y los ingresos de 150 familias de los municipios de San Pedro y Necolí en el norte de Urabá. También firmaron, un acuerdo con el mismo objetivo para la población de El Bagre, Zaragoza y Henchí por US\$ 457.609, ambos proyectos desarrollados entre agosto de 2007 y noviembre de 2008.⁷⁸

Finalmente, se firmó el Acuerdo de implementación de modelos de producción sostenible con sistemas silvopastoriles utilizando estrategias complementarias de asistencia técnica y el fortalecimiento organizativo para 112 familias de los municipios de San Pablo y Cantagallo en el departamento de Bolívar. Este proyecto se llevó a cabo entre la Asociación de Productores de Canaletal Sur de Bolívar - ASOPCANAL y USAID por un monto de US\$ 187.567 entre 2007 y 2008.⁷⁹

2.3 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

De manera particular, el Ministerio de Agricultura lleva a cabo acciones tendientes a consolidar acuerdos de cooperación internacional en los diferentes subsectores del ámbito agropecuario. Cabe señalar que la información encontrada en esta entidad con respecto a textos de los Acuerdos fue muy limitada, por lo cual, se revisarán cuatro acuerdos que realizó el Ministerio con respecto al subsector de la ganadería de carne.

En primer lugar, se encontró que el Ministerio inició un Memorando de Entendimiento con su entidad homóloga en Polonia con el fin de crear mejores condiciones para el desarrollo de la cooperación bilateral en el ámbito de la agricultura, intercambio de experiencias en la reforma de este sector de la economía, diversidad de científicos, contactos económicos y promoción del comercio bilateral. Este memorando, incluye diferentes áreas de cooperación como investigación en el campo de las fibras naturales como fique y desarrollo de biotecnología en la

⁷⁸ Comparar Acción Social. Mapa de cooperación internacional en Colombia: Temas. Desarrollo alternativo. Consulta electrónica.

⁷⁹ Comparar Acción Social. Mapa de cooperación internacional en Colombia: Temas. Desarrollo alternativo. Consulta electrónica.

producción de cosechas de plantas aromáticas, papa y maíz. Particularmente incluye un segmento de cooperación en el tema de biotecnología en la producción animal, específicamente, en el mejoramiento genético orientado hacia la obtención del incremento en la producción láctea, pero que puede resultar beneficioso para el sector cárnico también. Este memorando fue llevado a cabo en noviembre de 2009 e incluyó una cláusula que estipula una duración de 5 años, previéndose su renovación automática por períodos de igual duración, excepto que alguna de las partes contratantes le notifique a la otra su intención de darlo por terminado, cuestión que en el momento de hacer esta investigación seguía vigente.⁸⁰

En segunda instancia, el Ministerio firmó un acuerdo de cooperación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Regional de la República de Hungría que contemplaba la cooperación técnica y científica en las áreas agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y de desarrollo rural. Este Acuerdo incluye un artículo en el que se estipula que habrá cooperación en el área de biotecnología animal, específicamente, el mejoramiento genético para aumentar la producción lechera, intercambio de tecnologías para establecer granjas criadoras de ganado bovino, incluyendo el trasplante de embriones in vitro y el intercambio de tecnologías de plantas de procesamiento: mataderos, lecherías, empaquetadoras y molinos.⁸¹

También se fija un artículo en el que se establece que los proyectos podrán referirse a la realización conjunta y coordinada de actividades de investigación, entrenamiento y capacitación que contribuyan al sector agrario; organización de seminarios y conferencias, intercambio de informaciones científicas en las áreas anteriormente nombradas; búsqueda de posibilidades para becas de estudios de postgrado, de perfeccionamiento profesional o de adiestramiento técnico, incentivo al

⁸⁰ Comparar Anexo 3. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Polonia para la cooperación en el campo de la Agricultura.

⁸¹ Comparar Anexo 4. Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Regional de la República de Hungría.

intercambio de expertos, investigadores o técnicos, así como el intercambio de información y experiencias entre las dos naciones.⁸²

Este acuerdo fue firmado por los Ministros de cada país en 2001 y se encuentra vigente a la fecha de elaboración de esta investigación.

Igualmente, el Ministerio desarrolló un Protocolo de Intenciones con su contraparte en la República Francesa, el Ministerio de Agricultura y Pesca, en el cual se establece que se cooperará en asuntos sanitarios, veterinarios y fitosanitarios y transferencia de tecnologías, así como también en enseñanza e investigación. Fue firmado en 2006 con una vigencia de 6 años renovables en períodos iguales de manera automática salvo que una de las partes contratantes notifique su interés de acabar con este Protocolo.⁸³

Finalmente, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura negoció en el año 2005 un crédito con el Banco Mundial por un valor de US \$30 millones, dirigido a desarrollar el Proyecto de Transición de la Agricultura, de los cuales US \$22.5 millones son para apoyar la innovación y el desarrollo tecnológico de las cadenas productivas, y US \$7.5 millones para atender e instrumentar los procesos sanitarios y fitosanitarios, en un período de 4 años. Aunque este Programa incluye temas generales que podrían afectar al sector cárnico nacional como el fortalecimiento de los actores de las cadenas de producción agropecuaria en la definición, cofinanciación e implementación de sub-proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y transferencia de tecnología sobre las mejores prácticas agrícolas y pecuarias, existen también temas particulares para el sector que ocupa esta investigación que tiene que ver con la generación de capacidad para superar las barreras sanitarias específicas de las cadenas a los productos cárnicos.⁸⁴

⁸² Comparar Anexo 4. Acuerdo de Cooperación Colombia – Hungría.

⁸³ Comparar Anexo 5. Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de La República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Pesca de la República Francesa.

⁸⁴ Comparar Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Minagricultura. “Proyecto de Transición de la Agricultura – PTA”. 2011. Consulta electrónica.

2.4 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

De lo anterior se desprende la gestión que llevó a cabo el ICA que si bien no encaja exactamente en la definición de Cooperación Internacional, sí afecta la capacidad del sector para entrar en mercados internacionales, mejorando su competitividad. No se encontró información pertinente para el tema de cooperación por parte del ICA, pero sí se encontró que esta entidad es la encargada de llevar a cabo los Protocolos Zoosanitarios que permiten la entrada de carne a mercados que exigen certificados sanitarios de este tipo de productos.

Lo anterior es una consecuencia, en parte, de la función del ICA que es facilitar los procesos de comercio exterior, mediante la inspección y certificación de las importaciones y las exportaciones. Dentro de este proceso verifica la calidad de los productos agropecuarios que se importan al país, con el fin de evitar el ingreso de riesgos sanitarios y fitosanitarios para la producción nacional, y de los exportados para garantizar que la población tenga acceso a alimentos inocuos.⁸⁵

Adicionalmente, el ICA explica lo siguiente, con respecto a su contribución al acceso de productos agropecuarios a mercados internacionales:

Entre los instrumentos de política diseñados en la Apuesta Exportadora se encuentra el manejo sanitario y fitosanitario orientado a desarrollar las acciones que permitan superar las barreras de acceso a los mercados internacionales para los productos promisorios exportables garantizando la salud pública, la sanidad agropecuaria y el cumplimiento de los requisitos sanitarios o fitosanitarios en los mercados de destino⁸⁶

En general los instrumentos que utiliza el ICA para permitir el acceso de estos productos al exterior es lo que se ha llamado “Protocolo Zoosanitario” entendiendo que mediante estos protocolos se definen los requisitos sanitarios que debe cumplir un producto, en este caso, productos derivados de animales bovinos,

⁸⁵ Comparar Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. “Importación y exportación.” 2011. Consulta electrónica.

⁸⁶ Ver ICA. *Análisis y comportamiento de los protocolos sanitarios y fitosanitarios de exportación*. 2010, p. # 3.

para ingresar al mercado destino.⁸⁷

Así, el ICA tiene vigentes los siguientes protocolos para permitir la exportación de los productos cárnicos a través de sus certificaciones:

Con Argentina tiene vigentes tres protocolos firmados en 2007 relacionado con la exportación de embriones bovinos congelados in vivo; reproductores bovinos y semen de bovinos. En ellos se certifican las características del país como región libre de aftosa y otras enfermedades y sus programas de eliminación de dichas enfermedades, certifica también los establecimientos de procedencia de los animales, las características de los animales, las características de su traslado y el modelo de certificado internacional para la exportación.⁸⁸

Con Brasil existen dos protocolos, vigentes desde 2007, el primero para el comercio bilateral de embriones de bovinos y bufalinos en el que se certifica a Colombia como país libre de enfermedades que puedan afectar a los embriones como la peste bovina y la pleurineumonía contagiosa bovina, así como, certifica que los equipos de recolección de los embriones cumple con las normas del Código Sanitario de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y; también certifica las propiedades del semen utilizado y las hembras donantes para crear los embriones.⁸⁹

Por otra parte, existe un protocolo vigente con el mismo país para el comercio bilateral de semen de bovinos y bufalinos, que certifica a Colombia y Brasil como territorios libres de enfermedades que afectan el semen de bovino o bufalinos como peste bovina, dermatosis nodular entre otras. Adicionalmente, certifica que los donantes no presentan ninguna evidencia clínica de enfermedades transmisibles y

⁸⁷ Comparar ICA. *Análisis y comportamiento de los protocolos sanitarios y fitosanitarios de exportación*. 2010, p. 3.

⁸⁸ Comparar ICA. "Certificado veterinario para la exportación de reproductores bovinos desde Colombia hacia la República de Argentina." 2007. Documento Electrónico.

⁸⁹ Comparar ICA. "Requisitos para el comercio bilateral de embriones de bovinos y bubalinos entre Colombia y Brasil." 2007. Documento electrónico.

muestra un modelo de formato para incluir la información de los animales donantes y las muestras de semen que serán objeto de la exportación.⁹⁰

Con respecto a Paraguay el ICA logró firmar tres protocolos zoonosanitarios que incluyen productos de bovino en 2008: para la exportación de embriones, reproductores y semen de bovino desde Colombia. Los protocolos incluyen básicamente los mismos certificados anteriormente nombrados con respecto a las enfermedades que los pueden afectar, las características de los lugares en los cuales se sustraen, por ejemplo, las muestras de semen y los embriones y; las características de los animales. Es válido decir que quienes certifican estas propiedades de los animales o productos son médicos veterinarios del ICA o certificados por la entidad como idóneos para hacerlo.

Igualmente, existe un protocolo firmado con Perú para la comercialización de Embriones de bovino; con Rusia para exportar carne bovina; con Uruguay para cortes finos de carne, embriones y semen de bovino firmados todos en 2007, los cuales abren 6 nuevos mercados para el sector de la carne de bovinos.⁹¹

Finalmente, existe un Protocolo firmado en 2008 con Estados Unidos a través del cuál se puede comercializar a ese país “Gelatina Bovina”, material utilizado para repostería.

Sin embargo, cabe anotar que de la totalidad de protocolos firmados en los que está involucrado algún producto de bovino, solamente dos de ellos han sido utilizados para exportar. Así, en el período 2006-2009 la gelatina bovina participó con el 16.8% de las exportaciones en dicho período aportando US\$19.2 millones, con destino a Estados Unidos. El segundo producto comercializado fue Semen de bovino y bufalino hacia Argentina que tuvo dinámica exportadora en 2008 y que tuvo un valor de US\$10.⁹² El resto de los protocolos no han sido utilizados aún cuando abren una gran variedad de mercados en temas sanitarios, tema que representa el mayor obstáculo a las exportaciones.

⁹⁰ Comparar ICA. “Requisitos para el comercio bilateral de embriones de bovinos y bubalinos entre Colombia y Brasil.” 2007. Documento electrónico.

⁹¹ Comparar ICA. “Protocolos Zoonosanitarios”. 2011. Consulta electrónica.

⁹² Comparar Anexo 7. Protocolos sanitarios y fitosanitarios con dinámica exportadora.

El último hallazgo encontrado en el ICA, es un Proyecto de Cooperación Internacional para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa, en que el Gobierno español y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, ejecutores del proyecto, contribuyeron con 5 millones de dólares para proporcionar asistencia en la mejora de la eficiencia y control de los servicios veterinarios de los países pertenecientes a la CAN y Venezuela, y fortalecer el ejercicio de los gobiernos para gestionar políticas regionales para la erradicación de la Fiebre Aftosa. El proyecto fue firmado en 2009, con un plan operativo que finalizará en 2012 y que se desarrolla con la colaboración directa del ICA.⁹³

De acuerdo con lo anterior, se observa que aún cuando existen varios proyectos y programas destinados a la cooperación en temas específicamente de la producción cárnica, el número de proyectos destinados a este fin es muy limitado y que la generación de cada programa o acuerdo depende del interés que tenga cada entidad, es decir, no existió una política conjunta para mejorar al sector a través de la cooperación, no obstante, el gobierno ha hecho avances para lograr una política conjunta en este tema.

Como no hay un lineamiento en común a seguir para lograr Acuerdos de Cooperación, cada entidad lleva a cabo su proceso interno para lograr una cooperación con el otro país. En esta investigación se mostrará el proceso que se lleva a cabo en el Ministerio de Agricultura como cabeza del sector que interesa a la investigación y por ser la entidad a la cual asisten otras entidades para su apoyo en estos temas. Adicionalmente, porque el Ministerio puede ejecutar Acuerdos en temas variados y generales para el sector cárnico y se entiende que el proceso en otras entidades estatales es muy similar.

El proceso que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura para lograr la firma de acuerdos puede ser de dos maneras, según explica María Aguilera, profesional especializado en temas de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de

⁹³ Comparar Anexo 6. “Proyecto FAO para el fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.”

Agricultura y Desarrollo Rural, quien maneja directamente la interlocución con cooperantes en otros países:

Puede surgir de una embajada, entonces un embajador puede enviar una propuesta de memorando de entendimiento para firmar entre los dos países. Una vez la envía, en el Ministerio se analiza y se reenvía a las direcciones técnicas, por ejemplo, Dirección de Cadenas Productivas, Dirección de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Pesca, básicamente. Se solicita su concepto y su aprobación, pero pueden hacer ajustes o adiciones al memorando de entendimiento, lo que se llama “insumos”. Cuando el documento vuelve a la Dirección de Cooperación, la propuesta se reordena y se organiza una nueva y se le envía a la embajada original con los nuevos insumos que propone cada dirección.⁹⁴

Adicionalmente, Aguilera explica que la nueva propuesta se traduce al inglés y que se puede enviar de manera directa por el Ministerio o se puede hacer la transacción a través de Cancillería.

La segunda manera de llevar a cabo uno de estos acuerdos es:

Que el Ministerio de Agricultura sea el que genere la propuesta inicial y la envíe al país de interés, en el cual se procederá de manera similar: agregando o quitando temas de la propuesta, la devuelven al Ministerio en donde se analiza su conveniencia de acuerdo a la socialización que se haga de la nueva propuesta ante las direcciones del Ministerio. Una vez aprobada por ambas partes, la propuesta es enviada a la oficina jurídica para ver si cumple con los protocolos jurídicos y, una vez es aprobada por dicha oficina, se busca la oportunidad para firmar los acuerdos o memorandos de entendimiento.⁹⁵

Ahora bien, existe un procedimiento adicional dentro del Ministerio a través del cual se puede generar un acuerdo de cooperación. En este caso, específicamente para el sector cárnico, puede nacer de la Dirección de Cadenas Productivas del Ministerio y su relación con los gremios y productores. Para ello, German Rodriguez, director de la cadena láctea⁹⁶ de la Dirección de Cadenas Productivas del Ministerio, explica que a raíz de las negociaciones de los Acuerdos de Libre Comercio, los sectores agropecuarios se pueden ver afectados de manera muy positiva o de forma negativa. En el último caso, es cuando la Dirección debe llevar a cabo un proceso de concertación con los gremios y productores del sector para identificar la manera en la cual se van a ver debilitados como consecuencia de dicho acuerdo comercial, cualquiera que sea. Una vez se identifica la amenaza, la dirección debe llevar a cabo

⁹⁴ Ver Anexo 8. Entrevista a María Aguilera.

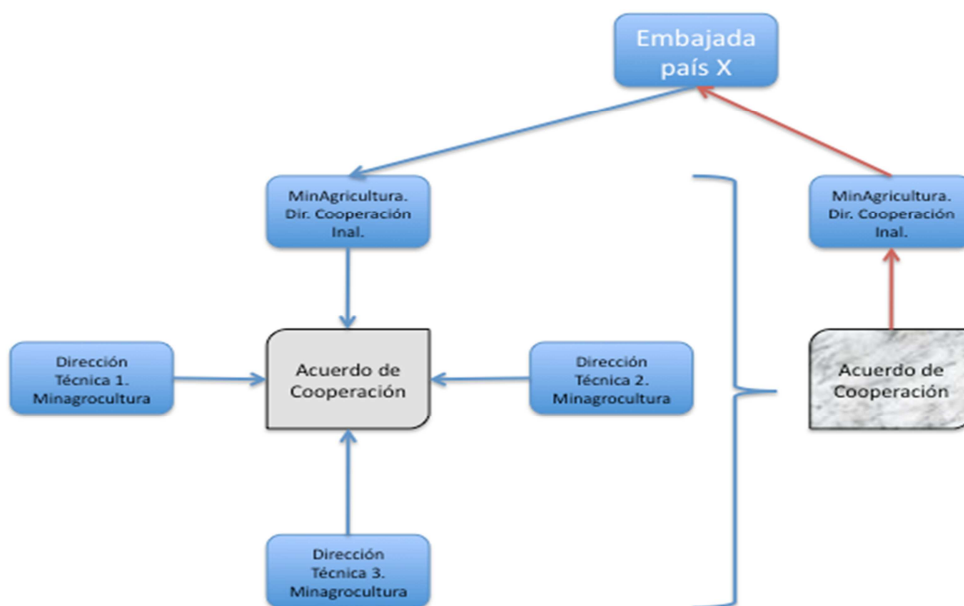
⁹⁵ Ver Anexo 8. Entrevista a María Aguilera.

⁹⁶ Rodriguez afirma que el procedimiento que se lleva a cabo en la cadena cárnica es exactamente igual a la llevada en la láctea. Ver Entrevista a German Rodriguez.

un plan de acción para repelerla y es cuando determina cómo se va a empezar a desarrollar el plan y es cuando se tiene un abanico de posibilidades para instrumentar algo para poner en práctica. Dentro de ese abanico de posibilidades, una de las opciones puede ser la Cooperación Internacional que está brindada, precisamente, en el sentido de buscar recursos económicos, recursos técnicos, intercambio de oportunidades, de tal manera que se puedan llevar a cabo esas acciones.⁹⁷

Cuando se verifica la necesidad sobre la cual se va a negociar, se envía una solicitud a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio para que se siga todo el trámite protocolario desde allí.

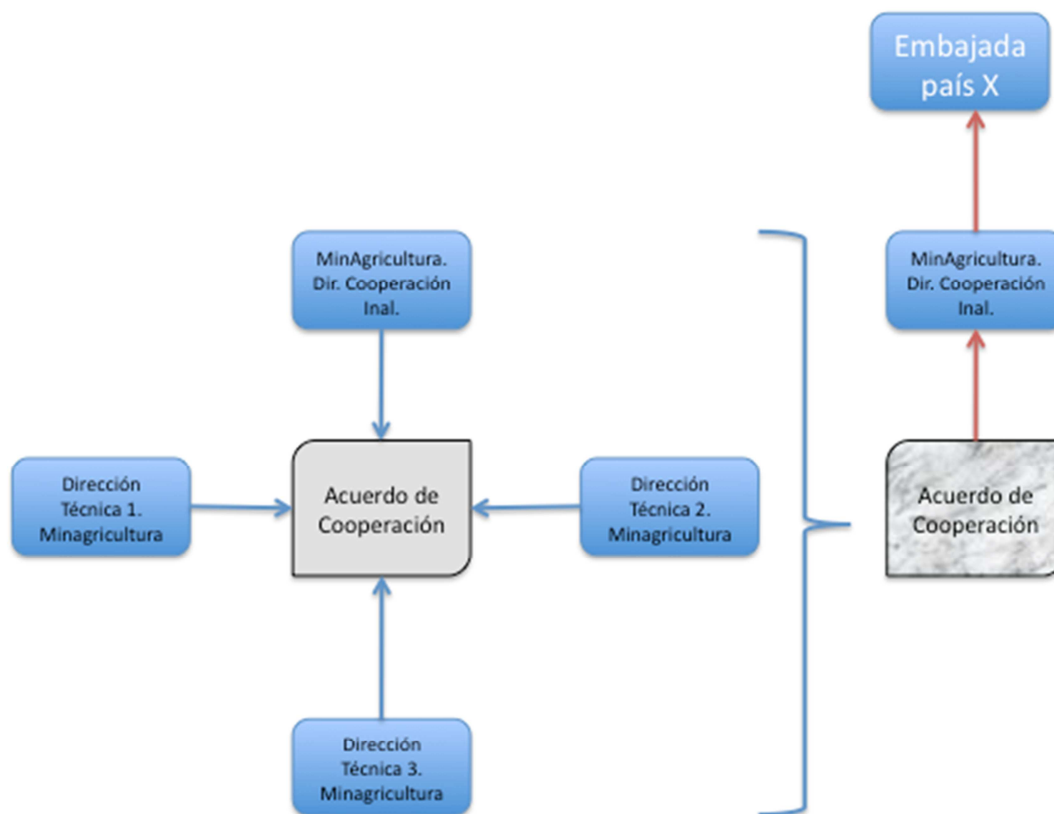
**GRAFICO 2. Proceso Negociación Acuerdos de Cooperación Internacional
Ministerio de Agricultura. Tipo 1.**



Fuente: Elaborado por la autora de la presente investigación diagnóstica con base en la información tomada la entrevista a María Aguilera y German Rodriguez, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

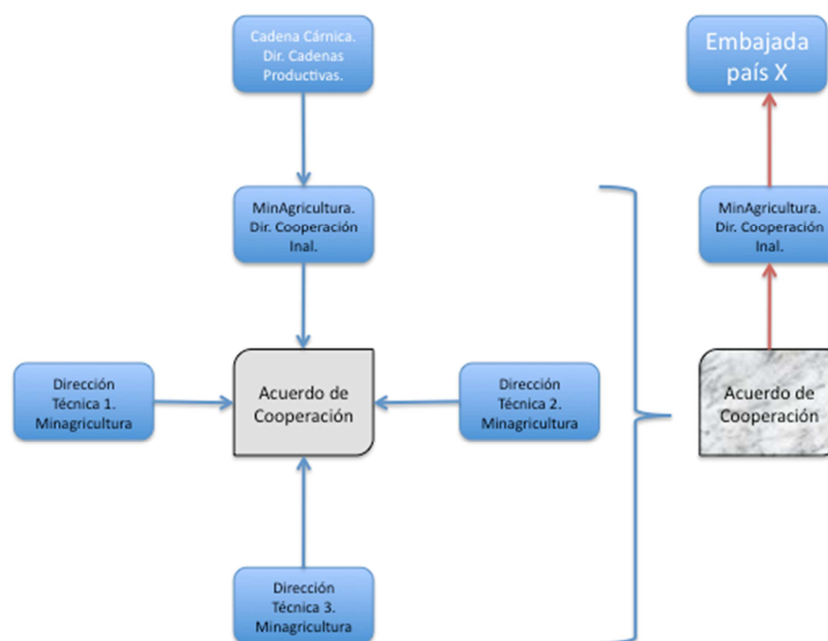
⁹⁷ Comparar Anexo 9. Entrevista a German Rodriguez.

**GRAFICO 3. Proceso Negociación Acuerdos de Cooperación Internacional
Ministerio de Agricultura. Tipo 2.**



Fuente: Elaborado por la autora de la presente investigación diagnóstica con base en la información tomada la entrevista a María Aguilera y German Rodriguez, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**GRAFICO 4. Proceso Negociación Acuerdos de Cooperación Internacional
Ministerio de Agricultura. Tipo 3.**



Fuente: Elaborado por la autora de la presente investigación diagnóstica con base en la información tomada la entrevista a María Aguilera y German Rodriguez, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como en el capítulo anterior, fue necesario investigar los perfiles profesionales y laborales de quienes negocian estos acuerdos o quienes interfieren en la concreción del proceso. En primer lugar, se analizó el perfil de María Aguilera, quien está a cargo de la comunicación con la contraparte del Acuerdo, ella es economista con especialización en Finanzas Privadas, al mismo tiempo que ha realizado varios cursos sobre Cooperación Internacional, Evaluación de Proyectos y Marco Lógico. Ha asistido a capacitaciones en Acción Social e hizo un curso de Cooperación Técnica en China y otro de cooperación con la FAO. Según lo anterior y el hecho de que lleva aproximadamente 20 años de experiencia en la misma área, por lo cual se deduce que tiene extensos conocimientos en los procesos, procedimientos y protocolos que conlleva la firma de un Acuerdo de Cooperación. Sin embargo, no

muestra conocimientos específicos en temas técnicos agropecuarios, necesarios para llevar a cabo un acuerdo que pueda servir realmente al sector.

Pero, como se vió en los gráficos, uno de los eslabones sobre los cuales pasa un memorando o acuerdo de cooperación, es la Dirección técnica interesada en cada Acuerdo. Cada dirección tiene personal especializado en un sector, por lo cual, complementa, en temas de conocimientos, la función de la Dirección de Cooperación. En este caso, el señor German Rodriguez es el coordinador de la cadena láctea de la Dirección de Cadenas Productivas, quien es uno de los funcionarios que corrigen o complementan los Acuerdos para temas ganaderos. Rodríguez es Biólogo Marino de profesión y tiene una especialización en Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental. Llegó al área de Cadenas Productivas del Ministerio por concurso de méritos y está coordinando, en este momento, al grupo pecuario de cadenas productivas.

De acuerdo con el perfil que presenta este funcionario, con conocimientos en temas pecuarios y ambientales y debido a la estrecha relación y experiencia directa con los productores ganaderos, se puede demostrar que existe el equilibrio necesario para conseguir Acuerdos de cooperación que sean “productivos” para el sector, pues aporta los conocimientos técnicos del sector que se escapan de la Dirección de Cooperación Técnica.

2.5 DIAGNÓSTICO

Se encontró un proceso negociador mucho más especializado para el sector pero no hay variedad de proyectos de cooperación o de organismos cooperativos. No hay información sobre acuerdos de cooperación en organizaciones internacionales por lo cual se deduce que el mecanismo de cooperación internacional para mejorar la competitividad no ha sido lo suficientemente productivo, lo que podría explicar la incapacidad para mejorar la competitividad a través de mecanismos financieros o tecnológicos.

Si bien el proceso negociador en estos tipos de acuerdo es más especializado, el hecho de que hayan muy pocos proyectos de cooperación para el sector configuran el segundo factor a mejorar por parte de esta investigación, pues es a través de este

canal, principalmente, que el sector pueda obtener instrumentos para mejorar la competitividad.

3. DIPLOMACIA GANADERA. PARA UN SECTOR COMPETITIVO DESDE EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

Teniendo en cuenta que “Diplomacia” es entendida como una actividad esencialmente política y el principal ingrediente del poder que permite a los estados asegurar los objetivos de su política exterior sin recurrir a la fuerza o ley; y que, a su vez, un cuerpo diplomático se entenderá como un grupo de personas autorizadas oficialmente que desarrollan actividades para promover la consecución de los intereses de su nación en temas internacionales⁹⁸, es necesario proponer un equipo diplomático dedicado específicamente a la defensa de los intereses del sector de carne de bovino en Colombia, como estrategia para mejorar los resultados de las negociaciones de los acuerdos comerciales o de cooperación internacional para mejorar la competitividad de dicho sector. Este equipo diplomático que se llamaría “Diplomacia Ganadera” actuaría de manera similar a lo que se conoce como la diplomacia cafetera.

En Colombia, hacia los años 50, el café era uno de los principales productos, si no el principal, de la economía. En este período se produjeron 563⁹⁹ mil sacos de 60 kilos de café al año y se consolidó como producto de exportación de Colombia, por lo cual se empezó a consolidar un modelo de producción y comercialización del café, especialmente a mercados internacionales. Con la creación de la Federación Nacional de Cafeteros en 1927 se fortaleció el modelo de producción cafetera con lo cual dio un aporte al desarrollo de la economía cafetera y del país por su defensa permanente y efectiva del productor cafetero, su representación internacional, su papel en el proceso de formulación y concertación de la política cafetera y su contribución de la integración regional, social y política del país.¹⁰⁰

⁹⁸ Comparar Berridge G.R. “Introduction” en *Diplomacy. Theory and practice*. 2005. P. 1.

⁹⁹ Comparar Federación Nacional de Cafeteros – FNC. Estadísticas históricas: volúmen de producción mensual desde 1956. 2011. Consulta electrónica.

¹⁰⁰ Comparar Ocampo Gaviria, José Antonio. “La Federación y el modelo cafetero colombiano, ejemplos sobresalientes en el mundo del café”. En *Café, instituciones y desarrollo económico*. 1997, p. 11.

En el contexto internacional, que es el que interesa a esta investigación, la Federación ocupó un papel fundamental en la consolidación de Colombia como productor de café en el mundo, actuando como agente de la política exterior del país. La credibilidad y la respetabilidad de que gozó Colombia en el ámbito cafetero internacional han sido el resultado de una cuidadosa, perseverante y paciente gestión orientada por las notables habilidades negociadoras de sus gerentes.¹⁰¹

Los vaivenes de los ciclos económicos, los fenómenos naturales y las guerras que sacudieron al mundo a comienzos del siglo XX, vulneraron sensiblemente la producción y el consumo del café a nivel mundial. Esto explica por qué los exportadores de café hayan acudido a la experiencia de los convenios internacionales para tratar de atacar las causas adversas a una regulación del mercado, y de esta manera frenar los desajustes del mercado.¹⁰²

Para ello, la Federación participó activamente como equipo negociador de varios acuerdos que tenían que ver con café, como el acuerdo de 1935 que garantizó, entre otras cosas, que el café continuara siendo exportado al mercado de Estados Unidos libre de todo gravamen. También propició que se establecieran los tratados de compensación en aquellos mercados en los cuales Colombia exhibía un déficit comercial apreciable, dentro de los cuales se destacaba Alemania, en aquel período en el que se generalizaron las restricciones a las importaciones mundiales.¹⁰³

De este modo la Federación empezó a convertirse en el equipo diplomático para temas cafeteros de Colombia, fortaleciéndose cada vez más con su participación en el Acuerdo Interamericano del Café en 1936 en el que se estructuró, por iniciativa de Colombia, una política de precios y de calidades del café en el mercado.¹⁰⁴ La organización permitió, además, regular la entrada del producto a Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y evitar, así, que el cierre temporal de los

¹⁰¹ Comparar Ocampo. “La Federación y el modelo cafetero colombiano”, p. 15.

¹⁰² Comparar Ramirez Ocampo Jorge y Perez Silverio. “Los acuerdos internacionales del café”. En *83 años de política cafetera internacional y la participación de Colombia en este proceso*. 1982, p. 13.

¹⁰³ Comparar Ocampo. “La Federación y el modelo cafetero colombiano, ejemplos sobresalientes en el mundo del café”, p.15.

¹⁰⁴ Comparar Federación Nacional de Cafeteros. “Colombia y la política cafetera internacional”. En *Política cafetera internacional*. 1978, p. 81.

mercados europeos deprimiera excesivamente los precios internacionales. Después de la Guerra, la Federación se concentró en el esfuerzo de buscar la reapertura de los mercados de Europa Occidental, labor que realizó con mucho éxito.¹⁰⁵

A partir de ese momento, la FNC ya consolidada como líder diplomática, labró un camino de participación y lucha en foros y escenarios internacionales para lograr mantener una política internacional cafetera común y unos lineamientos sobre los cuales Colombia actuó en el exterior. La ejecución de la política comercial cafetera está a cargo de la Federación Nacional de Cafeteros y está dirigida hacer compatible un mayor volumen de ingresos para el caficultor con un adecuado manejo de los excedentes cafeteros, a garantizar la calidad del café, a lograr una presencia del café colombiano en forma permanente y competitiva tanto en el mercado de países miembros del Acuerdo Internacional del Café como de los no miembros, a valorizar el café colombiano en relación con los sustitutos, a garantizar reglas claras y estables y estímulos en el proceso de venta y distribución para mantener la confianza de los compradores y, por supuesto, a conquistar nuevos mercados.¹⁰⁶

Como consecuencia de la labor de la Diplomacia Cafetera, las exportaciones colombianas de café se mantuvieron constantes a lo largo de los años y lograron superar las crisis económicas que atravesó el mundo. Así, en 1970 Colombia exportó 6 millones de sacos de café de 60 kilos, mientras que para 1990 ya estaba exportando 13 millones de sacos, en una época de dificultades económicas. Nunca hubo cifras por debajo de 6 millones de sacos de café desde 1970 a 2009, aun cuando los precios del café se mostraban muy inestables, por ejemplo en 2000, hubo una crisis de los precios del café, pero se exportaron 9 millones de sacos para esa época.¹⁰⁷

Adicionalmente, la Federación ha llevado a cabo una promoción publicitaria del grano colombiano a nivel internacional que se ha enfocado básicamente hacia la consolidación de la imagen del café colombiano como un producto especial de alta

¹⁰⁵ Comparar Ocampo. “La Federación y el modelo cafetero colombiano, ejemplos sobresalientes en el mundo del café”, p. 16.

¹⁰⁶ Comparar Junguito Bonnet, Roberto y Pizano, Diego (Coord.). “Colombia y el mercado mundial del café”. En *El Comercio exterior y la Política internacional del café*. 1993, p. 185.

¹⁰⁷ Comparar Federación Nacional de Cafeteros – FNC. Estadísticas históricas: volumen de exportaciones mundiales. 2011. Consulta electrónica.

calidad. De esta forma, la campaña del café “100% colombiano” ha logrado introducir nuevas marcas en diferentes mercados. Como consecuencia, en 1994 *Consumer Report*, revista especializada de la Unión de Consumidores de los Estados Unidos, ya había clasificado cinco marcas 100% colombiano entre las 10 primeras del grupo de cafés especiales en el mercado de ese país. Igualmente, la imagen del grano en el exterior se había afianzado a través de su presencia en las ferias internacionales, la degustación directa en diferentes aerolíneas como Air France, Lufthansa, Finnair, Iberia, China Airlines, Avianca y ACES y el apoyo de ciclismo “Café de Colombia”.¹⁰⁸

Además, la Federación invirtió para la creación de la figura Juan Valdez que llegó a convertirse en el símbolo del café colombiano a nivel internacional, lo que constituye el éxito de la labor realizada por el gremio cafetero como agente diplomático y su compromiso con la creación de una política cafetera internacional que potencializara las ventajas productivas de Colombia.

Este caso exitoso de la labor diplomática que llevó a cabo la Federación Nacional de Cafeteros sirve como punto de partida para lo que esta investigación plantea como “Diplomacia Ganadera”. De acuerdo con los resultados y diagnósticos generados en los capítulos anteriores, es necesario traer elementos que mejoren la competitividad del sector que, al cabo de los años, no se han podido encontrar en el interior del país. Elementos como técnicas, tecnologías y capacitadores, que pueden mejorar al sector, pueden provenir del exterior a través de los acuerdos comerciales y de cooperación que se firmen en el futuro, pero esto no sucederá, como se ha mostrado, si no existe un grupo específico para el sector que se preocupe por ello.

En este sentido, la Diplomacia Ganadera cumpliría una función muy similar a la realizada por la Federación Nacional de Cafeteros, para regular y mejorar las condiciones del mercado exterior que afecten el acceso de productos cárnicos derivados del bovino. Su participación estaría dirigida, en primer lugar, a consolidar una política exterior común y real en Colombia que incluya no sólo la firma de

¹⁰⁸ Comparar Junguito Bonnet, Roberto y Pizano, Diego (Coord). “La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia”. En *Instituciones e instrumentos de política cafetera en Colombia 1927 – 1997.1997*, p. 65.

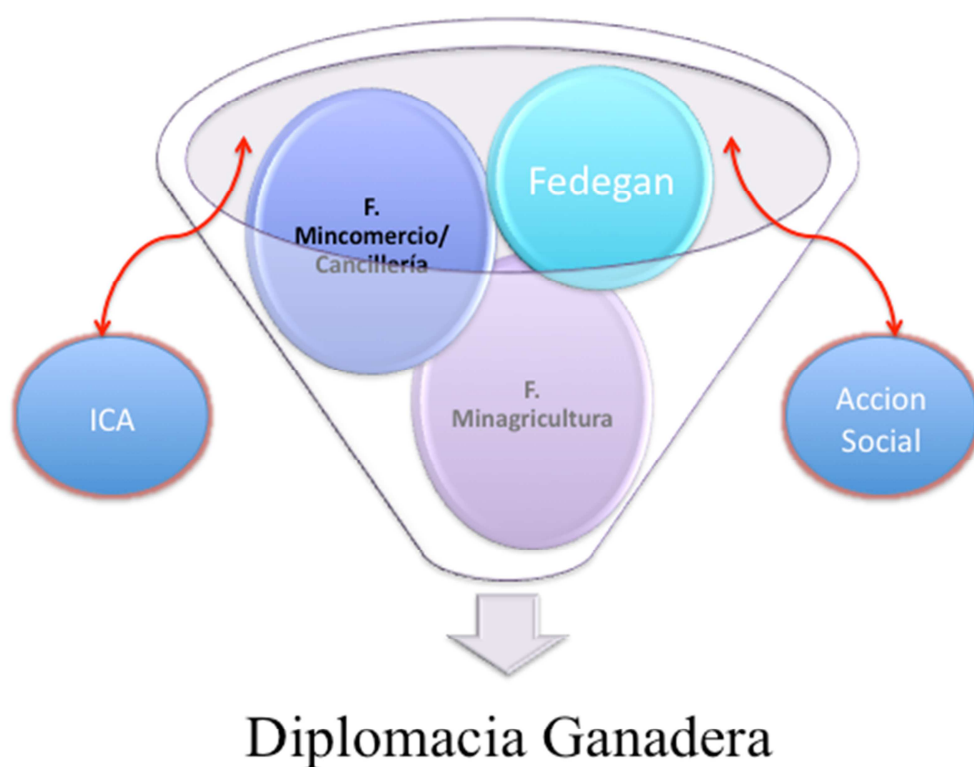
acuerdos comerciales y convenios de cooperación internacional para el sector, sino que se haga uso efectivamente de dichos acuerdos por parte de los productores nacionales.

Además, sería pertinente la acción del equipo diplomático en el escenario internacional para homogenizar las políticas de sanidad de los productos cárnicos que, sin desmejorar los estándares de alta calidad e inocuidad, estipule una política común en todos los países para la importación de dichos productos. Está visto que cada país tiene su propia política de sanidad para el acceso de esa mercancía a sus territorios, pero sería más eficiente estipular una sola política que garantice la inocuidad de la carne en todo el mundo, así como se hizo con el café cuando se garantizó la calidad de los granos que se exportaban por parte de todos los países productores. Muy de la mano, estaría involucrada en este punto la necesidad de presionar a los productores nacionales para el mejoramiento sanitario de los productos cárnicos, que podría hacerse a través de la acción de la Diplomacia Ganadera, con su gestión en organizaciones internacionales que regulen temas agropecuarios o a través de transferencia de tecnologías que ayuden a cumplir tal meta.

Lo anterior se haría a través de la gestión de Fedegan como el gremio más grande y fuerte del sector en Colombia. Así como en el sector cafetero las riendas de la política exportadora las tomó la Federación, para el sector ganadero, las riendas las tomaría Fedegan con el apoyo de instituciones estatales como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio y Cancillería. En este caso, la consecución de acuerdos comerciales o de cooperación ya no se haría de manera independiente, como se hace actualmente, sino que entre las cuatro instituciones crearían un solo grupo que asegure conocimientos técnicos en ganadería, temas regulatorios nacionales e internacionales, en temas técnicos de comercio exterior y en temas diplomáticos, para gestionar de manera más eficiente y productiva las condiciones de cada acuerdo. Esto brindaría, además, la oportunidad de tener un sólo centro de información en donde el ganadero pueda encontrar de manera conjunta todos los instrumentos que necesita para mejorar su competitividad desde el escenario internacional.

A diferencia de la diplomacia cafetera en la que sólo personal de la Federación ejecutaba los procesos internacionales, esta nueva diplomacia para la ganadería se alimentaría, como ya se dijo, de la experiencia de las entidades estatales, que ya se nombraron, de manera directa, pues el grupo en sí mismo, estaría compuesto por personal de cada entidad. Además, brindaría más eficiencia a las negociaciones de acuerdos comerciales pues Fedegan estaría presente en las negociaciones de manera directa, a diferencia de cómo se hace actualmente, en la que su participación está limitada al “cuarto de al lado”.

GRAFICO 5. Composición Diplomacia Ganadera



Fuente: Elaborado por la autora de la presente investigación diagnóstica.

Finalmente, la estructura propuesta en el gráfico anterior es una estructura básica que se debería mantener para todas las negociaciones en las que la carne sea el tema central, sin embargo, no se puede dejar por fuera el apoyo que entidades como el Instituto Agropecuario Colombiano puedan brindar al equipo. La idea de esta diplomacia ganadera es que sea un grupo que luche únicamente por los intereses del sector para que le dé la fuerza a nivel internacional que merece a través del mejoramiento de la competitividad, pues trabajando de manera independiente, los avances que tenga el sector en temas de competitividad en el exterior serán demasiado lentos. Además, a través de la Diplomacia Ganadera se podría trabajar para mantener un nivel mínimo de exportaciones colombianas para garantizar a los productores que sus ingresos serán recibidos de manera permanente y evitar inconvenientes como los vistos con el cierre de fronteras con Venezuela, situación que golpeó fuertemente al sector. Como se vio anteriormente con la diplomacia cafetera, este tipo de acciones por parte de un grupo diplomático es capaz de generar una protección al sector en épocas críticas.

4. CONCLUSIONES

Los lineamientos que propuso el gobierno en el período 2002 – 2010 con respecto a acercamientos comerciales con otros países proponen el fortalecimiento de relaciones con países vecinos y la profundización de relaciones con otros países como Estados Unidos, La Unión Europea y Asia Pacífico. Además, enfatizaban en la necesidad de avanzar en los procesos de negociación de nuevos tratados de libre comercio con países en Centroamérica, Canadá, Rusia y EFTA.

De acuerdo con lo anterior, se pudo constatar que se desarrollaron en total, dentro del período establecido, cuatro Tratados de Libre Comercio nuevos que incluyen los países del MERCOSUR, Centroamérica, EFTA y Canadá, cumpliendo con algunas de las metas que se había propuesto el gobierno colombiano. Con respecto a Estados Unidos, Unión Europea y Asia Pacífico, se pudo verificar, a través del desarrollo de la investigación, que se iniciaron negociaciones con estos destinos comerciales, pero no alcanzaron a entrar en el análisis de esta investigación, pues la culminación de las negociaciones no se llevó a cabo sino hasta después del 2010.

De los Tratados firmados y analizados en la investigación, se encontró que dos de ellos, MERCOSUR, y Canadá, incluyen condiciones benéficas para la exportación de productos derivados de bovino en temas arancelarios, por una parte, y protección del sector nacional por la inclusión de contingentes arancelarios de entre 120% y 150%, o a través de medidas arancelarias de entre 30% y 32% para la importación de estos productos al territorio colombiano, por otra.

Con respecto a los tratados con los países de Centroamérica y EFTA sólo hay beneficio para exportar animales reproductores y semen de bovino, que tendrían libre comercio. Para el resto de posiciones arancelarias existen tasas del 85% y 111% para la exportación de los productos, lo cual hace imposible llevar a cabo una operación de este tipo hacia Islandia y Suiza.

Igualmente, se pudo hacer una constatación con respecto a los problemas que enfrenta el proceso de negociación de los acuerdos comerciales, que es realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En este punto se verificó que

ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo en algún tema neurálgico, que generalmente ocurre en temas de acceso a mercados de productos agropecuarios, quienes deciden la solución son los Ministros de cada país, quienes mostraron, en la investigación, tener la menor experiencia en temas agrícolas.

También se pudo constatar la gran diferencia en mercados cárnicos entre Colombia y Argentina quien lo supera en más de 27.000 toneladas exportadas, al igual que en el número de destinos de exportación de los productos cárnicos que para Colombia son 5 en promedio y para Argentina 50.

Con respecto al tema de Cooperación Internacional, existen tres ejes temáticos sobre los cuales el gobierno buscaría socios cooperantes: la lucha contra fenómenos como el tráfico internacional de drogas, la violación de derechos humanos y la destrucción del medio ambiente. De acuerdo a los resultados encontrados en la investigación, existen muy pocos acuerdos de cooperación para temas cárnicos, en comparación con los encontrados en los temas que el gobierno propuso.

Adicionalmente, el gobierno prometió buscar socios para la cooperación en Asia; sin embargo, se encontraron 11 acuerdos que se referían directamente a la inversión para el sector, de los cuales ninguno se hizo con algún país u organización asiática. La mayoría se llevaron a cabo con USAID de Estados Unidos y algunos países europeos como Francia, Hungría y Polonia.

Existen dos tipos de cooperación, financiera y técnica, que depende de si hay transferencia de recursos económicos, en el primer caso, o si hay transferencia de conocimiento, expertos, tecnología, etc., para el segundo. De los Acuerdos encontrados en la investigación, sólo en tres de ellos hay transferencia de tecnologías, información o expertos para capacitaciones; el grupo restante de acuerdos se clasifican dentro de la cooperación financiera, incluyendo el crédito solicitado al Banco Mundial.

Además, se halló que el ICA hace una función muy pertinente para la apertura de mercados para el sector, a través de los protocolos zoonosanitarios, que permiten certificar las calidades sanitarias de producción de los animales o carne para permitir el acceso de dichas mercancías a los países que exijan tal instrumento. El Ica

logró concretar protocolos zoonosanitarios con cinco países para diferentes productos de bovino, pero solamente se han utilizado dos de ellos, con Brasil y Estados Unidos, para exportar alguno de los productos.

El proceso de negociación de los acuerdos de cooperación se encontró que el proceso se lleva a cabo de manera más especializada, a través del Ministerio de Agricultura y su dirección de Cadenas Productivas. Los acuerdos son evaluados, complementados y aprobados por la cadena cárnica de dicha dirección, lo que los hace más eficientes y productivos para el sector pues se negocia lo que se necesita.

Finalmente se propone la creación de una “Diplomacia Ganadera” integrada por un grupo particular y especializado en los temas del sector, compuesto por funcionarios de Fedegan, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Comercio y/o Cancillería, para obtener un grupo con conocimientos integrales en el sector cárnico, regulación nacional y habilidades diplomáticas.

El grupo funcionaría de manera similar a lo que se llamó la “diplomacia cafetera” en los años 60, quienes lograron, a partir de su compromiso frente al sector, consolidar a Colombia como uno de los líderes productores de café en el mundo que logró crear organizaciones internacionales y acuerdos de cooperación mutua entre países productores de café para potencializar uno de los sectores más importantes de la economía colombiana en tal época.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. *Análisis y comportamiento de los protocolos sanitarios y fitosanitarios de exportación*. Colombia: Instituto Colombiano Agropecuario, 2010.

Capítulos en libro

Barbé, Esther. “Análisis de la sociedad internacional. Capítulo VII”. En *Relaciones Internacionales*. España: Editorial Tecnos, 1995. 150 – 163.

Berridge, G.R. “Introduction”. En: *Diplomacy. Theory and practice*. Reino Unido: Palgrave Macmillan, 2005. 1 – 4.

Caicedo, Giovanni y Gonzalez Sonia. “Territorio”. En: Posada Fernandez, Dalila (Coord.) *Colombia Viva*. Colombia: Casa editorial El Tiempo, 2000. 18 - 47.

Federación Nacional de Cafeteros. “Colombia y la política cafetera internacional”. En *Política cafetera internacional*. Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros, 1978. 81 - 84.

Junguito Bonnet, Roberto y Pizano, Diego (Coord.). “Colombia y el mercado mundial del café”. En *El Comercio exterior y la Política internacional del café*. Fedesarrollo. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1993. 178 – 202.

Junguito Bonnet, Roberto (Coord.) y Pizano, Diego (Dir.). “La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia”. En *Instituciones e instrumentos de política cafetera en Colombia 1927 – 1997*. Bogotá: Fedesarrollo, 1997. 59 – 70.

Ocampo Gaviria, José Antonio. “La Federación y el modelo cafetero colombiano, ejemplos sobresalientes en el mundo del café”. En: Pizano, Diego (Comp.) y Chalarca, José

(Ed.). *Café, instituciones y desarrollo económico*. Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros, 1997. 11 – 22.

Porter, Michael. “The five competitive forces that shape strategy”. En *On Competition*. Estados Unidos: Harvard Business School Publishing Corporation, 2008. 3 – 35.

Ramírez Ocampo, Jorge y Pérez, Silverio. “Los acuerdos internacionales del café”. En *83 años de política cafetera internacional y la participación de Colombia en este proceso*. Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros, 1982. 13 - 15.

Ramírez Ocampo, Jorge y Pérez, Silverio. “Un pionero de la industria cafetera y un gran maestro de orquesta”. En *83 años de política cafetera internacional y la participación de Colombia en este proceso*. Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros, 1982. 126 - 133.

Román Castillo, Ruth. “Capítulo 2”. En: Román Castillo, Ruth. *Teorías y mediciones de competitividad: una perspectiva*. Primera edición. Universidad Distrital Francisco José De Caldas – Miembro de la Asociación de Editoriales universitarias de Colombia ASEUC. Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2004. 55 – 68.

Vázquez Carrizosa, Alfredo. “La exportación de café. Los intercambios internacionales”. En: *Relatos de historia diplomática de Colombia. Siglo XX*. Primera edición. Tomo IV. CEJA. Bogotá: Cancillería de San Carlos, 2000. 831 – 853.

Velandia Roberto, Rojas Alberto, Mattos Joaquin, Ochoa Fanny. “Geografía” En *Enciclopedia Thema*. 1990.

Otros Documentos:

Acción Social. “Cooperación Internacional: Modalidades.” 2011. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=526&conID=314&pagID=6520>.

_____ “Mapa de cooperación en Colombia: Desarrollo alternativo”. 2011. Consulta realizada en 2011. Disponible en la página web http://www.accionsocial.gov.co/acci/web_acci/nuevomapa/main.asp

_____ “Sistema Nacional de Cooperación Internacional”. 2011. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=517&conID=2925&pagID=5860>.

Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú - ASOCEBU. “Razas Cebuinas”. Consulta realizada en septiembre de 2010. Disponible en la página Web <http://www.asocebu.com/Inicio/Comunidad/Razas.aspx>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE “PIB por Rama de Actividad”. II trimestre 2010. Consulta realizada en octubre de 2010. Disponible en la página Web http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=128&Itemid=85.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. “Sobre la Dian: Perfil del director de la DIAN”. 2011. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.dian.gov.co/Content/sobredian/despacho.htm>.

Dirección Nacional de planeación – DNP. *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006*. Consulta realizada el 31 de octubre de 2011. Disponible en la página web <http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/GCRP/PND/PND.pdf>.

2006-2010. Consulta realizada el 1 de noviembre de 2011. Disponible en la página web

<http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=MvqNv91Zbtw=&tabid=65>.

Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN. “Actualidad ganadera” Boletín N° 84. 2007. Consultado en enero de 2011. Disponible en la página Web <http://portal.fedegan.org.co/Boletin/Boletin84/pdf/EXPORTACIONES.%20EFECTOS.pdf>.

“La Ganadería Colombiana y las Cadenas Láctea y Cárnica. Cifras de Referencia. Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana PEGA 2019.” 2010. Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página Web http://portal.fedegan.org.co/pls/portal/docs/PAGE/FNG_PORTAL/ESTADISTICAS1/CIFRAS%20DE%20REFERENCIA/2010_CIFRAS%20REFERENCIA%20SECTOR%20GANADERO.PDF.

“Orientación del hato colombiano por actividad ganadera.” 2010. Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página Web http://portal.fedegan.org.co/pls/portal/docs/PAGE/FNG_PORTAL/ESTADISTICAS1/CIFRAS%20DE%20REFERENCIA/2010_CIFRAS%20REFERENCIA%20SECTOR%20GANADERO.PDF

Federación Nacional de Cafeteros – FNC. “Estadísticas históricas: volumen de producción mensual desde 1956”. 2011. Consulta realizada en enero de 2011. Disponible en la página web http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/quienes_somos/119_estadisticas_historicas/.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. “Importación y exportación.” 2011. Consulta realizada de 2011. Disponible en la página web <http://www.ica.gov.co/Importacion-y-Exportacion.aspx>.

“Certificado veterinario para la exportación de reproductores bovinos desde Colombia hacia la República de Argentina.” 2007. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.ica.gov.co/getattachment/000ec4d8-00b0-4de1-b2e7-6eee5fc5454d/Reproductores-bovinos.aspx>.

“Requisitos para el comercio bilateral de embriones de bovinos y bufalinos entre Colombia y Brasil.” 2007. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web [http://www.ica.gov.co/getattachment/ff9221c4-aec2-4b41-ab1a-e2ca9b281b2d/Embriones-de-bovinos-y-bufalinos-\(comercio-bilater.aspx](http://www.ica.gov.co/getattachment/ff9221c4-aec2-4b41-ab1a-e2ca9b281b2d/Embriones-de-bovinos-y-bufalinos-(comercio-bilater.aspx).

“Protocolos Zoosanitarios”. 2011. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.ica.gov.co/Importacion-y-Exportacion/Protocolos-zoosanitarios.aspx>

Lafaurie Rivera José Felix. “TLC, en el partidor y sin pista”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web http://portal.fedegan.org.co/pls/portal/docs/PAGE/FNG_PORTLETS/NOTICIAS_YCOMUNICADOS/ARTICULOSPRESIDENCIA/POLITICA%20AGROPECUARIA/2011_11_11_TLC%20CEN%20EL%20PARTIDOR%20Y%20SIN%20PISTA.PDF.

Legis Editores S.A. *Decreto 4341 de 2004: Nuevo arancel de aduanas*. Bogotá, Colombia: Legis, 2004.

Mahecha Liliana, Gallego Luis y Pelaez Francisco. “Situación actual de la ganadería de carne en Colombia y alternativas para impulsar su productividad y sostenibilidad”, 2000. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web <http://rccp.udea.edu.co/index.php/ojs/article/viewFile/89/88>.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. “Proyecto de Transición de la Agricultura – PTA”. 2011. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/02cyt_02a_proyectos.aspx.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Acuerdos Suscritos: Estados Unidos”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=14853>.

“Acuerdos Suscritos: Unión Europea”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=18028>.

“Comercio Exterior: Medidas de Salvaguardia.” Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=14735>.

“Negociaciones en curso: Corea”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=733>.

“Negociaciones en curso: Panamá”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=1252>.

“Negociaciones en curso: Turquía”.

Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=685>.

“Tratado de Libre Comercio Colombia -

Canadá.” Consulta realizada el 1 de noviembre de 2011. Disponible en Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=16157>.

“Tratado de Libre Comercio Colombia

- CAN”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=14850>.

“Tratado de Libre Comercio

Colombia - Chile”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=11952>.

“Tratado de Libre Comercio Colombia -

EFTA”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=16144>.

“Tratado de Libre Comercio Colombia -

MERCOSUR”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=13228>.

“Tratado de Libre Comercio Colombia

- México.” Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=11963>.

“Tratado de Libre Comercio Colombia -

Triángulo del Norte”. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=15292>.

Presidencia de la República. “Ministro Luis Guillermo Plata Páez”. 2007. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/ministerios/comercio.htm

Quintero Hermanos LTDA. Base de datos. “Reporte de las exportaciones colombianas de productos cárnicos en 2009” elaborado por el estudiante de acuerdo a la información obtenida del Centro de Información y Asesoría al Exportador - ZEIKY. Consultado en enero de 2012.

_____. Base de datos. “Reporte de las exportaciones colombianas de productos cárnicos en 2010” elaborado por el estudiante de acuerdo a la información obtenida del Centro de Información y Asesoría al Exportador - ZEIKY. Consultado en marzo de 2012.

_____. Base de datos. “Reporte de las exportaciones colombianas de productos cárnicos en 2011” elaborado por el estudiante de acuerdo a la información obtenida del Centro de Información y Asesoría al Exportador - ZEIKY. Consultado en marzo de 2012.

_____. Base de datos. “Reporte de las exportaciones argentinas de productos cárnicos en 2009” elaborado por el estudiante de acuerdo a la información obtenida del Centro de Información y Asesoría al Exportador - ZEIKY. Consultado en marzo de 2012.

Rodriguez Federman. “La propuesta del realismo liberal” en *El pensamiento de Stephen Krasner y Robert Jervis*. Guía de clase de Teorías de Relaciones Internacionales II. Facultad de Relaciones Internacionales. Universidad del Rosario. 2008. Bogotá.

Trade statistics for international business development – TradeMap. “Market Acces Map: Tariff Search. 2011. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web www.trademap.org.

Entrevistas

Entrevista a Ángela María Coloma, integrante del comité de “Reglas de Origen y Procedimientos de Origen” y a Felipe Jaramillo, jefe negociador, Dirección de Integración Económica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Realizada en Bogotá, 24 octubre de 2011.

Entrevista a Germán Rodríguez, coordinador de la cadena láctea, dirección de Cadenas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Realizada en Bogotá, 10 de noviembre de 2011.

Entrevista a María Aguilera, profesional especializado, dirección de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Realizada en Bogotá, 10 de noviembre de 2011.

ANEXOS

Anexo 1. Decreto 4712 de 2007.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NUMERO 4712 DE 20
()

JUN 2007

"Por el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los ordinales 2, 11, 17 y 25 del artículo 189 de la Constitución Política, y en desarrollo de la Ley 63 de 1923, de los artículos 32 y 47 de la Ley 489 de 1998, del Decreto 210 de 2003 y del Decreto 110 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 9º de la Constitución Política, las relaciones exteriores del Estado colombiano se fundamentan en la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios de derecho internacional aceptados por Colombia;

Que de conformidad con el artículo 189 numeral 2 de la Constitución Política, una de las atribuciones que tiene el Presidente de la República como Jefe de Estado, es la de dirigir las relaciones internacionales y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios;

Que a su turno, el artículo 226 establece que el Estado debe promover la internacionalización de las relaciones económicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, y el artículo 227, que el Estado debe promover la integración económica con las demás naciones;

DECRETA:

CAPITULO 1

Del Equipo Negociador

Artículo 1º. *Conformación.* Cuando se estime conveniente, para las negociaciones comerciales internacionales de un tratado o acuerdo de libre comercio o del componente comercial que se incorpore a otro acuerdo, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, coordinará la conformación del correspondiente Equipo Negociador integrado exclusivamente por los servidores públicos y los particulares que ejerzan funciones públicas, designados por los organismos de los sectores central y descentralizado por servicios de la rama ejecutiva en el orden nacional.



Continuación del decreto "Por el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales"

Para estos efectos, el Equipo Negociador podrá estar conformado por un jefe del equipo negociador, un coordinador de la negociación respectiva y los jefes de cada uno de los Comités Temáticos en los cuales se desarrolle la negociación.

Los integrantes del Equipo Negociador deben participar en la construcción de la posición negociadora de Colombia, lo cual se hará en las reuniones que para tal efecto convoquen el Jefe del Equipo Negociador, el coordinador de la negociación respectiva o los jefes de cada uno de los Comités Temáticos Negociadores a lo largo del proceso de negociación.

Artículo 2°. *Actuaciones.* Los integrantes del Equipo Negociador deben defender los objetivos, intereses y estrategias de Colombia en la negociación y realizar todos los actos tendientes a salvaguardar la consistencia de la posición negociadora de Colombia, siguiendo los procedimientos establecidos en el presente decreto.

Artículo 3°. *Coordinación.* El Ministro de Comercio, Industria y Turismo coordinará las labores del Equipo Negociador, sin perjuicio de las funciones propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y con tal fin podrá designar o remover en cualquier tiempo al jefe del equipo negociador y señalarle los asuntos que deba atender.

Artículo 4°. *Comités Temáticos Negociadores.* Los Comités Temáticos deberán evaluar los intereses, aspiraciones y sensibilidades de Colombia en cada tema y los objetivos comerciales del país en las negociaciones, así como analizar y elaborar el respectivo diagnóstico temático, que sirva de base para el diálogo con la sociedad civil. Igualmente, llevarán a cabo la negociación en las áreas temáticas correspondientes en las mesas, grupos o subgrupos que se estructuren en cada una de las negociaciones comerciales internacionales.

Formarán parte de los Comités Temáticos Negociadores, las personas que para participar en las negociaciones comerciales internacionales, designen las entidades a las que se refiere el artículo 1° del presente decreto. Los coordinadores de cada comité temático designados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estarán encargados de articular las tareas de dichos comités.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá invitar a entidades públicas y organismos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, a integrar los Comités Temáticos. Igualmente, y con fines de organización, podrá distribuir los temas de los Comités en diferentes mesas o grupos o subgrupos de trabajo.

Parágrafo 2°. El jefe del equipo negociador, o en su defecto el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, podrá designar o remover en cualquier momento al coordinador de cada negociación y a los jefes de los Comités Temáticos y señalarles los asuntos que deban atender.

Parágrafo 3°. En la designación de las personas integrantes de los mencionados comités, se tendrán en cuenta la idoneidad y las calidades profesionales de dichas personas y la necesidad de que la participación de éstas en la conformación de la posición negociadora de Colombia, sea continua y estable.

Con la finalidad de garantizar la coherencia de la posición negociadora de Colombia, el jefe de la negociación o en su defecto, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, podrá disponer el retiro provisional de cualquier integrante del Equipo Negociador de las reuniones de negociación, cuando su conducta en la respectiva mesa amenace la coherencia de dicha posición. Esta decisión deberá ser comunicada de manera inmediata, al jefe del organismo, entidad o dependencia pública que haya designado al integrante retirado.



Continuación del decreto "Por el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales"

CAPITULO 2

De la construcción de la posición negociadora de Colombia

Artículo 5°. *Metodología para la definición de los intereses y de la posición negociadora del país.* Los jefes de los Comités Temáticos mantendrán comunicación constante con el coordinador y el jefe del equipo negociador, informándoles sobre los avances en sus respectivos temas.

El jefe del equipo negociador velará porque se logre un balance global en la negociación, de tal manera que se garanticen resultados óptimos para el país.

Cuando al interior de los Comités Temáticos no se pueda lograr un consenso respecto de los intereses y posiciones negociadoras que crean que el Gobierno deba adoptar, someterán el asunto a consideración del jefe del equipo negociador. Si a pesar de la intervención de éste, no se obtiene el consenso, el Viceministro de Comercio Exterior someterá el tema a consideración de los otros Viceministros o funcionarios de las dependencias que tengan este nivel con responsabilidad sobre el tema. Si persisten los desacuerdos, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo convocará reuniones de nivel ministerial con el fin de consolidar una posición unificada del Gobierno.

De no ser resueltas a este nivel, y sin perjuicio de la de la facultad consagrada en el artículo 189, numeral 2 de la Constitución Nacional, las diferencias serán llevadas para consideración del Consejo Superior de Comercio Exterior o en ultima instancia al Consejo de Ministros.

Artículo 6°. *Interlocución oficial con la sociedad civil interesada en los temas de negociación.* Los Ministros y Viceministros de las carteras involucradas en la negociación, el jefe del equipo negociador, el coordinador de la negociación y los jefes de los Comités Temáticos, siguiendo los lineamientos del Presidente de la República y del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, serán los interlocutores oficiales del Gobierno Nacional con la sociedad civil sobre los temas de negociación.

Con sujeción a los mencionados lineamientos y con el fin de garantizar la consistencia de la posición negociadora del país, la interacción con la sociedad civil será coordinada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Cada vez que un organismo o entidad reciba comunicaciones o solicitudes relacionadas con una negociación comercial internacional, deberá remitirlas al jefe del equipo negociador, para su consideración y trámite.

Artículo 7°. *Informes al Consejo de Ministros y al Consejo Superior de Comercio Exterior.* El Ministro de Comercio, Industria y Turismo informará de manera periódica al Presidente de la República, al Consejo de Ministros y al Consejo Superior de Comercio Exterior, sobre los avances de la respectiva negociación.

CAPITULO 3

De la participación de las autoridades departamentales, municipales y distritales

Artículo 8°. *Participación de las autoridades departamentales, municipales y distritales.* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promoverá la participación de las autoridades departamentales, municipales y distritales en el proceso de negociación y establecerá los mecanismos idóneos para mantenerlas informadas y para que sus propuestas reciban la debida atención por parte del Equipo Negociador.



Continuación del decreto "Por el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales"

CAPITULO 4

De la participación de la sociedad civil y del deber de información y transparencia

Artículo 9°. *Participación de la sociedad civil.* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promoverá la participación de la sociedad civil en el proceso de negociación.

Para tal efecto y sin perjuicio de la utilización de los instrumentos legales existentes para la presentación de peticiones a las autoridades, dicho ministerio diseñará los mecanismos idóneos para recibir y analizar los aportes y observaciones de la sociedad civil.

Parágrafo 1°. Con el fin de salvaguardar la transparencia del proceso negociador y la participación ciudadana, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo llevará una memoria del proceso de interacción entre el Equipo Negociador y la sociedad civil durante el tiempo que dure la negociación.

Artículo 10. *Acceso a la información.* En desarrollo del principio de participación ciudadana y del deber de información, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecerá mecanismos de recepción y emisión pública de información no reservada sobre el avance de las negociaciones, en asuntos tales como:

Información sobre los asuntos objeto de negociación y sobre los intereses de Colombia en cada uno de dichos asuntos.

Información sobre los intereses percibidos de los demás países en cada uno de los asuntos objeto de la negociación.

Información sobre la posición negociadora de Colombia en los diversos temas de la negociación.

Información detallada sobre el avance de las negociaciones.

Memoria del proceso de interacción entre el Equipo Negociador y los actores políticos y sociales durante el tiempo que dure la negociación.

Texto final de los acuerdos.

Parágrafo 1°. De conformidad con lo previsto por el artículo 9° de la Ley 63 de 1923, la estrategia, metas y puntos de resistencia de Colombia en las negociaciones comerciales internacionales que sean definidos por el Consejo de Ministros, son reservados.

Parágrafo 2°. En aplicación del principio de buena fe que preside las relaciones internacionales, los documentos suministrados por los países negociadores bajo la expresa condición de confidencialidad, no podrán ser suministrados a particulares sin la autorización previa de dichos países.

Artículo 11. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y se interpretará y aplicará de manera consistente con las normas que regulan las funciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria, y Turismo.



Continuación del decreto "Por el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales"

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C. a

5 JUN 2007

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Fernando Araujo Perdomo
FERNANDO ARAUJO PERDOMO

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ

lit

Anexo 2. Entrevista a Ángela Coloma Prada y Felipe Jaramillo. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Realizada en Bogotá, 10 de noviembre de 2011.

- ¿Qué fortalezas encuentra en el sector cárnico (de Bovino) colombiano?

El sector de carne de bovino en Colombia tiene varias fortalezas ya que es un sector de tradicional desarrollo en Colombia, lo cual ha permitido a los ganaderos mejorar las razas, tanto para carne como para productos lácteos. Por otra parte se cuenta con buenas y suficientes tierras para desarrollar la actividad en forma extensiva. Además, los problemas zoonos sanitarios han venido solucionándose gracias a las campañas emprendidas por el gobierno (ICA), en asociación con las asociaciones de ganaderos.

- ¿Qué dificultades encuentra?

Hoy en día existen dificultades en encontrar mercados para la venta de sus productos, especialmente en el exterior, ya que con el cierre del mercado venezolano se ha dejado de exportar gran cantidad de carne y ganado.

- ¿Considera que pese a estas dificultades el sector sería capaz de satisfacer las demandas de carne en el mercado internacional, es decir, que sea capaz de entrar en un mercado internacional de forma constante y sostenible?

Sí, es por ello que el Gobierno Colombiano, en las negociaciones de los tratados de libre comercio siempre considera la carne de res como un producto prioritario. Además, el hecho de ser Colombia, un país considerado como libre de aftosa con vacunación, le facilita la entrada a los mercados de los demás países.

- ¿Cree que el sector cuenta con apoyo estatal con respecto a la transferencia de tecnología, técnicas, facilidades financieras, etc.?

Si el sector cuenta con el apoyo estatal necesario, a través de los programas del ICA, de las facilidades de crédito existentes y de programas de subsidio como el de Agro Ingreso Seguro. Existen además los fondos como el Fondo Ganadero, que se alimentan con contribuciones parafiscales, y se destinan a las actividades mencionadas.

- ¿La institución para la cual ud., trabaja tiene algún tipo de apoyo interinstitucional con otros organismos, con respecto al apoyo al sector cárnico?

La institución donde trabajo no tiene ningún tipo de apoyo para la actividad ganadera. Sin embargo, a través de la promoción comercial que realiza tanto el Ministerio como sus

organismos adscritos, pueden beneficiar las exportaciones de carne y así ayudar al sector ganadero.

- Considera que esta institución podría llegar a ser más eficiente con respecto al apoyo al sector? ¿Cómo?

Haciendo todos los esfuerzos para que los mercados internacionales, que hoy en día tienen una protección muy elevada, se abran a través de la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias que impiden este comercio, gracias a la existencia de unos buenos Acuerdos de Libre Comercio.

- ¿Cómo es el proceso de negociación y composición del equipo negociador?

Adjunto el decreto 4712 en donde se establece todo el procedimiento del equipo negociador. Por otro lado, enumero las mesas de negociación que sesionan normalmente. Todo depende de los términos de referencia de los Acuerdos en donde se establece con el otro país, los temas que se tratarán, a veces sesionan mesas conjuntas como en el caso de servicios y telecomunicación o a veces sesionan separadamente como el acceso agrícola e industrial. 1. Acceso de las Mercancías – Agrícola e Industrial. 2. Reglas de Origen y Procedimientos de Origen. 3. Administración Aduanera y Facilitación del Comercio. 4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. 5. Obstáculos Técnicos al Comercio. 6. Defensa Comercial. 7. Contratación Pública. 8. Inversión. 9. Comercio Transfronterizo de Servicios, Entrada Temporal de Personas, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Comercio Electrónico. 10. Derechos de Propiedad Intelectual. 11. Comercio y Desarrollo Sostenible. 12. Medio Ambiente. 13. Solución de Controversias. 14. Cooperación y Asistencia Técnica

- ¿Qué es el “Cuarto de al Lado”, que usa en los procesos de negociación de los acuerdos comerciales?

El Cuarto de al lado es una forma de llamar a la sala que se aparta para el Sector Privado Colombiano en donde se llevan a cabo los informes de resultado de las rondas de negociación además de las consultas necesarias para el desarrollo de la negociación.

Cada una de las Rondas de Negociación son informadas al Sector Privado para poder contar con su activa participación y dependiendo de los temas de interés el Sector se hace presente. Basados en esto, el objetivo es poder lograr una negociación transparente con la participación de quienes finalmente serán los beneficiados de la negociación.

Este Cuarto es utilizado principalmente para consultas acerca del Acceso a Mercado y

Reglas de origen que se aplicarán a los productos. Es una herramienta bastante útil ya que las consultas por parte del gobierno pueden realizarse inmediatamente y en la marcha de la negociación, con el fin de lograr avances significativos.

Anexo 3. Memorando de Entendimiento con Polonia

**Memorando de entendimiento
entre
el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia
y
el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Polonia
para la cooperación en el campo de la agricultura**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Polonia, en adelante referidas como "Las Partes Contratantes",

Con el ánimo de crear mejores condiciones para el desarrollo de la cooperación bilateral en el ámbito de la agricultura, intercambio de experiencias en la reforma de este sector de la economía, diversidad de científicos, contactos económicos y promoción del comercio bilateral.

Han acordado lo siguiente:

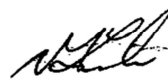
**Artículo 1
Consideraciones generales**

Las Partes Contratantes deberán desarrollar sus actividades de cooperación en el campo de la agricultura, con base en los principios de equidad, beneficio mutuo y en concordancia con la legislación interna vigente en los países de Las Partes Contratantes.

**Artículo 2
Áreas de cooperación**

Las principales áreas de cooperación comprenden las siguientes:

- 1) Cooperación e investigación en el campo de las fibras naturales, en particular:
 - a) El desarrollo de las fibras naturales de Colombia, entre ellas, el fique o pita;
 - b) La producción y transformación industrial de fibras naturales, como una forma de desarrollo alternativo;
- 2) Biotecnología en la producción, en particular:
 - a) El incremento de las cosechas, por medio de la introducción de tecnologías modernas;
 - b) Intercambio de experiencias en el campo de la producción de plantas aromáticas;
 - c) Intercambio de experiencias y capacitación mutua en el campo de la hibridación de resistencia de la papa y el maíz.
- 3) Biotecnología en la producción animal, en particular, en el mejoramiento genético, orientado hacia la obtención del incremento en la producción láctea.
- 4) Procesamiento de alimentos de origen agrícola, así como el transporte y comercialización de los productos agrícolas.



- 5) Apoyo financiero a los proyectos agropecuarios, a través del programa agro-ambiental;
- 6) Otras áreas mutuamente definidas, resultantes de las competencias de las Partes Contratantes.

Artículo 3 Implementación

1. Las Partes deben mantener activos sus contactos. En este sentido, ellas deben nombrar sus representantes, quienes se deben reunir al menos una vez cada dos años, en forma alternativa en cada uno de los países de Las Partes Contratantes. En dichas reuniones se discutirá la cooperación a desarrollar en adelante en el campo de la agricultura, intercambiando información y realizar los acuerdos relacionados con la implementación de las actividades a desarrollar dentro del marco de la cooperación.

2. Las formas de cooperación deberán comprender además, el intercambio de materiales e información, la realización de entrenamientos, simposios y talleres, la realización de empresas conjuntas, (joint ventures), así como la publicación conjunta de los resultados de las investigaciones e informes.

3. Las condiciones financieras así como los detalles de la cooperación, deben estar sujetos a las condiciones individuales de las Partes Contratantes, siempre dentro del marco del presente Memorando.

Artículo 4 Solución de Controversias

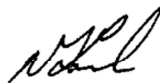
Cualquier controversia surgida en relación con la interpretación o aplicación de este Memorando deberá ser resuelta a través de negociaciones directas.

Artículo 5 Duración

1. Este Memorando entrará en vigencia el día de su firma por las Partes Contratantes.

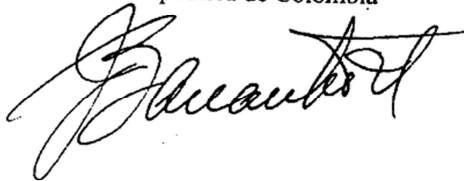
2. El presente Memorando tendrá una duración de cinco (5) años, previéndose su renovación automática por periodos de igual duración, excepto que alguna de las Partes Contratantes le notifique a la otra su intención de darlo por terminado, seis (6) meses antes de la terminación del período vigente. Las Partes Contratantes están también en el derecho de proponer modificaciones o complementaciones al presente Memorando, por medio de notificación escrita.

3. La terminación del Memorando no deberá tener efecto en el desarrollo de las actividades iniciadas en concordancia con dicho instrumento, antes de que éste expire o hasta su culminación.



Suscrito en Varsovia el día 6 octubre de 2009, en dos copias originales, en los idiomas español, polaco e inglés, siendo cada una de las versiones igualmente auténticas. En caso de cualquier divergencia en la interpretación, el texto en inglés prevalecerá.

Por
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
de la República de Colombia



Por
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
de la República de Polonia



Anexo 4. Acuerdo de Cooperación Colombia – Hungría.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO REGIONAL DE LA REPUBLICA DE HUNGRIA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Regional de la República de Hungría, en adelante se llamarán "Las Partes",

Convencidas que la cooperación técnica y científica entre Las Partes es premisa y requisito indispensable para el desarrollo de nuevas tecnologías, que hagan cada vez más sostenible la explotación de sus recursos, asegurando un crecimiento gradual de sus países,

Conscientes de la necesidad de ajustar un programa de Desarrollo Tecnológico entre los dos países que genere nuevas y mejores alternativas, consolidando los lazos de amistad existentes,

Establecen el siguiente Acuerdo de Cooperación:

ARTICULO 1

Las Partes dentro del marco de sus esferas de competencia, incentivarán y promoverán la cooperación técnica y científica en las áreas agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y de desarrollo rural.

ARTICULO 2

El incentivo y promoción a la cooperación técnica y científica entre Las Partes a que se refiere el Artículo anterior, se basará en la elaboración y ejecución de programas, proyectos y actividades en el ámbito nacional o regional en áreas de:

1. Biotecnología en la producción vegetal:
 - a) Intercambio de tecnologías de laboratorios de micropropagación para crear material resistente a los virus
 - b) Mejoramiento de cosechas con la introducción de tecnología moderna principalmente en maíz y girasol
 - c) Intercambio de tecnologías de plantas para horticultura (fitotecnia, embriotransplante, selección de semillas, fruticultura, horticultura, cultivo de plantas ornamentales y medicinales)
 - d) intercambio de tecnologías de cultivo de cereales.

2. Biotecnología en la producción animal:
 - a) Mejoramiento genético para aumentar la producción lechera
 - b) Intercambio de tecnologías para establecer granjas criadoras de ganado bovino (por ej. Holstein-friz), incluyendo el transplante de embriones in vitro.

3. Piscicultura de agua dulce, integrada con cría de gansos y patos.
4. Intercambio de tecnologías de plantas de procesamiento: mataderos, lecherías, empaquetadoras, molinos.
5. Marketing agrario.

Para cada una de las áreas mencionadas se contemplará como parte integral de los programas y proyectos que Las Partes recíprocamente asistirán el asesoramiento técnico y la capacitación y preparación de personal local idóneo.

ARTICULO 3

Los proyectos podrán referirse, además, entre otros aspectos, a las siguientes modalidades de cooperación:

1. Realización conjunta y coordinada de actividades de investigación, entrenamiento y capacitación que contribuyan al desarrollo económico y social del sector agrario.
2. Organización de seminarios y conferencias, intercambio de informaciones científicas, en las áreas indicadas en el Artículo 2 y de documentación en general.
3. Cualquier otra modalidad de cooperación técnica que tenga por finalidad favorecer el desarrollo agropecuario, pesquero y rural en general de Las Partes.

ARTICULO 4

Las Partes ejecutarán las diferentes modalidades de cooperación técnica, dentro del marco de los proyectos específicos, mediante:

- Buscar posibilidades para becas de estudios de postgrado, de perfeccionamiento profesional o de adiestramiento técnico.
- Incentivar el intercambio de expertos, investigadores o técnicos
- intercambio de información y experiencias.

ARTICULO 5

La coordinación de las actividades que corresponda a Las Partes en la esfera de sus respectivas competencias, se realizará mediante comisiones de trabajo conjuntas, cuando la relevancia de los asuntos así lo aconseje. Las Partes iniciarán la formación de la comisión de trabajo.

ARTICULO 6

Las Partes podrán solicitar el financiamiento y la participación de organismos internacionales para la ejecución de proyectos comprendidos entre las modalidades de cooperación técnica a que se refieren los Artículos 2, 3 y 4 de conformidad con lo establecido en los reglamentos nacionales válidos y los respectivos acuerdos complementarios.

Las Partes designarán su representante para:

- La concertación y el seguimiento conjunto de las actividades a desarrollar.
- Encargarse de realizar la tramitación necesaria a la legislación vigente para Las Partes.
- La definición de programas de trabajo que correspondan a las tareas y acciones por realizar, así como su programación con la anticipación apropiada.

ARTICULO 7

Las Partes mediante su representante examinarán y evaluarán con regularidad:

- La viabilidad de sus propuestas de Programas y/o Proyectos a considerar
- El avance de los Programas o Proyectos en ejecución
- El seguimiento del Acuerdo

ARTICULO 8

Cualquier diferencia entre Las Partes relativa a la interpretación o ejecución de este Acuerdo, será resuelta entre Las Partes.

ARTICULO 9

El Acuerdo de Cooperación entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y podrá ser modificado por consentimiento mutuo, entre Las Partes.

ARTICULO 10

El presente Acuerdo tendrá una vigencia de dos (2) años y se prorrogará automáticamente por periodos de dos años, salvo que una de Las Partes notifique por escrito a la otra, por lo menos con seis meses de antelación a la expiración del respectivo periodo, su decisión de darle término.

Hecho en Bogotá, el día quince (15) de Enero del año 2001, en dos ejemplares originales, en idiomas español y húngaro de un mismo tenor y a un solo efecto, igualmente auténticos.

Por el Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural de la
República de Colombia



Dr. Rodrigo Villalba Mosquera
Ministro

Por el Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Regional de la

República de Hungría



Dr. József Torgyán
Ministro

Anexo 5. Acuerdo de Cooperación Internacional con Francia.

PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA REPUBLICA FRANCESA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Pesca de la República Francesa (en adelante « las Partes »)

Reconociendo la importancia de los sectores agrícolas y alimentarios de los dos países y el papel clave de la agricultura, incluyendo la agricultura familiar, en el desarrollo económico sostenible de los territorios rurales ;

Afirmando sus esfuerzos por promover relaciones comerciales abiertas y justas en el sector de los productos agrícolas y alimentarios y su buena voluntad de examinar tan pronto como sea posible cuestiones de su competencia con respecto a estos intercambios ;

Deseosos de profundizar y ampliar las relaciones bilaterales y la cooperación en el área agrícola y los sectores asociados ;

Han convenido lo siguiente :

ARTICULO I

Las Partes contratantes se esmerarán en promover los intercambios de puntos de vista y la cooperación en las áreas de interés común, y en particular sobre los asuntos siguientes :

- Asuntos sanitarios, veterinarios y fitosanitarios
- Organización competitiva de las cadenas productivas y en particular :
Refuerzo de las estructuras colectivas y de las empresas, transferencia de tecnología ...
- Instrumento de certificación de la calidad de los productos y en particular :
Indicación geográfica, agricultura organica, comercio justo ...
- Enseñanza e investigación

Estos temas y todo otro tema considerado digno de ser considerado por las Partes contratantes podrán dar lugar a planes de acción específica entre las entidades involucradas.

ARTICULO II

Para la puesta en marcha de este acuerdo, cada parte designará un coordinador o representante, cuyos datos serán comunicados a la otra parte por vía oficial, con las siguientes funciones :

- Definición y elaboración de un programa de trabajo bianual correspondiente a las necesidades de cooperación de los dos países ;

- Concertación, coordinación y seguimiento conjunto de las actividades a ser desarrolladas ;
- Estudio de los planes de financiamiento y búsqueda de los fondos apropiados.

ARTICULO III

Las modalidades de cofinanciación de la puesta en obra de los programas de acciones serán estudiadas por las partes.

Las partes podrán solicitar el financiamiento y la participación de Organismos Internacionales para la ejecución de proyectos comprendidos en las modalidades de cooperación técnica.

ARTICULO IV

Los representantes se reunirán en sesión ordinaria cada dos años, o en sesión extraordinaria a pedido de una de las partes, con el fin de :

- Presentar y estudiar las propuestas de programas y/o de proyectos,
- Estudiar los reportes intermedios o finales de programas o de proyectos en ejecución,
- Evaluar y realizar el seguimiento del Acuerdo.

Con respecto a las sesiones ordinarias o extraordinarias de los representantes, la delegación que viaja cubrirá los gastos relativos al viaje y el país que acoge la reunión cubrirá los gastos de organización.

ARTICULO V

Las acciones llevadas a cabo en el marco del presente Protocolo son complementarias y no sustitutivas de otras actividades mutuamente convenidas.

Este Protocolo no instituye ninguna obligación o compromiso consecuente, conforme a todo dispositivo de la legislación interna o internacional.

ARTICULO VI

El Protocolo tendrá una vigencia de seis (6) años a partir de la fecha de su firma, y será renovable automáticamente por periodos de seis años, salvo que una de las Partes contratantes, notifique a la otra con seis meses de antelación su intención de darle termino el presente Protocolo antes de su fecha de expiración.

ARTICULO VII

Este Protocolo podrá ser modificado o corregido previa aceptación ambas Partes, mediante un correo que especifique la fecha de entrada en vigor de dichas modificaciones.

Hecho en, el de de 2006, en dos ejemplares originales, en idioma español y en idioma francés, de un mismo tenor y a un solo efecto, que consideran igualmente auténticos.

Por el Ministerio de
Agricultura y Desarrollo Rural
de la República de Colombia

Por el Ministerio de Agricultura
y Pesca de la República Francesa

Fuente Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección de Cooperación Técnica Internacional.

Anexo 6. Proyecto FAO para el fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa.



Documento de Proyecto

País:	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela
Título del Proyecto:	Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela
Símbolo del proyecto:	GCP/RLA/178/SPA
Duración:	3 años
Fecha de inicio:	Septiembre 2009
Fecha de finalización:	Septiembre, 2012
Institución responsable de la puesta en práctica del proyecto:	FAO AGAH/RLC
Contribución del gobierno español :	USD 5,000,000

RESUMEN

La Fiebre Aftosa (FA) es una enfermedad que afecta al ganado bovino, ovino y caprino y cuyas consecuencias son devastadoras a nivel de la economía doméstica al igual que limita de manera drástica el comercio internacional. Teniendo en cuenta la región suramericana representa más del 50 por ciento de esta producción de todo el continente, la prevención, control y erradicación de la FA se vuelve una de las prioridades para el desarrollo económico y reducción de la pobreza.

Hasta ahora se invierten en el control de esta enfermedad en el continente más de 380 millones de US\$ anualmente. La mayor parte de estos fondos han sido utilizados para la vacunación. Si la FA fuese erradicada, estos fondos podrían ser utilizados para mejorar otras actividades relacionadas con la producción ganadera como por ejemplo la bioseguridad de las cadenas comerciales, la rastreabilidad y por consiguiente una mayor seguridad y calidad de los alimentos.

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Venezuela, especialmente en las zonas fronterizas con los países colindantes, siguen sufriendo focos de la enfermedad con las consecuencias que ello acarrea.

El refuerzo de los sistemas existentes de vigilancia y alerta epidemiológica al igual que la mejora de las políticas de indemnización, de seguros y el estudio de los riesgos asociados a las cadenas de comercialización son esenciales en la lucha por la erradicación de la FA.

Este proyecto pues tiene como objetivo el apoyar de manera directa a los países de la CAN y Venezuela en el refuerzo de la lucha contra la Fiebre Aftosa. El proyecto beneficiaría también de manera indirecta a los países que se encuentran en fases mas avanzadas del proceso de control y erradicación como por ejemplo Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil, al disminuir el riesgo de reinfección y contribuir a la erradicación de la enfermedad en forma integral a nivel del continente.

INDICE

RESUMEN.....	1
LISTA ACRÓNIMOS	4
ACUERDO DE PROYECTO	5
ANTECEDENTES.....	8
1.1. CONTEXTO GENERAL.....	8
1.2. CONTEXTO SECTORIAL	9
1.3. LEGISLACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL.....	10
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	12
2.1 PROBLEMA	12
2.2 ACTORES Y BENEFICIARIOS.....	13
2.3 JUSTIFICACIÓN	13
2.4 TRABAJO PREVIO.....	14
2.5 VENTAJAS COMPARATIVAS DE FAO.....	15
3. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO	16
3.1 IMPACTO DEL PROYECTO.....	16
3.2 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS.....	17
RESULTADO 1.	17
RESULTADO 2.	17
RESULTADO 3.	17
RESULTADO 4	18
3.3 SOSTENIBILIDAD DE LA INICIATIVA	18
3.4 RIESGOS Y SUPUESTOS	18
4. IMPLEMENTACIÓN Y ARREGLOS INSTITUCIONALES	19
4.1 MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO Y COORDINACIÓN.....	19
4.2 ESTRATEGIA/ METODOLOGÍA.....	19
4.3 APORTE DE LOS GOBIERNOS.....	21
4.4 APORTE DEL DONADOR A TRAVÉS DE FAO	22
4.4.1 <i>Personal</i>	22
4.4.2 <i>Consultores</i>	22
4.4.3 <i>Contratos</i>	22
4.4.4 <i>Viajes</i>	23
4.4.6 <i>Capacitación</i>	23
4.5 DISPOSICIONES DE APOYO OPERACIONAL Y DE GESTIÓN	23
4.5.1 <i>Material fungible</i>	24
4.5.2 <i>Material no fungible</i>	24
4.5.3 <i>Servicios de soporte técnico (TSS)</i>	24
4.5.4 <i>Gastos de gestión operacional</i>	24
4.5.5 <i>Costos de Servicio del Proyecto (PSC)</i>	24
4.5.6 <i>Adquisiciones e insumos</i>	24
5. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO E INFORMES	25
5.1 SEGUIMIENTO Y REVISIÓN.....	25
5.2 INFORMES.....	25
ANEXO 1 - MARCO LÓGICO	27
PRODUCTO	27
PRODUCTO	28
PRODUCTO	28

PRODUCTO	29
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL RESULTADO Y PRODUCTO 1	30
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL RESULTADO Y PRODUCTO 2	30
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL RESULTADO Y PRODUCTO 3	31
ACTIVIDADES RELACIONADAS AL RESULTADO Y PRODUCTO 4	31
ANEXO 2 - PLAN DE TRABAJO POR 36 MESES (POR SEMESTRE)	33
ANEXO 3 - PRESUPUESTO	34
ANEXO 4 - TÉRMINOS DE REFERENCIA	35
ANEXO 5	38
ANEXO 6	41
ANEXO 7	43
ANEXO 8	44

LISTA ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo
AGAH	Servicio de Sanidad Animal (FAO)
AGAL	Servicio de Información Sectorial y Políticas Ganaderas (FAO)
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CdA	Cartas de Acuerdo
COHEFA	Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa
COSALFA	Comisión Suramericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa
EMPRES	Sistema de Prevención de Emergencias (FAO AGAH)
ENTRAS	Enfermedades Transfronterizas de los Animales
FA	Fiebre Aftosa <i>Food and Agriculture Organization of the United Nations</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
FAO	
FAO RLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
GF-TADs	Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (FAO-OIE) <i>Global Early Warning System</i> (Sistema de Alerta Temprana FAO-OIE-OMS)
GLEWS	
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud (OMS)
PAMA	Programa de Acción MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa
PHEFA	Programa Hemisférico de Lucha contra la Fiebre Aftosa
RIMSA	Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, en Salud y Agricultura
SIVCONT	Sistema Continental de Vigilancia Epidemiológica (OPS/Panaftosa)
SVO	Servicios Veterinarios Oficiales <i>United States Department of Agriculture</i> (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) <i>Veterinary Epidemiology and Economics Research Unit</i> (Unidad de Investigaciones en Epidemiología y Economía Veterinaria; Reino Unido)
USDA	
VEERU	

PARTE I

Acuerdo de Proyecto

1. A petición de los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y Venezuela, y en el marco de su acuerdo con el Gobierno de España, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto regional, y que se indica a continuación una vez que haya sido aceptado también por el Gobierno donante.

Título del proyecto: Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela

Símbolo del proyecto: GCP/RLA /178/SPA
Contribución del gobierno español: USD 5,000,000

En el Documento de proyecto regional adjunto se facilita una descripción detallada del proyecto en cuestión, en particular la información básica, la justificación, el marco del proyecto regional, presupuestos, las disposiciones para la ejecución y la gestión así como para la supervisión, el seguimiento, la información sobre la gestión y la presentación de informes.

OBLIGACIONES DE LA FAO

2. La FAO se encargará de la contratación, los viajes internacionales, los sueldos y los honorarios del personal internacional previsto en el Documento de proyecto. Las candidaturas de dicho personal internacional se someterán a la aprobación del Gobierno conforme a los procedimientos de la FAO. La FAO se encargará asimismo de la contratación, los sueldos y los honorarios de los expertos, consultores y personal nacionales previstos en el Documento de proyecto, salvo del personal de contraparte asignado por el Gobierno.
3. La FAO adquirirá, de conformidad con sus normas y reglamentos, el equipo y los suministros descritos en el Documento de proyecto. El equipo constituirá propiedad de la FAO en el período de duración del proyecto. La FAO en consulta con el Gobierno y con el Gobierno donante decidirá la destinación definitiva del mismo.
4. La FAO organizará misiones periódicas de supervisión, apoyo o examen técnicos en relación con el proyecto, financiando todos los gastos con cargo al presupuesto del proyecto.
5. Todas las obligaciones de la FAO estipuladas en este Acuerdo de proyecto estarán sujetas a: i) las decisiones de sus órganos rectores y a sus disposiciones constitucionales, financieras y presupuestarias; y ii) la recepción de las aportaciones necesarias del Gobierno donante. Todas las cuentas y los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el Reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO. Cualesquiera obligaciones asumidas por la FAO podrán ser absorbidas en cualquier momento por el Gobierno donante.

6. La FAO, en consulta con el Gobierno, podrá ejecutar la totalidad o parte del proyecto por subcontratación. La selección de los subcontratistas se realizará, tras consultar con el Gobierno, de conformidad con los procedimientos de la FAO.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

7. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y para ayudar al personal de la FAO a obtener los servicios e instalaciones que puedan ser necesarios para desempeñar sus tareas. El Gobierno aplicará a la FAO, a su propiedad, fondos y bienes, así como a sus oficiales y a las personas que prestan servicios en su nombre en el ámbito del proyecto: i) las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados; y ii) el tipo de cambio de las Naciones Unidas.

8. El Gobierno se hará cargo de cualesquiera reclamaciones de terceros contra la FAO, su personal u otras personas que presten servicios en su nombre en relación con el proyecto, salvo que la FAO y el Gobierno convengan en que tales reclamaciones se refieren a casos de negligencia grave o comportamiento doloso de tales personas.

9. El Gobierno se encargará de la contratación, los sueldos y las medidas de seguridad social de su propio personal nacional asignado al proyecto. El Gobierno proporcionará asimismo, según y cuando sea necesario para el proyecto, las instalaciones y suministros indicados en el Documento de proyecto.

10. El Gobierno concederá al personal de la FAO y del Gobierno donante y a las personas que actúen en su nombre, el acceso al emplazamiento del proyecto y a todo material o documentación relativos al proyecto, y proporcionará toda información pertinente a dicho personal o personas.

11. El Gobierno se hará cargo de los gastos de importación y despacho de aduanas del equipo del proyecto, de su transporte, manipulación, almacenamiento y gastos correspondientes dentro del país; así como de asegurarlo, custodiarlo y mantenerlo, después de la entrega en el emplazamiento del proyecto, y de sustituirlo en caso necesario.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

12. La FAO presentará al Gobierno (y al Gobierno donante) los informes previstos en el Documento de proyecto.

13. El Gobierno aceptará la difusión de información, tales como descripciones del proyecto y de sus objetivos y resultados, con el fin de formar a la opinión pública.

14. El proyecto podrá ser sometido a una evaluación independiente según las disposiciones que acuerden el Gobierno donante, el Gobierno beneficiario y la FAO. El informe de evaluación será tratado con carácter confidencial limitando el acceso a las partes no involucradas directamente en el proyecto. No obstante, la FAO está autorizada a preparar un breve resumen del informe con el fin de difundir ampliamente sus principales conclusiones, problemas, enseñanzas y

recomendaciones, así como para realizar un uso razonable del informe como aportación en estudios resumidos de evaluación.

RECLAMACIONES, ENMIENDAS Y TERMINACIÓN

15. Todo conflicto, controversia o reclamación que deriven de este Acuerdo o en relación con el mismo o toda violación del mismo, deberán ser resueltos, salvo que se solucionen por negociación directa, mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (CNUDMI) vigente en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo. Las partes en el mismo aceptan someterse al laudo arbitral dictado de acuerdo con esta Sección como solución definitiva de cualquier controversia.

El presente acuerdo se regirá por los principios generales del derecho, con exclusión de todo régimen jurídico nacional particular.

16. Nada de cuanto se haya dispuesto en este Acuerdo o en relación con el mismo se considerará una exención de las prerrogativas e inmunidades de la FAO.

17. Este Acuerdo de proyecto podrá ser enmendado o terminado por mutuo consentimiento. La terminación surtirá también efecto sesenta días después de que una de las partes haya recibido comunicación escrita de la otra parte. En caso de terminación, las obligaciones ya asumidas por el Gobierno permanecerán en vigor por el tiempo necesario para permitir la retirada normal de los fondos y bienes de la FAO, así como del personal que presta servicios en su nombre.

18. Este Acuerdo de proyecto regional entrará en vigor una vez firmado por ambas partes.

Por: El Gobierno de Bolivia	Por: El Gobierno de Colombia
Nombre: Cargo que ocupa: Fecha:	Nombre: Cargo que ocupa: Fecha:
Por: El Gobierno de Ecuador	Por: El Gobierno de Perú
Nombre: Cargo que ocupa: Fecha:	Nombre: Cargo que ocupa: Fecha:
Por: El Gobierno de Venezuela	Por: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Nombre: Cargo que ocupa: Fecha:	Nombre: Luis Manuel Castello Cargo que ocupa: Representante de la FAO en Colombia

Fecha: 29 de Octubre de 2009

ANTECEDENTES

1.1. Contexto general

En la actualidad el Continente Americano es el primer productor mundial de carne bovina con 29,8 millones de toneladas y el segundo en producción lechera con 155,2 millones de toneladas¹. Los países de América Latina y el Caribe contribuyen con el 54.1 por ciento de la producción cárnica, con un enfoque altamente exportador, y el 41,6 por ciento de la producción lechera. Además, la región genera el 49.5 por ciento de la producción de carne de ave, el 34.5 por ciento de la carne porcina y el 74.3 por ciento de la producción cárnica ovina del continente. Estas cifras subrayan la importancia de la región en términos de la producción pecuaria.

El sector pecuario bovino de la región se caracteriza por su dualidad, coexistiendo un subsector altamente tecnificado que genera grandes recursos económicos (especialmente en Brasil y otros países del Cono Sur); y un subsector poco tecnificado, pero con una gran importancia desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y de la economía familiar para amplios estratos de la población de escasos recursos.

No obstante su actual capacidad productiva, su potencial productivo se ve diezmado por la presencia de enfermedades transfronterizas de los animales (ENTRAS), en particular la Fiebre Aftosa (FA). Sin esta última las cifras presentadas tendrían el potencial de ser especialmente elevadas. Vista la importancia del sector en la región, estos problemas repercuten no solamente sobre la capacidad productiva, sino también sobre la seguridad y la calidad alimentaria.

Particularmente importante es el impacto económico sobre el sector debido a que el efecto de los problemas zoo-sanitarios genera externalidades negativas devastadoras para el desarrollo de la región. A causa de la FA, por una parte los mercados domésticos se ven perjudicados por una disminución de la producción afectando las poblaciones más vulnerables y por otra parte el importante mercado de exportación se ve limitado debido a la imposición de barreras al comercio sobre productos y subproductos de origen ganadero, limitando así el crecimiento económico en la región.

El proceso de erradicación de la FA demanda altas inversiones en tres fases que son: (i) Fase I: el quiebre de la endemidad, (ii) Fase II: la búsqueda viral activa residual, y (iii) Fase III: la verificación de la remoción del agente. Estas fases hacen referencia a zonas “no libres de FA”, “libres con vacunación” y “libres sin vacunación” respectivamente. En este último rubro habría

¹ FAOSTAT, 2006

que demostrar anualmente ante la comunidad internacional o para compradores en forma bilateral la seguridad y vigilancia de la actividad viral y ausencia de la práctica de la vacunación. Este proceso requiere también una estrecha colaboración y coordinación entre los servicios veterinarios en la región así como con las organizaciones internacionales de cooperación en salud animal como FAO, OIE, OPS/Panaftosa e IICA.

1.2. Contexto sectorial

En la actualidad los países de la región se encuentran en diferentes fases dentro del proceso de erradicación de la FA. La siguiente tabla muestra la distribución de zonas de acuerdo a la situación de FA en la región de América del Sur, con base en el sistema de reconocimiento de la OIE:

Zona	Rebaños	Proporción	Bovinos	Proporción
No libre	3.663.613	66,3%	206.663.303	61,3%
Libre con vacunación	1.256.191	22,7%	123.842.888	36,7%
Libre sin vacunación	605.226	11,0%	6.662.323	2,0%

Fuente: Panaftosa 2006

Esta tabla indica que a pesar del mejoramiento de la situación de la FA en la región, aproximadamente el 66,3 por ciento de los rebaños o el 61,3 por ciento de los bovinos se encuentran todavía en áreas que no han sido reconocidas libres de fiebre aftosa. En el Cono Sur una misión de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) recomendó, a raíz de la presentación de focos en la zona fronteriza libre con vacunación, establecer zonas de alta vigilancia en regiones limítrofes de Brasil, Paraguay, Argentina y Bolivia, en las cuales las acciones de control y erradicación deberán hacerse en forma coordinada.

En la actualidad la FA está distribuida en ecosistemas de Bolivia, Ecuador y Venezuela. En otros países como Uruguay, Chile, Guyana, Guyana Francesa y Surinam se ha logrado mantener el estatus de países libres de la FA, reconocidos oficialmente por OIE, gracias a los enormes esfuerzos en el mejoramiento de los sistemas de control en frontera, la prevención sanitaria y de alerta precoz frente a sospechas, situación aunada a las acciones rápidas emprendidas en el momento de su detección.

Los focos de FA en Brasil y Argentina durante los años 2005 y 2006, ocasionaron la pérdida temporal de su estatus de "libres con vacunación" reconocido por la OIE. El cierre de mercados externos para la carne producida en la región supuso más de 10.000 millones de US\$ en pérdidas directas e indirectas atribuidas al cierre de mercados. Asimismo, los recientes focos en Bolivia (2007) y la presencia endémica de la enfermedad en Ecuador y Venezuela (25 por ciento y 60 por ciento del total de focos registrados en 2006, respectivamente) continua representando un riesgo considerable para los países de la región.

Por otra parte, los países de la Comunidad Andina de Naciones se encuentran ejecutando programas de control o erradicación de fiebre aftosa en forma coordinada. Algunos países se encuentran en una etapa avanzada de erradicación como Perú que ha sido declarado por la OIE con un 88,4 por ciento de su territorio libre de FA sin vacunación. Bolivia, por ejemplo, después de dos años sin presencia de focos ha notificado la enfermedad durante el año 2007. Ecuador ha

continuado reportando focos de FA. La presencia de FA en la región andina continúa produciendo enormes pérdidas en los sistemas productivos ganaderos de las zonas endémicas a pesar del enorme avance de los procesos de erradicación en países como Perú y Colombia. En este sentido, Colombia fue certificada el 99% del territorio libre de aftosa con vacunación, seguidamente de la declaración de las zonas Centro Oriente y los Llanos Orientales, que representaban el 27% del territorio nacional y el 25% de la población bovina libre de aftosa con vacunación.

La siguiente tabla resume la clasificación de los países de la región en cuanto a su estatus frente a la FA y subraya la coexistencia de diferentes estatus dentro de un mismo país.

Zona	Zonas en países
No libre - endémica - brotes esporádicos	Zonas de Bolivia, Ecuador y Venezuela Zonas fronterizas entre Argentina, Brasil, y Paraguay
Libre con vacunación	Zonas de Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay. El territorio de Uruguay. Zona fronteriza Perú/Ecuador
Libre sin vacunación	Zonas de Argentina, Colombia y Perú. Chile, Guyana, Guyana Francesa y Surinam

A pesar de los enormes costos de los programas nacionales y las inversiones por parte del sector privado para controlar y erradicar la FA, en particular el componente de la producción y compra de vacunas bi-, tri- y tetravalentes y sus campañas de vacunación, las variedades de virus A y O causantes de la enfermedad continúan circulando en la región. Esta realidad complica el objetivo de erradicación de la FA en el año 2009 planteado en el Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA), si las condiciones epidemiológicas de la enfermedad se mantienen durante el año 2008.

1.3. Legislación y política sectorial

Estas deficiencias se hacen críticas en la atención adecuada de los focos, que requieren una rápida toma de decisiones, el análisis de la información recolectada para el diseño de estrategias, la formación de equipos especializados en el manejo de emergencias y la disponibilidad inmediata de recursos para la movilización de equipos técnicos en el terreno y la implementación del plan de contingencia. En la actualidad varios de los países de la región no cuentan con los mecanismos y recursos suficientes para manejar rápida y eficientemente estas situaciones de emergencia o los estudios necesarios para identificar a fondo los riesgos.

Por otro lado, algunos países de la región carecen de políticas y programas de indemnización para el sector productivo de las zonas afectadas por un foco de FA, que facilite su colaboración en la detección de brotes, la aplicación de medidas de control rápido de un foco, y la posterior recuperación de su capacidad productiva en el menor tiempo posible.

Además, la desconfianza de productores y gobiernos de los países con zonas libres de FA surge por el retardo y falta de transparencia (aparente o real) de los informes sanitarios desde zonas

afectadas por FA en América del Sur. Esto hace necesario la creación de unidades de gestión, coordinación y análisis de información regionales lideradas por los servicios veterinarios de los países con el apoyo de los organismos internacionales que garanticen la transparencia de la información y coordinen la prestación oportuna de los servicios requeridos en caso de brotes en cualquier país de la región. Asimismo, se requiere brindar el apoyo técnico y económico a los países con menos recursos de la región a fin de fortalecer sus sistemas nacionales de vigilancia y control y lograr facilitar la implementación de las estrategias regionales, junto al cumplimiento de los planes nacionales de control progresivo y erradicación de la enfermedad.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 *Problema*

El marco técnico de la estrategia de erradicación de FA se basa en la cooperación y fortalecimiento de instancias a nivel regional bajo el marco del Programa Mundial de la FAO/OIE para el Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (siglas en inglés, GF-TADs). Esta iniciativa promueve el mejoramiento estratégico de elementos epidemiológicos para enfocar el esfuerzo político, público y privado en controlar las enfermedades transfronterizas - como la FA - en su origen.

De las iniciativas llevadas a cabo en la región de Suramérica, la que reúne todos los países es el "Plan de Acción del PHEFA 2005-2009", que marca las pautas y los enfoques necesarios para la erradicación de la FA a nivel nacional y que se orienta a enfatizar esfuerzos a nivel de fronteras entre países a través de su Secretaría técnica manejada por OPS/Panaftosa. Sobre el PHEFA se han elaborado otras iniciativas como por ejemplo el Programa de Acción MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa" (PAMA) para a región de MERCOSUR.

Además, otros organismos intergubernamentales y regionales como Panaftosa, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) apoyan a las directrices del PHEFA en fortalecer los servicios veterinarios nacionales a través de evaluaciones independientes. La OIE, por su mandato y papel ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se rige en establecer estándares del diagnóstico de laboratorio, producción de vacunas, y el comercio internacional, pero no implementa las estrategias desarrolladas. Existen varias iniciativas bi-laterales (notablemente aquellas por parte de los EE.UU.) para apoyar los esfuerzos a nivel de fronteras en Ecuador y Bolivia y sus países vecinos, al igual que el IICA.

No obstante, a diferencia de otros grupos regionales en Suramérica, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) a pesar de tener una estrategia regional, la carencia de recursos no ha facilitado el control efectivo y progresivo de la FA en algunos países de esta región. Cualquier avance logrado hasta el momento se debe a los esfuerzos nacionales tanto privados como públicos. En el caso de los países andinos adscritos a la CAN, se han identificado necesidades de recursos del orden de los 53 millones de dólares, adicionales a las apropiaciones actuales de recursos nacionales de los programas de control y erradicación de los 4 países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), con el propósito de erradicar la enfermedad en los próximos cinco años a nivel de la región Andina.

Una estrategia regional para los países de la CAN para la prevención, detección, control y erradicación de FA que incluya Venezuela, permitirá una gestión adecuada del riesgo y la colaboración y participación de diversos actores y grupos de interés que perciben de manera diferente el riesgo ayudará a mejorar los mecanismos de comunicación del mismo.

La evaluación continua del riesgo regional implica disponer de procedimientos de vigilancia epidemiológica que proporcionen datos válidos, consistentes y oportunos para determinar los riesgos de difusión y exposición; mientras que la formulación de medidas de mitigación, por otra parte, corresponde al proceso de gestión de riesgo, que se expresa a nivel regional a través de la

formulación de objetivos y planes, normativas y estándares, obligatorios para los países. La comunicación de riesgo, por su parte, brinda transparencia a la estrategia regional y permite la construcción de un ambiente de confianza y de participación, condición indispensable para llevarla a cabo con éxito.

2.2 Actores y Beneficiarios

Los productores pecuarios y los servicios veterinarios de los países de la región serán los beneficiarios directos. Por medio de este proyecto se pretende apoyar el programa subregional de erradicación de la FA en los países miembros de la CAN y Venezuela dentro del marco del PHEFA al fortalecer las acciones nacionales. Los servicios veterinarios de la región por medio de este proyecto serán beneficiarios de actividades de formación, herramientas y conocimiento para la mejora de la eficiencia y eficacia en la puesta en práctica de los proyectos y programas de vigilancia epidemiológica y control de focos.

Los productores de ganado serán beneficiarios directamente puesto que este proyecto beneficiará de una manera significativa a aproximadamente 2 millones de propietarios de ganado. Estos ganaderos se ven actualmente afectados económicamente por la presencia de la enfermedad en la región, y se enfrentan a diferentes niveles de riesgo y las consecuencias directas (baja en la producción de leche y productos lácteos, pérdida de peso, infecciones secundarias, mortalidades en animales jóvenes, cogería, abortos, etc) e indirectas de focos de FA que supone la inmovilización de animales, cierre de ferias, subastas y mercados, el sacrificio de animales enfermos y otras restricciones. Estas medidas afectan la actividad ganadera en general al mismo tiempo que tienen una repercusión importante en la economía de las zonas rurales y pequeños productores.

Como extensión se puede considerar como beneficiarios indirectos los operadores de la cadena agro-industrial asociada, los profesionales de la salud animal y los empleos directos e indirectos que genera la producción pecuaria en los sectores primarios, secundarios, terciarios de la economía y sus familias. Los 2 millones de ganaderos en la Región se estima que dan empleo o generan alimento para más de 100 millones de personas.

Finalmente, la totalidad de la población rural de las zonas afectadas por FA en la región se verá beneficiada, ya que en las zonas rurales de los países andinos, el ganado tiene una gran importancia en la economía familiar desde el punto de vista de la seguridad alimentaria.

2.3 Justificación

A pesar de que los esfuerzos han sido continuos y positivos en la región de la CAN más Venezuela, el que la FA no haya sido todavía totalmente controlada y erradicada subraya el hecho de que existen ciertas tareas pendientes que deben realizarse a nivel de esta región. Se necesita una estrategia de lucha contra la FA que sea complementaria a las iniciativas nacionales y aquellas existentes en este contexto regional.

La FAO, a través de este proyecto busca apoyar, complementar y fortalecer a los gobiernos y servicios veterinarios de los países miembros de CAN y Venezuela para mejorar aspectos críticos que han sido identificados para formular una estrategia regional de prevención, control y erradicación de la FA, así mismo en el Plan operativo por país se incluirá apoyo para las Zonas

de Alta Vigilancia ZAV fronterizas. Estos aspectos críticos de apoyo a los servicios veterinarios de Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador y Venezuela son:

- (i) La falta de armonización de normas y estándares sanitarios;
- (ii) La gestión de los programas nacionales, regionales y de los servicios veterinarios oficiales (SVOs) en creación de capacidades en ámbitos como detección de brotes, el análisis de riesgos, vigilancia epidemiológica a través de la cadena productiva pecuaria, programas de contingencia y respuesta a emergencias sanitarias;
- (iii) La ausencia de mecanismos de respuesta temprana a alertas y emergencias sanitarias,
- (iv) La falta de notificación sanitaria oportuna, la baja cobertura de vacunación en zonas críticas y de investigación en sanidad animal que soporte las estrategias.
- (v) La escasa actualización de las evaluaciones económicas sobre el impacto de la FA en los sistemas productivos, transporte y el comercio, así como políticas de indemnización.

El proyecto buscará mejorar la coordinación de actividades y de mecanismos de sinergia con el Programa PAMA de MERCOSUR en zonas específicas de frontera como Chaco y Amazonas.

2.4 Trabajo previo

Los resultados alcanzados por el programa de la subregión andina en las etapas 1989-1994 y 1995-2000 evidencian avances importantes en el control y erradicación de la enfermedad, basados por ejemplo en la participación del sector privado al estructurar comités locales (instancias de gestión y ejecución de las acciones del programa) y en la generación de esfuerzos y el apoyo político por parte de los Servicios Oficiales para coordinar acciones con todos los actores sociales involucrados.

Perú tiene casi un 90 por ciento de su territorio declarado libre de FA sin vacunación, Colombia tiene una amplia zona de su territorio declarado libre sin y con vacunación para la FA (99 por ciento). Bolivia, Ecuador y Venezuela han tenido un retroceso en su condición sanitaria con respecto a la FA con numerosos focos confirmados en el 2007 del serotipo viral A y O.

FAO/AGAH-RLC está llevando a cabo una evaluación de riesgos de Fiebre Aftosa en los países andinos (Venezuela, Colombia y Ecuador) con el apoyo de consultores del *Veterinary Epidemiology and Economics Research Unit* (VEERU) de la Universidad de Reading (Reino Unido). Este estudio consiste en la evaluación del riesgo de FA en estos países analizando las distintas cadenas de mercado de los distintos productos animales junto con los datos de epidemiología de la enfermedad en la región. Uno de los objetivos del mismo es desarrollar un análisis de riesgo utilizando la caracterización de los circuitos ganaderos y las cadenas de mercado de los distintos productos de riesgo (por ejemplo, animales vivos, carne bovina, carne porcina, leche). Este enfoque se deberá profundizar y extender a algunas áreas en Colombia, Perú y Bolivia que permitiría completar y actualizar las recomendaciones sobre el manejo del riesgo de FA en esta región. Este estudio FAO reúne muchos actores de la cadena pecuaria – pequeños y grandes, poblaciones indígenas y el sector oficial, pero para profundizar más en el tema habría de incluirse los mataderos, frigoríficos, compañías de transporte, dueños de subastas y ferias, y mercados.

Además, recientemente el gobierno italiano ha adjudicado un monto de USD 1,75 millones para un proyecto sobre FA en los países de la CAN. Este proyecto se enfoca especialmente en mejorar

los aspectos de coordinación regional y el control en las áreas endémicas de Ecuador y en fronteras Perú/Bolivia y Ecuador/Perú/Colombia. El proyecto que se presenta aquí a consideración del gobierno español complementaría las actividades expuestas en el proyecto financiado por la Cooperación Italiana y abarcaría áreas relacionadas con los aspectos socioeconómicos, legislación y estudios del impacto económico de la FA que si son abordados por el proyecto financiado por Italia, son de carácter más superficial de lo que aquí se presenta.

2.5 Ventajas comparativas de FAO

La FAO tiene una larga experiencia en el desarrollo de programas regionales y globales de control y erradicación de enfermedades animales como la FA en el occidente de Europa, gusano barrenador en el norte de África, Encefalitis Equina Venezolana en México, o la Peste Bovina a nivel global. Este proyecto propone el fortalecimiento de un mecanismo regional de apoyo a la erradicación de fiebre aftosa en la comunidad andina y el reforzamiento de los programas nacionales, y más concretamente:

- Incrementar las capacidades de los servicios veterinarios nacionales para controlar los focos de FA siguiendo las guías de atención de focos;
- Mejorar la cobertura vacunal en determinadas zonas críticas a través de estudios epidemiológicos, de producción y mercadeo, y trabajando directamente con asociaciones de productores, agrupaciones indígenas y las autoridades veterinarias;
- Actualizar los planes de contingencia nacionales y los mecanismos de indemnización;
- Incrementar la capacidad de los laboratorios de diagnóstico a estándares internacionales;
- Mejorar la vigilancia epidemiológica en áreas de mayor riesgo y los mecanismos de notificación y de alerta temprana.
- Mejorar el conocimiento disponible sobre el movimiento pecuario desde zonas de producción hasta el mercado y la rastreabilidad de los productos de origen animal.

Mediante proyectos de este tipo, la FAO e instituciones colaboradoras juegan un papel muy importante en cuanto a estimular y fomentar la transparencia de la información sanitaria por parte de los servicios veterinarios a través de unidades de gestión, coordinación y análisis de información a nivel local, provincial/departamental, nacional y regional. Este aspecto cobra una gran importancia para mejorar la confianza de los productores y gobiernos de países con zonas libres de FA en los informes sanitarios que son generados por los países que todavía son afectados por esta enfermedad.

3. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

3.1 Impacto del proyecto

El proyecto contribuirá a consolidar el esfuerzo regional que busca el control y la erradicación de la FA en la región suramericana, reduciendo el impacto de la enfermedad sobre la seguridad alimentaria y minimizando sus consecuencias negativas sobre los mercados internos y externos de animales y productos pecuarios.

El impacto inmediato es mejorar la capacidad de los servicios veterinarios de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela para prevenir, controlar y erradicar los focos de la FA a nivel nacional y en frontera.

El proyecto apoyará a los Servicios Veterinarios de Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela en la lucha contra la FA. El impacto del proyecto se observará a tres niveles:

- (i) La mejora de las actuales capacidades analíticas y de reacción (nacional y transfronteriza) de los Servicios Veterinarios Oficiales;
- (ii) El incremento de conocimiento sobre las cadenas comerciales y riesgos epidemiológicos asociados a la comercialización de productos susceptibles a la FA en los países especificados; y,
- (iii) La mejora del conocimiento sobre el impacto económico de la FA así como el rol de mecanismos de mitigación como los seguros ganaderos e indemnización.

La sinergia existente entre este proyecto y el financiado por la Cooperación Italiana² facilitará la puesta en práctica de las actividades y mejorara la eficiencia del uso de los recursos en las actividades técnicas a través de una reducción de gastos administrativos.

Al finalizar el proyecto estarán en operación estrategias de control y erradicación armonizadas y compartidas a través de los países de CAN y Venezuela y mecanismos de sustentabilidad financiera de las mismas en al menos el 60 por ciento de los países. Así mismo, se tendrán indicadores de eficacia y efectividad de los servicios veterinarios de la región identificados para el 70 por ciento de los países de la región y estimaciones sobre el impacto económico de la FA en el 60 por ciento de ellos.

Indicadores nacionales y regionales y recomendaciones sobre aspectos clave en relación a la erradicación de la FA en la región a nivel transfronterizo serán publicados y compartidos entre los países al final del proyecto.

Como primera actividad prevista se realizará un taller participativo al inicio del proyecto permitirá revisar sus componentes, los resultados esperados y los indicadores de ejecución utilizando la matriz o guía de necesidades técnicas y financieras desarrollada por los SVOs en el

² Contando también con las actividades y el apoyo mutuo de otras instituciones activas en el tema en la región (y específicamente OPS/Panaftosa, IICA, USDA) y promoviendo las directrices de la OIE en cuanto a las normas mínimas que hay que cumplir.

contexto de GF-TADs³ en los países de la región, junto con la preparación y presentación de un plan de trabajo detallado (ver sección Plan de Trabajo).

3.2 Resultados y Productos esperados

Los resultados y productos esperados así como los indicadores verificables y actividades están detallados en el Marco Lógico presentado en el Anexo 1. Los principales resultados y productos del proyecto son:

Resultado 1.

Programas de control y erradicación de la FA armonizados a nivel regional y estrategias conjuntas mejoradas e implementadas en colaboración estrecha con las organizaciones regionales y el sector privado

Producto: Marco normativo acordado entre los países y mecanismos operativos establecidos para la gestión de Programas de control y erradicación de la FA armonizados a nivel regional y estrategias implementadas en colaboración estrecha con las organizaciones regionales

Resultado 2.

Gestión y mitigación del riesgo de FA mejorada en áreas endémicas, áreas de frontera y zonas libres para la detección, respuesta y contención oportuna de focos de FA a nivel regional.

Producto: Estrategias mejoradas y concertadas de Gestión y mitigación del riesgo de FA implementadas en áreas endémicas, áreas de frontera y zonas libres para la detección, respuesta y contención de focos de FA a nivel regional.

Resultado 3.

Servicios Veterinarios Nacionales con capacidades mejoradas de gestión de programas y recursos para el control y la erradicación de fiebre aftosa a través de alianzas estratégicas con el sector privado y la comunidad internacional

Producto: Sistemas y mecanismos de gestión eficientes implementados en los Servicios de sanidad animal de la región andina, para estructurar y desarrollar los programas de erradicación de FA y asegurar la sostenibilidad y financiación de los mismos, en coordinación con el sector privado y la comunidad internacional, con el soporte de los estudios de evaluación de impacto socio-económico de la FA en las economías domésticas, zonas rurales y en los mercados internos y externos.

³ GF-TADs/Américas incluye en su contexto Suramericano a la OPS/Panaftosa e el IICA como miembros del Comité Directivo.

Resultado 4

Información sanitaria y comunicación de riesgos mejorada a nivel nacional, fronterizo y regional, y tomadores de decisión, sector productivo y población general con mayor conocimiento y concienciación sobre los riesgos y el impacto de la fiebre aftosa.

Producto: Información técnica y campañas de comunicación de riesgo sobre la FA diseñadas de común acuerdo para llevar a cabo una mejora del conocimiento de los métodos de transmisión de la enfermedad y de sus consecuencias económicas a nivel nacional y regional.

3.3 Sostenibilidad de la iniciativa

El proyecto está presupuestado para un período de 3 años. El equipo que pondrá en práctica el proyecto será definido y supervisado por el Servicio de Salud Animal de la FAO (AGAH) y la coordinación operativa del proyecto se realizará a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe (FAO/RLC) en colaboración estrecha con los servicios veterinarios oficiales y los ministerios de agricultura de los países de la región. La supervisión técnica de las actividades del proyecto se dará a través del servicio AGAH en colaboración con el Oficial de Producción y Sanidad Animal en FAO RLC.

Estas intervenciones están en línea con las políticas y estrategias actuales de los gobiernos y serán integradas dentro del programa GF-TADs para asegurar que el proceso sea sostenible más allá de la duración del proyecto.

3.4 Riesgos y Supuestos

Para iniciar el proyecto, la situación geo-política de la región, particularmente en relación con la seguridad, debe ser propicia.

La insuficiencia en recursos humanos o financieros asignados a las actividades pertinentes en sanidad animal incluidas en el programa regular de cada país con respecto a el control y la erradicación de la FA o a la Secretaría Técnica del Proyecto pueden suponer un riesgo. Este proyecto pretende fortalecer unos servicios veterinarios con un nivel de trabajo determinado; la reducción de los recursos dedicados anualmente por los países a estos SVOs podría suponer un riesgo para que este proyecto cumpla los objetivos.

A nivel de actividades, consultores competentes y motivados, empleados locales y todas las partes interesadas son un requisito indispensable.

A nivel de resultados, la información debe provenir de fuentes fiables.

Estos riesgos se reducen debido a que el proyecto tiene una máxima prioridad para los países del área andina. Diversas solicitudes han sido dirigidas desde los Ministerios de Agricultura a la FAO para apoyar los programas de control y erradicación a nivel nacional y en particular la coordinación regional y el trabajo en áreas fronterizas. Las actividades en frontera son de gran importancia para Colombia y Perú que muestran progresos significativos en la situación de control y erradicación de la FA en el último tiempo.

En la gran mayoría de los foros técnicos regionales incluyendo, COSALFA, GIEFA y GF- TADs se ha recomendado a los gobiernos que la máxima prioridad en salud animal en la región de Sudamérica es el control y erradicación de FA, como lo plantea el PHEFA. En la última reunión conjunta entre la FAO y OIE (bajo la iniciativa GF-TADs) realizada en Buenos Aires en Agosto de 2007, ciertos países claves solicitaron oficialmente a la FAO que se una al apoyo técnico de las estrategias y actividades nacionales y regionales para la erradicación de la FA.

Una alianza estratégica de trabajo técnico entre FAO, Panaftosa, IICA y CAN (así como esfuerzos bilaterales existentes del USDA) permitirá evitar duplicaciones de acciones y hará posible una coordinación más efectiva para la implementación de las actividades descritas en este proyecto reforzando las acciones del Programa Sub-regional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa del PHEFA.

4. IMPLEMENTACIÓN Y ARREGLOS INSTITUCIONALES

4.1 Marco Institucional del Proyecto y coordinación

El proyecto se desarrollará en estrecha colaboración con los organismos y entidades que trabajan en salud animal y FA en la región como lo son la OIE, Panaftosa e IICA. Al mismo tiempo el proyecto tiene como objetivo el complementar las actividades de estas organizaciones/instituciones y completar las áreas donde las iniciativas existentes sobre FA no han podido abordar temas transfronterizos cruciales al estado actual de avance dentro de la erradicación de la FA en la región. Así pues, este proyecto busca fortalecer las acciones del Programa Hemisférico de lucha contra la Fiebre Aftosa (PHEFA) y fortalecer las actividades de los países miembros de la CAN y Venezuela, así como la preparación de estándares técnicos y normas a los cuales los procedimientos nacionales se puedan ajustar es de imperativa importancia.

4.2 Estrategia/ Metodología

El proyecto se pondrá en ejecución durante un período de 36 meses a partir de la suscripción de las partes, estará sujeto a una revisión final y ajuste durante el taller de inicio del proyecto y durante la puesta en práctica del mismo.

La estrategia principal del proyecto propuesto será la de profundizar en el desarrollo y la articulación a nivel regional de capacidades de gestión y coordinación de programas nacionales, fronterizos y subregionales, de actividades para la detección, control y erradicación de la FA, con especial atención a la coordinación de países colindantes sobre las acciones a poner en práctica, el seguimiento de la evolución antigénica, del movimiento de animales a través de las cadenas comerciales y de análisis de riesgos. Se apoyará también la mejora de las estrategias de comunicación y de estudios estratégicos sobre la epidemiología de la enfermedad, su impacto económico y la sustentabilidad de fondos para el control de la FA a nivel de los servicios veterinarios. La estrategia prevé tres niveles esenciales de puesta en práctica:

- A nivel nacional, fortalecer los SVOs, la planificación y respuesta a la detección, control y erradicación de la FA, así como el soporte en la puesta en práctica de estrategias de control y planes de acción con el propósito de reducir el riesgo de introducción o de expansión de focos de FA.

- A nivel regional, apoyar la armonización e intercambio de información y capacitación en los campos de seguimiento, diagnóstico, control e impacto económico. Esto se llevará a cabo a través de redes de servicios veterinarios de la región, los organismos de referencia en la región como OIE y Panaftosa, así como con la Oficina de FAO Regional para América Latina y el Caribe (FAO/RLC) y la Secretaría de GLEWS en Roma.
- A nivel global, apoyar la coordinación internacional y el desarrollo de inteligencia epidemiológica sobre la FA así como las herramientas críticas y necesarias y metodologías para la detección rápida, control y erradicación de la FA.

La idea central de las actividades propuestas en este proyecto, prevención, control y erradicación de FA y su impacto económico, coinciden con las áreas de excelencia presentes en la FAO. El Servicio de Sanidad Animal (AGAH) está estrechamente relacionado con el control de ENTRAs a través del Sistema de Prevención de Emergencias (EMPRES) y colabora con la OIE bajo el ápice del Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas (GF-TADs) que apoya el fortalecimiento de los servicios veterinarios nacionales. Al mismo tiempo el servicio de políticas ganaderas (AGAL) lleva a cabo estudios socio-económicos asociados con las ENTRAs y el grupo de enfermedades transfronterizas de FAO/RLC que desarrolla actividades de campo para el apoyo técnico y seguimiento a los proyectos y programas de producción y salud animal en un contexto integrado de desarrollo rural orientado a la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.

Se establecerán contratos con instituciones especializadas para los siguientes servicios:

- estudios estratégicos (epidemiología, economía, sistemas de información, etc.)
- actividades de sensibilización pública;
- capacitación y entrenamiento en técnicas de laboratorio, epidemiología, sistemas de información, programas de contingencia y simulacros.

El proyecto se pondrá en práctica en un contexto evolutivo que puede requerir una respuesta rápida a acciones como cambios epidemiológicos de la FA. Una consideración especial se debe tener en cuenta sobre este hecho en la formulación del proyecto, que se mantiene flexible a su revisión para intensificar la capacidad de respuesta en una situación o necesidad particular.

Durante la ejecución del proyecto se contempla la puesta en marcha de un *Comité de Coordinación* donde se tomarán las decisiones sobre la implementación de actividades contenidas en el plan de trabajo, se revisarán los términos de referencia de los consultores seleccionados y se dará cuenta a través de informes regulares sobre las acciones y resultados.

Este *Comité de Coordinación* estará conformado por:

- Coordinador Regional del Proyecto
- Coordinador Sub-Regional
- Coordinadores Nacionales
- Secretaría Técnica de la CAN
- Observadores:

- Representantes del sector privado
- Representante de la OIE
- Representante del IICA
- Representante de OPS o OPS/Panaftosa

Se procederá también con el suministro de insumos para el núcleo técnico administrativo que será una plataforma eficiente con todo el soporte de información, comunicaciones y logística para la coordinación a nivel de FAO; equipo de transporte, equipo de procesamiento de datos y materiales para actividades de terreno en los países beneficiarios.

La FAO asegurará una visibilidad total del donante de fondos a través de logos, pancartas, adhesivos y publicaciones además de invitar al donante de fondos a la ceremonia de apertura de las actividades del proyecto. Al mismo tiempo la FAO asegurará el máximo de visibilidad de las actividades del proyecto a través de sistemas mediáticos nacionales e internacionales y a través de su propio sitio Web en la sección de EMPRES, tanto de la Sede como de la Oficina Regional en Chile y publicaciones internas. El plan de visibilidad también incluirá la preparación de un video profesional sobre las actividades de puesta en práctica del proyecto para ser transmitidos a través de los medios de información nacional e internacional y de los medios de comunicación de la FAO.

FAO/AGAH y FAO/RLC asegurarán la preparación de la documentación y publicaciones necesarias detallando el progreso del proyecto y el logro de las actividades del proyecto.

Se organizará un taller de inicio al empezar del proyecto, donde se invitarán los Jefes de los Servicios Veterinarios de cada uno de los países involucrados, representantes del CAN y del CAS, el/la Coordinador/a Regional de Proyecto, el representante regional de la FAO en la región, el equipo técnico de FAO/RLC, representantes de EMPRES/AGAH, los representantes nacionales de FAO, los delegados de los proyectos e iniciativas existentes en la región sobre la FA, representantes del donante. Al final del taller de inicio se obtendrá un documento inicial que deberá incluir un plan de trabajo detallado para la primera fase del proyecto. Este plan de trabajo será basado sobre el calendario de trabajo mostrado en Anexo 2.

Al final del proyecto, la FAO/RLC a través del núcleo técnico administrativo del proyecto que estará conformado por el coordinador regional del proyecto, el responsable del presupuesto (budget holder), el Oficial Líder responsable del seguimiento técnico del proyecto, y el asistente de operaciones y secretarial, éste núcleo organizará un taller o seminario para la presentación de los logros del proyecto y las sugerencias para un posible seguimiento o desarrollo de intervenciones para que sean sometidas a la comunidad de donantes.

4.3 Aporte de los Gobiernos

Los ministerios de agricultura y desarrollo rural de cada país serán las contrapartes para la ejecución del proyecto.

Los gobiernos de los países beneficiarios deberán nombrar un **Coordinador Nacional** de Proyecto, suficientemente calificado y con experiencia, que liderará el proyecto en el país, guiando y facilitando su ejecución y la participación con el personal nacional. Este será el mismo coordinador designado para el proyecto financiado por la cooperación italiana.

- Coordinadores Nacionales (36 meses/persona, costos a cargo de los países que forman parte del proyecto. Con el objetivo de racionalizar, complementar y reducir costos, estos Coordinadores Nacionales serán compartidos entre el presente proyecto y el financiado por la cooperación italiana. Eventualmente se podría financiar uno de los coordinadores (Términos de Referencia en Anexo 7).⁴

Los gobiernos darán facilidades logísticas, información y cooperación para:

- poner a disposición los servicios del personal calificado durante la duración del proyecto;
- asegurar la entrada de equipos de proyecto libres de derechos de aduanas y de otros aranceles.
- permitir al representante de FAO acreditado en el país, el/la Coordinador/a Regional de Proyecto, consultores del proyecto y otros oficiales designados de FAO, el visitar los sitios del proyecto y hacer un seguimiento a su puesta en práctica.

La agenda de provisiones generales está detallada en el Anexo 8.

4.4 Aporte del donador a través de FAO

Los costos están detallados en el Anexo 3.

4.4.1 Personal

a) Personal internacional

- **Coordinador/a Regional** de Proyecto P4, (36 meses/persona, Términos de Referencia en Anexo 4)
- **Coordinador/a Sub-Regional** P3 (36 meses/persona, Términos de Referencia en Anexo 5)

b) Personal nacional

- **Asistente Administrativo y Operacional** (36 meses/persona, Términos de Referencia en Anexo 6)

4.4.2 Consultores

Cuando sea necesario, el proyecto utilizará los servicios de consultores internacionales reconocidos en la región a través de consultorías de corta duración en epidemiología, vigilancia epidemiológica, análisis de riesgos, diagnóstico de laboratorio y evaluación económica.

4.4.3 Contratos

Esta provisión cubrirá el costo de las Cartas de Acuerdo (CdR) con las instituciones especializadas en los siguientes servicios:

- estudios estratégicos (impacto económico, investigaciones epidemiológicas, cadenas de comercialización);
- sensibilización y comunicación pública;
- capacitación (a través de instituciones especializadas internacionales, regionales y nacionales).

⁴ Se propone que uno de los coordinadores será subvencionado por el proyecto de Cooperación Italiana. Los coordinadores por parte de Colombia y/o Venezuela serán subvencionados con fondos de cada país.

4.4.4 Viajes

Esta provisión cubrirá los traslados de los consultores nacionales e internacionales, la dieta de subsistencia diaria (DSA) y pago de imprevistos, la participación en talleres y reuniones regionales y nacionales de los coordinadores nacionales del proyecto, el traslado de los participantes nacionales a los cursos y talleres de capacitación, así como el apoyo técnico de la sede central de la FAO y de la FAO/RLC. Un 10 por ciento de los fondos destinados a viajes quedan destinados en forma de reserva para cubrir fondos operacionales para responder a una emergencia sanitaria de focos durante la vigencia del proyecto en acuerdo con las partes.

A) Personal

El/la Coordinador/a Regional realizará visitas regulares a Lima donde estará basado el/la Coordinador/a Sub-Regional. Se calculan un máximo de ocho misiones por año. Eventualmente, el/la Coordinador/a Regional viajará para reunirse con los Coordinadores Nacionales de los países beneficiarios y organizar reuniones entre todos los miembros del proyecto cada 6 o 9 meses.

El/la Coordinador/a Sub-Regional realizará visitas regulares a los países de la región para coordinar actividades del proyecto con los Coordinadores Nacionales. Se establece como mínimo la realización de cuatro (mínimo dos) misiones por año en cada país con una duración máxima de dos semanas.

B) Servicios de Evaluación

- Se contratará un consultor para realizar la evaluación y seguimiento de las actividades del proyecto (1 consultor: 3 misiones)

- Evaluación del proyecto y revisión. Una revisión de evaluación tripartita (donante, FAO y gobiernos⁵ se realizará los 18 meses del inicio del proyecto y una última al final del año 3 (mes 34).

4.4.6 Capacitación

Esta provisión cubrirá la preparación de materiales de capacitación y la logística para la organización de actividades de capacitación regional y nacional, que no serán cubiertas por contratos bajo Cartas de Acuerdos (CdA).

4.5 Disposiciones de apoyo operacional y de gestión

FAO aportará soporte técnico y logístico a los Ministerios de Agricultura y Ganadería durante la puesta en práctica del proyecto. FAO será responsable en particular de la compra de los insumos, su almacenamiento, y su transporte a los lugares de campo, del seguimiento de su uso, de la asistencia técnica y de la evaluación y seguimiento de las actividades. FAO asegurará que la adquisición y distribución de los insumos y servicios serán llevadas a cabo de la manera más eficiente y económica.

⁵ Representados por el Ministro y el Jefe de los Servicios Veterinarios Oficiales

4.5.1 Material fungible

Cubrirá los costos de los insumos de campo y de laboratorio para los países incluyendo materiales para el muestreo, preservación de muestras, frascos, materiales de diagnóstico, reactivos, desinfectantes y para el establecimiento de un banco estratégico de vacunas y materiales necesarios (jeringas de dosis múltiple, cajas de frío, etc.), o la vigilancia y posicionamiento geográfico (unidades de GPS). La compra se hará de manera local y a través de la Oficina de la FAO para América Latina y el Caribe, bajo la supervisión y gestión del núcleo técnico administrativo del proyecto. Un 10 por ciento de los fondos destinados a materiales fungibles quedan destinados en forma de reserva para cubrir fondos operacionales para responder a una emergencia sanitaria de brotes en acuerdo con las partes.

4.5.2 Material no fungible

Esta provisión cubre los costos de compra, transporte y de manipulación de los materiales no prescindibles para la rehabilitación de laboratorios nacionales, equipos de análisis y de terreno, ordenadores portátiles (*laptops*), vehículos de terreno, y equipos de comunicación y equipamientos. La compra se hará a través de la Oficina de la FAO para América Latina y en Caribe, bajo la supervisión y gestión del núcleo técnico administrativo del proyecto. Un 10 por ciento de los fondos destinados a materiales no fungibles quedan destinados en forma de reserva para cubrir fondos operacionales para responder a una emergencia sanitaria de brotes en acuerdo con las partes y complementado con fondos de la FAO dispuestos para este objetivo.

4.5.3 Servicios de soporte técnico (TSS)

Para cubrir el costo de evaluación y de asistencia técnica, los costos de supervisión del personal de FAO/AGAH Sede Central que participara en actividades del proyecto y de personal de FAO/RLC junto con los costos de reporte.

4.5.4 Gastos de gestión operacional

Para cubrir los gastos misceláneos requeridos en el campo para la operación del proyecto. Los fondos serán utilizados para varios gastos generales relacionados con el proyecto, incluyendo la manutención de vehículo, costos de comunicación, materiales de oficina, y de seguimiento.

4.5.5 Costos de Servicio del Proyecto (PSC)

Esta línea presupuestaria cubre los costos directos estándares de operación de la FAO para la gestión de proyecto (13 por ciento del subtotal).

4.5.6 Adquisiciones e insumos

La compra de insumos y equipamiento será ejecutada de acuerdo con las reglas y reglamentos de la FAO. Otros artículos y servicios relacionados (transportes, superintendencia) serán adquiridos /contratados a través de la FAO/RLC mediante concursos internacionales bajo la supervisión y logística del núcleo técnico administrativo del proyecto.

5. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO E INFORMES

5.1 Seguimiento y Revisión

La FAO será responsable de la supervisión constante de las actividades del proyecto con el apoyo de los homólogos y asociados en la puesta en práctica con la asistencia del núcleo técnico administrativo del proyecto. La Sede Central de FAO/AGAH y FAO/RLC proporcionarán guía técnica para el seguimiento y la evaluación del proyecto. La FAO establece un sistema simple de supervisión definiendo indicadores de ejecución para subsiguientes evaluaciones. Sobre la base de esta información, los empleados técnicos de la FAO en el campo podrán revisar el progreso del proyecto y alertar en caso de eventuales problemas encontrados y recomendar soluciones para éstos.

Una vez que los resultados de la reunión de lanzamiento hayan sido analizados y el proyecto dirigido ante esas recomendaciones, a los seis/ocho meses se llevará a cabo en conjunto con la FAO y los países participantes una revisión del plan de trabajo e identificar la necesidad de reorientarlo. El Comité Evaluador (CE) también se reunirá a los 18 meses para una valoración a medio término al igual que una evaluación al final del proyecto en consulta con todas las partes afectadas.

5.2 Informes

Las guías de supervisión y evaluación estándares de la FAO serán seguidas. Esto incluye indicadores que puedan ser medidos, revisión y reportes de evaluación del impacto del proyecto. FAO AGAH dará la guía técnica para la supervisión y evaluación del proyecto. El proyecto producirá los siguientes documentos:

- Informe de inicio: Después de la reunión de inicio del proyecto, el/la Coordinador/a de Proyecto proporcionará un reporte conciso. El reporte será enviado a la FAO Sede Central y FAO/RLC para dar la aprobación técnica y operacional.
- Informe a mitad de proyecto: Hacia el final del primer año y medio del inicio del proyecto, el/la Coordinador/a del Proyecto, en colaboración con los consultores en el proyecto, someterá un reporte de progreso a la FAO Sede Central así como a la Oficina Regional de FAO/RLC para su aprobación. Este reporte deberá subrayar el progreso llevado a cabo, los insumos procurados, las fechas de compra, las listas de beneficiarios, el estatus de otras actividades del proyecto llevadas a cabo, las dificultades encontradas durante la puesta en práctica del mismo y las recomendaciones, así como una versión actualizada del plan de trabajo para la continuación del trabajo. Este reporte será sometido al Gobierno Español y a la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe (FAO/RLC) y a los países beneficiarios o país receptor y representará la base para la revisión de mitad de proyecto.
- Informe final: Al final del proyecto, el/la Coordinador/a del Proyecto llevará a cabo una evaluación del impacto del proyecto, también basado en la comparación de los indicadores de ejecución definidos durante la formulación y re-definidos durante la ejecución del proyecto. Esta información será incluida en el borrador del Informe Final en colaboración con los procedimientos de los fondos en fideicomiso, para someter a la Oficina Regional de FAO/RLC y a la Sede Central de FAO/AGAH. El reporte deberá contener una revisión

completa de las actividades llevadas a cabo, los resultados más importantes logrados, los problemas encontrados y el progreso hacia la obtención de los objetivos específicos del proyecto, del impacto económico así como el efecto proporcionado por la asistencia técnica. Una sección sobre recomendaciones y lecciones aprendidas que presente los principios guía para intervenciones futuras debe ser incluida.

Fuente Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección de Cooperación Técnica Internacional.

Anexo 7. Protocolos Sanitarios con dinámica exportadora.

País	Protocolo	Firma	2007		País	Protocolo	Firma	2008	
			Cantidad(Ton)	Valor(miles US\$)				Cantidad(Ton)	Valor(miles US\$)
Argentina	1. Flores frescas de corte (und)	2007	110,0	562,0	Argentina	1. Flores frescas de corte (und)	2007	128,0	686,0
Brasil	2. Flores de corte	2007	311	1.418,0	Brasil	2. Flores de corte	2007	487,0	2.222,0
	3. Feijoa	2007	0,3	0,9		3. Feijoa	2007	2,1	8,3
	4. Maracuyá	2007				4. Maracuyá	2007		
	5. Granadilla	2007	2,7	20,0		5. Granadilla	2007	7,2	53,0
	6. Semen de bovinos y bufalinos	2007				6. Semen de bovinos y bufalinos	2007	0,005	0,01
Costa Rica	7. Tomate de mesa	2007	12,0	5,0	Costa Rica	7. Tomate de mesa	2007		
	8. Granadilla	2007	12,0	40,0		8. Granadilla	2007	65,0	213,0
Cuba	9. Cítricos (limón)	2007	26,0	29,0	Cuba	9. Cítricos (limón)	2007	133,0	165,0
	10. Sandía	2007	113,0	107,0		10. Sandía	2007	305,0	319,0
	11. Melón	2007	0,02	0,02		11. Melón	2007	0,07	0,07
Chile	12. Flor de Corte	2008			Chile	12. Flor de Corte	2008	181,0	671,0
Ecuador	13. Mora	2007	0,4	0,5	Ecuador	13. Mora	2007		
	14. Papa	2007				14. Papa	2007	52,0	29,0
	15. Tabaco en rama procesada (negro y rubio)	2007	276,0	742,0		15. Tabaco en rama procesada (negro y rubio)	2007	24,0	78,0
Estados Unidos	16. Gelatina Bovina	2008			Estados Unidos	16. Gelatina Bovina	2008	990.682,2	12.951,7
	17. Frutas de papaya fresca	2009				17. Frutas de papaya fresca	2009	0,1	0,7
Japón	18. Harina de pescado	2008			Japón	18. Harina de pescado	2008	168,0	104,0
México	19. Ornamentales	2008			México	19. Ornamentales	2008	32,0	381,0
Panamá	20. Flores y follajes	2008			Panamá	20. Flores y follajes	2008	466,0	1.665,0
	21. Frutas	2008				21. Frutas	2008	261,0	573,0
	22. Vegetales frescos o refrigerados					22. Vegetales frescos o refrigerados		220,0	578,0
Paraguay	23. Flores de corte	2007	1,3	2,4	Paraguay	23. Flores de corte	2007	0,3	0,7
Perú	24. Toros de lidia	2006			Perú	24. Toros de lidia	2006	30 und.	
Rep. Dominicana	25. Flores de corte	2007	0,1	0,7	Rep. Dominicana	25. Flores de corte	2007	1,8	11,6
Trinidad y Tobago	26. Papa fresca tipo industrial	2006	27,0	7,8	Trinidad y Tobago	26. Papa fresca tipo industrial	2006		
Venezuela	27. Aves y huevos para consumo				Venezuela	27. Aves y huevos para consumo			
	Aves	2006	271,1	4.301,0		Aves	2006	404,8	9.710,0
	Huevos	2006	3.266,0	6.982,0		Huevos	2006	14.644,1	36.860,2
	Pollitas para reproducción	2006	6.197.296	4.248,5		Pollitas para reproducción	2006	10.566.817	9.954,8
TOTAL	18.466,8				TOTAL	77.235,1			

País	Protocolo	Firma	2009		País	Protocolo	Firma	Total (2006/2009)	
			Cantidad(Ton)	Valor(miles US\$)				Cantidad(Ton)	Valor(miles US\$)
Argentina	1. Flores frescas de corte (und)	2007	81,0	414,0	Argentina	1. Flores frescas de corte (und)	2007	319,0	1.662,0
Brasil	2. Flores de corte	2007	312,0	1.376,0	Brasil	2. Flores de corte	2007	1.110,0	5.016,0
	3. Feijoa	2007	1,6	6,4		3. Feijoa	2007	4,0	15,6
	4. Maracuyá	2007	0,1	0,4		4. Maracuyá	2007	0,1	0,4
	5. Granadilla	2007	6,0	23,0		5. Granadilla	2007	15,9	96,0
	6. Semen de bovinos y bufalinos	2007				6. Semen de bovinos y bufalinos	2007	0,005	0,01
Costa Rica	7. Tomate de mesa	2007			Costa Rica	7. Tomate de mesa	2007	12,0	5,0
	8. Granadilla	2007	34,0	104,0		8. Granadilla	2007	111,0	357,0
Cuba	9. Cítricos (limón)	2007	62,0	77,0	Cuba	9. Cítricos (limón)	2007	221,0	271,0
	10. Sandía	2007	62,0	77,0		10. Sandía	2007	480,0	503,0
	11. Melón	2007				11. Melón	2007	0,1	0,1
Chile	12. Flor de Corte	2008	45,0	143,0	Chile	12. Flor de Corte	2008	226,0	814,0
Ecuador	13. Mora	2007			Ecuador	13. Mora	2007	0,4	0,5
	14. Papa	2007	68,0	34,0		14. Papa	2007	120,0	63,0
	15. Tabaco en rama procesada (negro y rubio)	2007	4,0	13,0		15. Tabaco en rama procesada (negro y rubio)	2007	304,0	833,0
Estados Unidos	16. Gelatina Bovina	2008	551.978,8	6.227,2	Estados Unidos	16. Gelatina Bovina	2008	1.542.661,0	19.178,9
	17. Frutas de papaya fresca	2009				17. Frutas de papaya fresca	2009	0,1	0,7
Japón	18. Harina de pescado	2008			Japón	18. Harina de pescado	2008	168,0	104,0
México	19. Ornamentales	2008	14,0	81,0	México	19. Ornamentales	2008	46,0	462,0
Panamá	20. Flores y follajes	2008	175,0	867,0	Panamá	20. Flores y follajes	2008	641,0	2.532,0
	21. Frutas	2008	18,0	30,0		21. Frutas	2008	279,0	603,0
	22. Vegetales frescos o refrigerados		97,0	239,0		22. Vegetales frescos o refrigerados		317,0	817,0
Paraguay	23. Flores de corte	2007			Paraguay	23. Flores de corte	2007	1,6	3,1
Perú	24. Toros de lidia	2006			Perú	24. Toros de lidia	2006	30 und.	
Rep. Dominicana	25. Flores de corte	2007	0,4	1,8	Rep. Dominicana	25. Flores de corte	2007	2,3	14,1
Trinidad y Tobago	26. Papa fresca tipo industrial	2006	38,0	46,5	Trinidad y Tobago	26. Papa fresca tipo industrial	2006	65,0	54,3
Venezuela	27. Aves y huevos para consumo				Venezuela	27. Aves y huevos para consumo			
	Aves	2006	384,9	7.218,0		Aves	2006	1.099,5	21.675,0
	Huevos	2006	344,4	1.765,9		Huevos	2006	18.254,3	45.108,1
	Pollitas para reproducción	2006				Pollitas para reproducción	2006	16.764.113	14.203,3
TOTAL	18.244,2				TOTAL	114.392,1			

Fuente Instituto Colombiano Agropecuario.- ICA. “Análisis y Comportamiento de los protocolos sanitarios y fitosanitarios de exportación.” 2010. P. 8 – 11.

**Anexo 8. Entrevista a María Aguilera. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Dirección de Cooperación Técnica Internacional. Realizada en Bogotá, 10 de noviembre de
2011.**

Soy profesional especializado de la dirección de planeación y trabajo en el tema de cooperación. Hay una cooperación que va para la Unión Europea pero es para el tema lácteo. Pero se debe hablar con la persona encargada del sector lácteo para que le dé la información más precisa sobre cuanto es lo que van a dar y todo el tema relacionado con esa cooperación, yo sé que esa se va a dar y que ofrecieron unos recursos.

- Desde el Ministerio de Agricultura cuáles son las ayudas que brinda el gobierno para el mejoramiento de los sectores en general, por ejemplo a nivel de transferencia de tecnología o de técnicas?

Nosotros lo que hacemos es facilitarle a los integrantes de las cadenas productivas la transferencia de la tecnología a través de unos instrumentos de cooperación que se llaman convenios, o acuerdos de cooperación. Entonces el Ministerio negocia con las entidades homólogas o, mejor, con los países un memorando de entendimiento para hacer la cooperación en determinada área del sector. La idea de eso es precisamente buscar que los eslabones de la cadena participen de esa transferencia que vayan al país con el cual se hace el memorando de entendimiento o que de allá venga el experto y se haga la capacitación acá a los integrantes de la cadena. Se busca que esos integrantes de la cadena sean pequeños productores para que se beneficien de esa cooperación.

- Quiénes son los que negocian esos convenios o memorandos de entendimiento.?

Esos memorandos de entendimiento tienen varias fuentes: puede surgir de una embajada, entonces un embajador puede enviar una propuesta de memorando de entendimiento para firmar entre los dos países. Una vez la envía, en el Ministerio se analiza y se reenvía a las direcciones técnicas, por ejemplo, Dirección de Cadenas Productivas, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Pesca, básicamente. Se solicita su concepto y su aprobación, pero pueden hacer ajustes o adiciones al memorando de entendimiento, lo que se llama "insumos". Cuando el documento vuelve a la Dirección de Cooperación, la propuesta se reordena y se organiza una nueva y se le envía a la embajada original con los nuevos insumos que propone cada dirección.

Entonces, si por ejemplo la propuesta llegó pero no tiene el tema pesquero, el Director de Pesca puede decir que necesita cooperación con ese país para capacitaciones sobre pesca artesanal, la dirección de cooperación puede introducir ese tema dentro del memorando de entendimiento. Una vez se tiene la propuesta, se hace la traducción al idioma inglés y se envía al embajador o a través de la Cancillería.

Otra forma, es que el Ministerio de Agricultura sea el que genere la propuesta inicial y la envíe al país de interés, en el cuál se procederá de manera similar: agregando o quitando temas de la propuesta la devuelven al Ministerio en donde se analiza su conveniencia de acuerdo a la socialización que se haga de la nueva propuesta ante las direcciones del Ministerio. Una vez aprobada por ambas partes, la propuesta es enviada a la oficina jurídica par ver si cumple con los protocolos jurídicos y, una vez es aprobada por dicha oficina, se busca la oportunidad para firmar los acuerdos o memorandos de entendimiento.

- Usted afirma que dichos memorando se usan para hacer capacitaciones, pero qué otros temas pueden incluir esos memorandos?

Nosotros trabajamos básicamente cooperación Sur-Sur, que es aquella que se ejecuta entre países de igual o similar desarrollo o entre uno con desarrollo un poco más elevado y otro con menor desarrollo. Normalmente, se hace entre países de Sur América y algunos pocos de la Unión Europea que dan cooperación en esos términos. Eso significa que la Cooperación Sur- Sur abarca modalidades como intercambio de información, pasantías, transferencia de tecnología, seminarios, talleres, conferencias, es decir, no se habla de transferir recursos. Existe también otra modalidad donde hay gastos compartidos, en las que, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura envía a un experto a capacitarse a México, Colombia brindará el tiquete aéreo y México debe responder por hospedaje, alimentación y transporte interno. Eso son los costos compartidos dentro de una Cooperación Sur – Sur.

- Es conocido que el Ministerio es un colaborador de otras entidades para temas relacionados con la cooperación. HE tenido la oportunidad de hablar con funcionarios del Ministerio de Comercio que afirman que para temas específicos del sector agropecuario ustedes brindan apoyo. Cómo es este proceso?

Debido a que son entidades del Estado todos debemos estar trabajando articuladamente. Cuando, por ejemplo, el Ministerio de Comercio va a negociar los Acuerdos de Libre Comercio, no se negocia únicamente la parte comercial sino que también hay unos capítulos de cooperación

técnica, el Ministerio de Agricultura tiene unas personas que van y negocian y también participan dentro de la negociación de los productos del sector agropecuario porque tienen su propia dinámica. Para eso el Ministerio participa, igual debe ser con salud, con educación y todos los sectores, porque el Ministerio de Comercio está en cabeza de esos Tratados pero deben estar también los otros sectores que son afectados participando, como lo hace el Ministerio de Agricultura. Finalmente, como son entidades del Estado trabajan articuladamente sin necesidad de convenios.

- Pero finalmente el Ministerio es quien encabeza todo el proceso? Porque entiendo que desde el ICA también solicitan el apoyo del Ministerio. Cómo es ese proceso en este caso?

Con el ICA es diferente. El ICA ha hecho muchos convenios en sanidad animal y sanidad vegetal con países con America Latina y otro con Estados Unidos, pero ese convenio marco general lo tiene el Ministerio de Agricultura por ser la cabeza del sector agropecuario. Pero el ICA hace Acuerdos o Convenios con sus homólogos y el proceso es interadministrativo sin que el Ministerio intervenga. Pero si hay necesidad, por ejemplo, con China se firmó un Acuerdo de cooperación en sanidad animal y sanidad vegetal, pero el ministerio de Agricultura participó como ente regulador del sistema y además somos quienes hacemos todo el seguimiento, los enviamos documentación a Cancillería y estamos pendientes de todo el proceso.

- Ud. Considera que el Ministerio podría trabajar o tener algún otro mecanismo para poder mejorar la competitividad en el ámbito internacional, es decir, más allá de llevar a cabo el proceso de los Acuerdos o Memorandos de entendimiento?

Yo creo que los Acuerdos y Memorandos son los instrumentos que se utilizan a nivel de la cooperación Internacional. El Ministerio lo que podría hacer es tener una participación más activa en los diferentes foros que se presentan y que el Ministerio tiene alguna ingerencia por ejemplo en desarrollo tecnológico para el sector agropecuario, en el mismo tema de cambio climático, en el tema de comercialización, manejo de agua y esos temas medio ambientales. El Ministerio debe tener una participación más agresiva porque eso le compete directamente, no solamente le compete sino que afecta mucho el sector agropecuario y lo afecta de manera negativa. Entonces el Ministerio debe estar participando más activamente y tener personas puntos focales que asistan a los foros. Actualmente, en la mayoría de países se hacen foros referentes al cambio climático porque ya estamos en una etapa donde la situación es delicada, los grandes países y los que se

han considerado con una tendencia medio ambiental muy vanguardista están haciendo este tipo de foros y yo pienso que el Ministerio no puede quedarse atrás.

- Pero el Ministerio participaría de manera propositiva o regulatoria o en qué sentido sería esa participación?

De manera propositiva, porque el Ministerio no participa en esos foros y no se les da la importancia que se les debe dar.

- En esos foros quienes son los enviados especiales?

A veces se envían y otras veces no, Generalmente lo que se pide es que envíen las memorias y las entidades encargadas trabajan sobre esas memorias. Pero en la actualidad no hay participación activa como si lo hace la Cancillería que sí está más pendiente de todos sus foros y de todas sus reuniones. Ellos sí están participando.

- Qué perfil profesional y laboral tiene ud.?

Yo soy economista y tengo una especialización en Finanzas Privadas al mismo tiempo que he realizado varios cursos sobre Cooperación Internacional sobre Evaluación de Proyectos sobre Marco Lógico, casi toda la capacitación que hace Acción Social a los puntos focales de los Ministerios. Hice un curso de Cooperación Técnica en China y otro de cooperación con la FAO.

- Cuanto tiempo lleva en esta función de cooperación?

Aproximadamente 20 años.

Anexo 9. Entrevista a Germán Rodríguez. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección de Cadenas Productivas. Realizada en Bogotá, 10 de noviembre de 2011.

- Estoy haciendo una investigación acerca de la manera en que los mecanismos de cooperación internacional pueden brindar competitividad al sector carnicol del país. Qué me podría decir ud. Desde su función en Cadenas Productivas del Ministerio?

El tema está en que la política del Gobierno Nacional establece que hay que generar o identificar un desarrollo de nuevos mercados. Frente a esos mercados Colombia no actúa en un sector sino que el Gobierno contempla abrir mercados para toda la oferta comercial que existe en el país y eso lleva unas repercusiones, así como ud firma un Acuerdo tiene que ceder en unas cosas y ganar en otras. Entonces particularmente en el sector lácteo esos tratados de Libre Comercio que se están generando con Estados Unidos y particularmente con la Unión Europea pues van a generar un impacto en el mercado, en la oferta de productos porque se aprobaron algunos contingentes que van a ingresar de la Unión Europea y que obviamente van a llegar a competir con la oferta que hay en el país, entonces ante eso, lo que hace el Ministerio es identificar esas amenazas cómo nos pueden impactar, ese trabajo lo hemos elaborado de una manera muy concreta trabajando con diferentes instituciones del Estado, es decir, trabajó Planeación Nacional, Ministerio de Comercio, Colciencias, Sena y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y en ese trabajo se invitó a unas mesas de trabajo a representantes de los sectores; se llamó al sector lácteo y cuando digo que se llamo al sector lácteo me refiero a que se llamó a representantes de gremios de productores y de gremios de la industria, procesadores y transformadores y se les dijo: “mire estamos en este proceso, hemos identificado estos sectores que pueden ser beneficiados de los cuerdos y otros sectores que pueden ser afectados por los Acuerdos, para que miremos cuales pueden ser las estrategias a futuro que podemos implementar para mitigar el impacto o fortalecer la oportunidad que se genera con esos Acuerdos.

A partir de eso el sector lácteo identificó que se vería afectado porque van a llegar más volúmenes de queso, de yogures y aquí todo se produce para mercado nacional, queremos exportar pero no somos competitivos porque tenemos altos costos de producción desde el sector primario, es decir desde el productor, tenemos aranceles altos y en los Acuerdos Comerciales Colombia negoció que esos aranceles se iban a reducir al cabo de 15 años. Cuando se identifican

todos estos pormenores, de amenazas u oportunidades, se genera entonces un trabajo de formulación de política para fortalecer esa competitividad del sector, en este caso, esa política se implementó a partir del 2011.

En la Declaración Conjunta Comercial de la Unión Europea y Colombia, que fue hecha hace un año, inmediatamente se identificó la amenaza, inmediatamente actuamos. Entonces lo que se busca con eso es explicarle a la Unión Europea es que habrán unos beneficiados y otros afectados, por lo cual necesitamos que ustedes en contraprestación a esos impactos que van a generar nos permitan acceder a una ayuda complementaria a un soporte técnico o a una asistencia técnica para fortalecer el sector, a lo cual ellos expresaron su interés, y es cuando se empieza a desarrollar ese trabajo de búsqueda de cooperación que va dirigida a través de recursos económicos, a través de asistencia técnica, intercambio de información, intercambio de experiencias, en el fortalecimiento institucional de algunas entidades del Estado que deben generar toda la política para empezar a implementar cosas que le ayuden al sector para estar más preparado para esa situación.

Entonces lo que uno hace es hacer un DOFA para lo cual se genera un plan de acción en el sector lácteo que fue discutido con los sectores, es decir, sector público y privado entraron a discutir y a revisar todo y decidieron que al cabo de 15 años en la que se implementará una política de cooperación para ir fortaleciendo el sector, lo que aplica para todos los sectores. Ese plan de acción se define en el tiempo que el sector público y privado han definido y se establecen prioridades de ejecución y un orden lógico y cronológico de qué es lo que se debe empezar a hacer para mitigar las amenazas identificadas. Obviamente se genera un cronograma, unas estrategias de trabajo, recomendaciones, metas y objetivos concretos que se deben cumplir.

Para tal fin, es cuando uno identifica cómo se va a empezar a desarrollar esas acciones y es cuando se tiene un abanico de posibilidades para instrumentar algo para poner en práctica y llevar a cabo esas acciones. Dentro de ese abanico de posibilidades, una de las opciones puede ser la Cooperación Internacional, la cooperación Internacional está brindada en el sentido de buscar recursos económicos, recursos técnicos, intercambio de oportunidades, de tal manera que se

puedan llevar a cabo esos acuerdos de cooperación y se lleve a feliz término una concreción de metas frente a una política que se implementa.

Ese es el proceso que llevamos a cabo en el sector lácteo y esa es la importancia de la cooperación. La cooperación debe partir de la base de una necesidad cierta que se identifique. En algo que particularmente soy crítico es en buscar cooperación de intercambio de personas que vayan y vengan si esas personas que van y vienen no retroalimentan lo aprendido, soy más partidario, personalmente, de traer personas que puedan capacitar, formar personas y darnos una serie de conocimientos que podamos poner en práctica y que desde allí si se identifica una necesidad muy bien marcada de desplazarse para conocer algo, pues que se haga pero primero identificando realmente esa necesidad. Sin duda que la cooperación internacional es una herramienta para fortalecer las políticas, claro que sí. A través de la cooperación internacional se obtiene recursos en todo sentido, se fortalece experiencia, se puede trabajar con lata gerencia, con gremios, con instituciones del Estado, con asociaciones de productores, todos ellos pueden participar de un programa de cooperación.

- Me surge una duda y es con respecto a las molestias por parte del sector lácteo que se mostraron por los medios con respecto a la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, pues ud me está indicando que hay un plan de acción que se discute con el sector para mitigar esos riesgos, entonces no entiendo si esa discusión se hace antes, durante o después de la firma de los Tratados.

El Acuerdo con Estados Unidos viene desde hace mucho tiempo, sin embargo, para el sector lácteo brincó primero la Unión Europea y, en todo caso, sí se habían identificado amenazas en tal sentido sobre los volúmenes de productos lácteos y sus derivados, un poco leche en polvo, los quesos y eso ya se había identificado, el Gobierno lo identificó a través de ese trabajo que se realizó en las mesas de concertación, con los sectores, se identificó previamente. Cuando ya se dice que hay un Acuerdo Comercial entonces lo que se tiene que empezar a evaluar es cómo se puede hacer un trabajo, si a mí me fue bien o si a mí me va a ir bien con ese Acuerdo yo me tengo que empezar a trabajar pero si me va a ir mal pues me tengo que preparar para mitigar ese impacto. Entonces el trabajo se hizo con conocimiento de causa de que se están abriendo nuevos

mercados y se van a seguir abriendo, lo que pasa es que de aquí en adelante, sin duda, ya teniendo un Acuerdo Comercial con Estados Unidos y uno con la Unión Europea, que son dos mercados gigantes, pues lo que viene de ahí para atrás es algo que va a repercutir en menor grado porque estos son los dos más grandes mercados. Depronto un Tratado con China no sé qué repercusiones podrían tener pero pensaría que sería beneficioso. Pero en particular con estas dos potencias que mueven un mercado fuerte en este sector lácteo pues se identificó que iba a ser una amenaza y sin duda el Ministerio de Agricultura manifestó a los negociadores su inconformidad ante esa amenaza, es decir, el Ministerio no se quedó quieto ni callado frente a esas amenazas que ya se empezaban a gestar con esos Acuerdos comerciales. Sin embargo, el Ministerio de Comercio llevó a cabo los Acuerdos con sus delegados y ya hecha la acción hay que empezar a trabajar. Por eso se generó esa política. Pero fíjese que el Acuerdo Comercial se firmó el año pasado y al cabo de dos meses ya habíamos logrado que la Unión Europea realizara una Declaración Conjunta en la que se comprometía con recursos económicos a apoyar el fortalecimiento del sector, es decir, fue una acción muy rápida del Gobierno. Sin duda eso no sé qué impacto vaya a tener al cabo de 15 años pero se espera que mitigue la afectación al sector, pero naturalmente que las acciones hay que llevarlas a cabo y empezar a medir ese cumplimiento de compromisos y esas afectaciones en los subsiguientes años. No fue hecho de buenas a primeras, ya el sector estaba avisado y frente a una situación inminente que se venía encima se empezó a trabajar.

- Ustedes trabajan de manera complementaria con otras entidades u organismos?

Te voy a hablar desde la óptica de Cadena Productiva y lo que estamos haciendo con el sector. Cadenas Productivas lo que promueve es generar un escenario, un espacio donde haya concertación y consenso para tomar decisiones de política. Para ello tenemos un Concejo Nacional que es el organismo consultivo en cosas particulares para el sector, y así lo tenemos en 32 cadenas, ahí está ganadería, leche, caprinos, porcicultura, bovino, maíz, la caña, etc. A esos Concejos nacionales participan de manera muy activa y, esperamos que sean proactivos, cada uno de los eslabones que forman parte de cadena productiva. Están los productores, transformadores o procesador industrial, el comercializador, algunos exportadores, dependiendo de la cadena. A través de esos escenarios nosotros podemos trabajar tanto con el sector público como con el

privado. En la Cadena Láctea tenemos participando al Concejo Nacional Lácteo, no solo al Ministerio de Agricultura sino al Ministerio de Comercio y Ministerio de Protección Social y cada cadena particularmente hacen lo suyo. Me explico, muchas cadenas llevan al ICA, en otras Corpoica, en muchas el SENA, en otras los podemos invitar, es decir es un espacio abierto para la consulta y la concertación, es una dinámica que es muy atractiva para los sectores porque pueden encontrar soluciones a algunas de las trancas que puedan tener en el desarrollo de su competitividad. Particularmente para el sector lácteo y la construcción de esta política participó, como le decía al comienzo, Planeación Nacional, Ministerio de Comercio, SENA, Ministerio de Agricultura, Colciencias y dentro de la política de implementación de todas esas metas, el plan de acción, participan otras instituciones como Proexport y Bancoldex y eso se generó dentro del abanico de oportunidades.

Entonces claro que sí, Ministerio es gobierno, y el Ministerio puede contar con el acompañamiento de cualquier institución de la cual requiera para fortalecer una política para el sector agropecuario.

- Una pregunta un poco más operativa, Ustedes ya identificaron que a través de la cooperación se puede mitigar alguna amenaza para el sector, pero cómo es el proceso real para llevar a cabo estos Acuerdos?

Yo hago el trabajo con los sectores y con los gremios. Lo que yo he hecho en esta función es que se parte de la firma de una Declaración Conjunta de acuerdo para cooperar. Eso lo hacen desde una gran instancia, es decir, presidencia de la República y el Embajador de la Unión Europea en Colombia. Se hace un Acuerdo, una nota de compromiso y parte de la cuestión diplomática. A partir de esa Declaración de Cooperación entre países Cooperantes se genera una serie de acciones de ahí para abajo en la pirámide de cuáles son las instituciones que van a ser beneficiarias de esa cooperación, a través de cuales se va a generar ese beneficio, en este caso para leche será el Ministerio de Agricultura. Y obviamente dentro del Ministerio empieza a haber una preparación para ejecutar el Convenio.

- Ud considera que desde Cadenas Productivas se podría hacer algo más para mejorar la competitividad a través de instrumentos internacionales?

Nosotros desde cadenas productivas, la ventaja de esta dirección es que es un escenario para discutir la política del sector en particular, entonces cuando hay esas discusiones, muy álgidas muchas de ellas porque no hay consenso entre las partes, cuando sigo entre las partes no me refiero al gobierno entre el sector privado, sino las partes dentro del sector privado, nosotros simplemente apoyamos y acompañamos y empezamos a sentar cosas concretas para que generemos un trabajo conjunto, es difícil, pero el escenario es propicio. Como política pública me parece muy interesante, no solo para cooperación, sino, en general, cadenas productivas está basado en la ley 811 del 2003 y tiene un complemento muy completo de objetivos de competitividad, cuando se observa los objetivos de esa ley, que habla de que la cadena puede o debe trabajar en productividad, en mercados, en fortalecimiento de talento humano, en acceso del pequeño productor a la cadena, del manejo ambiental, de disminución de costos de trazabilidad entre los eslabones, ahí está todo, si uno lograra concretar unas acciones muy ciertas dando cumplimiento a dichos objetivos de ley realmente se podría trabajar muy bien para mejorar la competitividad del sector, lo difícil es lograr consenso. Naturalmente cada eslabón trata de llevarse los mejores beneficios.

Entonces el tema de cooperación siempre cabe, lo que pasa es que debe ser bien medida, no siempre o no todo debe ser solucionado desde cooperación, y hay que tener cuidado en el uso de cooperación, me explico, el país está lleno de experiencias no tan exitosas, no tan amables en traer experiencias exitosas de otros países y plasmarlas en el país y no funcionar, pero también está lleno de experiencias exitosas en cosas que han llevado a que se fortalezca una región en particular. Lo que hay que hacer es medir con un buen rasero las oportunidades que hay de cooperación, cómo se puede implementar en el país, se puede tener cooperación internacional desde una visión de política nacional hasta un trabajo particular en una región o una localidad, eso es lo bueno de cooperación. Cuando se busca una oportunidad de cooperación se puede cubrir con plena libertad de acuerdo a la necesidad que haya, una situación que impacte lo local, regional, o nacional.

- Cual es su perfil profesional o laboral?

Yo soy de profesión Biólogo Marino, tengo especialización en Desarrollo Sostenible, Gestión Ambiental. Llegue a Cadenas Productivas por concurso de méritos, estoy coordinando en este momento al grupo pecuario de cadenas productivas y particularmente estoy trabajando con el sector lácteo.

Una aclaración y es que en la cadena cárnica lo que vienen trabajando es el desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles para la ganadería que no es más que sembrar árboles para la recuperación de suelos, retener el recurso hídrico y proporcionar unos beneficios para los animales. Se ha implementado en algunas regiones del país que desconozco, pero ese es el antecedente que manejo yo en lo último que se está haciendo en el tema de cooperación en este caso entre Banco Mundial y un gremio que es Fedegan.

- Específicamente para el sector de la carne cómo trabaja el Ministerio?

Se debe coordinar todas las instituciones, básicamente lo que le explique desde la cadena láctea. Nosotros lo que hacemos acá es escuchar las solicitudes y quejas del sector, para empezar concretar soluciones que se puedan llevar a cabo desde el punto de vista del Gobierno y hacer la interlocución con otras entidades para llevar a cabo dicha política. Ahí es cuando nos comunicamos con la entidades que se necesite para que asista a las mesas de concertación. Por otra parte, yo puedo pasar tiempo sin recurrir a la cooperación internacional porque yo identifico que acá en el país yo tengo los recursos y las instituciones. Uno recurre a la cooperación cuando ve que en el país no hay experiencia en algún tema, o en una solución o en alguna particularidad, es ahí donde uno debe buscar apoyo internacional y revisar quién brinda la mejor solución. Cadenas Productivas sólo recurre a cooperación internacional cuando no hay institución, ni persona que esté en un nivel que brinde apoyo para la política.